

ISSN 1682-7511

GACETA OFICIAL

DE LA REPÚBLICA DE CUBA

MINISTERIO DE JUSTICIA

Información en este número

Gaceta Oficial No. 36 Ordinaria de 5 de abril de 2021

MINISTERIO

Ministerio de Economía y Planificación

Resolución 18/2021 (GOC-2021-320-O36)

GACETA OFICIAL

DE LA REPÚBLICA DE CUBA

MINISTERIO DE JUSTICIA

EDICIÓN ORDINARIA LA HABANA, LUNES 5 DE ABRIL DE 2021 AÑO CXIX

Sitio Web: <http://www.gacetaoficial.gob.cu/>—Calle Zanja No. 352 esquina a Escobar, Centro Habana

Teléfonos: 7878-4435 y 7870-0576

Número 36

Página 1103

MINISTERIO

ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN

GOC-2021-320-O36

RESOLUCIÓN 18/2021

POR CUANTO: El Ministerio de Economía y Planificación es el organismo de la Administración Central del Estado encargado de controlar el cumplimiento de los planes, así como la marcha de la economía y proponer al Gobierno las recomendaciones necesarias acerca de las medidas y correcciones a aplicar, conforme a lo dispuesto en el inciso 4 del apartado Segundo del Acuerdo No. 5959 del Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros, de 2 de abril de 2007.

POR CUANTO: Ante las transformaciones aprobadas en la economía y en el plan, se impone un cambio en el modelo que ejerce el control, el cual debe expresarse tanto en el plano conceptual como en su diseño práctico, para que el control se erija como un instrumento de evaluación de resultados, en tal sentido, el término de control se sustituye por conducción de la economía.

POR CUANTO: Resulta necesario diseñar un sistema de conducción de la economía más integral y anticipativo en el cual los organismos de la Administración Central del Estado, las organizaciones superiores de dirección empresarial, los órganos locales del Poder Popular y demás entidades económicas, no solo analicen el comportamiento de los indicadores del plan de la economía, sino que se evalúe el sistema de trabajo con macroprogramas, programas y proyectos como método para implementar el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el 2030, tengan en cuenta el sistema de ordenamiento monetario y cumplimiento de la Estrategia Económico-Social, así como las medidas aprobadas para perfeccionar el funcionamiento de la empresa estatal socialista, bajo la premisa de maximizar la eficiencia en la utilización de los recursos disponibles, y corregir desviaciones, para lo cual deben contar con los principios generales aprobados para el control en el año 2020.

POR TANTO: En el ejercicio de las atribuciones que me han sido conferidas en el inciso d) del artículo 145 de la Constitución de la República de Cuba,

RESUELVO

PRIMERO: Aprobar y poner en vigor el sistema de conducción de la economía del Plan 2021, que se anexa a la presente como parte integrante de la misma, el que deben cumplir los organismos de la Administración Central del Estado, las organizaciones superiores de dirección empresarial, los órganos locales del Poder Popular y demás entidades económicas.

SEGUNDO: Facultar a la Viceministra que tiene a su cargo la atención de la Dirección de Control, para dictar cuantas indicaciones se requieran para el mejor cumplimiento de lo que por la presente se dispone.

DESE CUENTA de la presente Resolución a la Secretaría del Consejo de Ministros, a los Jefes de los organismos de la Administración Central del Estado, directores generales y presidentes de las organizaciones superiores de dirección empresarial, a los gobernadores y al Intendente del municipio especial Isla de la Juventud.

COMUNÍQUESE la presente Resolución a los viceministros y directores de este Ministerio y al Jefe del Instituto Nacional de Investigaciones Económicas.

PUBLÍQUESE en la Gaceta Oficial de la República de Cuba.

ARCHÍVESE el original firmado en la Dirección Jurídica de este Ministerio.

DADA, en La Habana, a los 5 días del mes de marzo de 2021.

Alejandro Gil Fernández
Ministro

INTRODUCCIÓN

Ante las transformaciones aprobadas en la economía y en el Plan, se impone un cambio en el modo de ejercer el control. Este cambio debe expresarse tanto en el plano conceptual como en su diseño práctico, para que el control se erija como un instrumento de evaluación de resultados.

En tal sentido, en lo adelante, el término control se sustituye por conducción de la economía, en tanto este último incorpora aspectos que no se circunscriben a la revisión de los indicadores emitidos en el plan de la economía, sino que contempla la evaluación del sistema de trabajo con Macroprogramas, programas y proyectos como método para implementar el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta 2030. El sistema de conducción de la economía también comprende la evaluación de la Tarea Ordenamiento y el cumplimiento de la Estrategia Económico-Social.

De este modo, el proceso de conducción de la economía se caracteriza en el año 2021 por lo siguiente:

1. Está compuesto por la evaluación de los siguientes componentes:
 - a) Conducción, seguimiento y evaluación del sistema de trabajo para implementar el PNDES hasta el 2030 a través de un sistema de Macroprogramas, programas y proyectos.
 - b) Evaluación de los indicadores emitidos en el Plan de la economía.
 - c) Valoración de la Tarea Ordenamiento en la economía.
 - d) Seguimiento al cumplimiento de la Estrategia Económico-Social.
2. Se diseñan acciones con un carácter más anticipativo que permita corregir en el comportamiento de la economía aquellas desviaciones que se dan en la práctica. Para ello se identifica la información que debe tributarse sobre ciertas producciones, servicios y categorías macroeconómicas que se incorporan a través de las fichas de control o de otros instrumentos a la conducción mensual de la economía. Asimismo,

se conciben visitas a entidades como resultado de esta evaluación para coadyuvar a los análisis necesarios ante el no cumplimiento de lo previsto. Estas visitas tienen como objetivo, eliminar las trabas existentes que impiden el cumplimiento de las medidas aprobadas por el Gobierno.

3. Las acciones de conducción de la economía deben ir dirigidas esencialmente a identificar y resolver las causas de las desviaciones e incumplimientos y no las consecuencias. En tal sentido es esencial el análisis colectivo a lo interno del MEP y con el resto de los organismos globales, rectores de políticas y entidades para diseñar soluciones integrales y definitivas.
4. La información que se tributa para el control del plan y del comportamiento de la economía, debe irse compatibilizando en estadias superiores con aquella que capta la ONEI con el objetivo de contar cada vez más con información única, oficial y auditable.

A cada uno de los componentes antes expresados se les dará seguimiento del modo siguiente:

- Fichas de control. Se diseñaron para sujetos seleccionados del plan, sobre la base de una selección de los principales indicadores de producción, las exportaciones, ingresos por exportaciones, ventas en MLC, inversiones seleccionadas, índice de importación por dólar de ingresos en el sector turístico, circulación mercantil minorista. El sistema Central del Plan permitirá que pueda incorporarse la indicación de cada ficha desde las entidades con una valoración cualitativa de las principales desviaciones y que se conciba como un reporte del sistema, lo que permitirá evitar la entrega impresa directa de dicha información.
- Control de las categorías del plan a partir de la información definida en los capítulos de la presente norma. La información se carga por las entidades en el Sistema Central del Plan o en otros soportes según corresponda.
- Seguimiento a la Estrategia Económico-Social. Se solicitará a los organismos con la periodicidad que se establezca los principales resultados alcanzados en las medidas implementadas y nuevas medidas a incorporar.
- Se monitorea el cumplimiento de programas, políticas, normas jurídicas y acciones, en particular aquellas que son de interés especial. Entre otros se encuentran: medidas para fortalecer la empresa estatal socialista, programa de catastro, contratación económica, descentralización y flexibilización de los objetos sociales, programa turístico, inversiones seleccionadas, producción de medicamentos, equilibrio financiero interno, política demográfica, producción de envases y embalajes.

Este proceso de conducción de la economía se materializa entre otras, a partir de análisis de la información, despachos, visitas de las áreas del MEP a las entidades de su atención, así como de controles de carácter integral.

INDICACIONES GENERALES

Las acciones que tributan a la conducción de la economía, se realizan en las fechas que se definen en estas Indicaciones, teniendo en cuenta el Plan de Actividades del Estado y del Gobierno para el presente año, momentos en que se requiere además brindar información a los diferentes niveles de Dirección del país y favorecer el proceso de toma de decisión para la conducción proactiva de la Economía.

Cada Entidad establecerá las indicaciones internas que considere pertinentes para garantizar la conducción de la economía en las empresas, unidades presupuestadas y unidades empresariales de base que la conforman.

Las características de la información para la conducción de la economía y las fechas de cumplimiento por el MEP son las siguientes:

1.- Comportamiento mensual de la economía.

El MEP continúa realizando mensualmente los informes de ejecución del comportamiento de la economía, fundamentalmente a partir de las fichas de control. Estos informes cumplen el objetivo de contar con una información oportuna de indicadores esenciales que tributan a la conducción de la economía en su conjunto.

Además, contienen el cumplimiento de las medidas de la Estrategia Económico-Social y el seguimiento a indicadores seleccionados que miden los efectos de la Tarea Ordenamiento en la Economía. Las entidades y los organismos globales (MFP, MTSS, ONEI, BCC, MINCEX) que deben presentar la información que incluye la ficha, presentan lo que les corresponde hasta el día 7 de cada mes, la cual es analizada de conjunto entre la Dirección de Planificación que corresponda, la Dirección de Global del Plan y de Control del MEP.

Entrega del Informe de Ejecución de comportamiento de la economía al cierre de cada mes al Gobierno.

10 días posteriores al mes que se informa

2.- Aseguramientos de productos seleccionados.

El MEP elabora el informe sobre el nivel de aseguramiento para un grupo de productos seleccionados que se actualiza y presenta semanalmente a la Secretaría del Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros. Para su confección, las Direcciones de Planificación que correspondan, previas conciliaciones con las Entidades brindan la información con periodicidad semanal.

Entrega de la propuesta de Informe sobre los aseguramientos de productos seleccionados al cierre de cada semana al Gobierno.

Semanal

3.- Estrategia Económico-Social, Plan Nacional de Desarrollo hasta 2030, programas, políticas y normas jurídicas vinculadas a la proyección estratégica del organismo.

Se realiza un monitoreo de cada uno de estos aspectos. En el caso de las prioridades que guardan relación con las categorías del plan, aparecen en cada capítulo la información y las acciones de control concebidas para monitorear dichas prioridades. En otros casos aparece por capítulo, lo concerniente a la Estrategia Económico-Social, el Plan Nacional de Desarrollo hasta el 2030 y otros programas y políticas que son de especial seguimiento por el MEP.

Según corresponda

4.- Comportamiento estimado de la economía al cierre del primer semestre.

Durante el año 2021, se realizarán las conciliaciones con la ONEI para los estimados del cierre del primer semestre y del año, del modo en que se concibió el año anterior, es decir por categorías globales y no por cada sujeto de Plan.

Bajo este principio, las entidades que correspondan, validan con la ONEI y el MEP en el mes de mayo los datos del primer trimestre (real hasta marzo 31), el estimado del primer semestre (tres meses reales y tres estimados), así como el primer estimado de cumplimiento del plan anual (tres meses reales y nueve meses estimados).

Esta información sirve de base para elaborar el Informe del comportamiento de la economía al cierre del primer semestre, que incluye el primer estimado del cumplimiento del Plan al cierre del año, a presentar para su aprobación a la Asamblea Nacional del Poder Popular (ANPP) en el mes de julio. Este sustituye el informe mensual que corresponde entregar el 10 de junio.

Las direcciones de planificación deberán evaluar con las entidades la objetividad en la elaboración de los estimados en los sistemas automatizados que se utilizan para el control del Plan.

hasta el día 20 de mayo

Para garantizar la calidad de la información, previo al momento de la validación, las entidades deberán realizar el proceso de intercambio de información con la ONEI de las categorías, según el cronograma general de trabajo que circule esta Oficina a las entidades.

Entrega de la propuesta de Informe de Ejecución de la Economía al cierre del primer semestre de 2021 al Gobierno.

4 de junio

Presentación del Informe de Ejecución de la Economía al cierre del primer semestre de 2021 en la ANPP.

De 6 al 11 de julio

5.- Comportamiento estimado de la economía al cierre de año.

Las entidades que correspondan, validan con la ONEI y el MEP en el mes de octubre los datos del primer semestre (real hasta junio 30) y actualizan el estimado del año (6 meses reales, 2 meses de referencia -julio y agosto- y cuatro estimados). Esta información servirá de base para su reconocimiento en los informes centrales a presentar a la Dirección del Gobierno y a la ANPP en los meses de noviembre y diciembre, respectivamente.

Esta conciliación debe servir para evaluar las desviaciones entre los estimados realizados y lo que realmente resultó para analizar la efectividad de lo presentado como real del semestre.

Las direcciones de planificación deberán trabajar con las entidades en la elaboración de los estimados en los sistemas automatizados que se utilizan para el control del Plan.

hasta el día 20 de octubre

Entrega de la propuesta de Informe de Ejecución estimada de la Economía al cierre del año 2021 que acompaña el Informe de la Propuesta de Plan 2022 al Gobierno.

5 de noviembre

6.- Comportamiento real de la economía al cierre de 2021.

En el caso de la conciliación que se realiza para la evaluación del comportamiento real de la economía al cierre de 2021, se realizarán del modo en que se concibió el año anterior, es decir por categorías globales y no por cada sujeto de Plan. Las entidades validan con la ONEI en el mes de febrero de 2022 los datos reales del cierre del año con el objetivo de elaborar el Informe de Ejecución Real de la Economía de 2021, identificándose las desviaciones fundamentales en relación a los estimados del año actualizados en el mes de octubre con el real del año. El resultado de este análisis, para el caso de los principales indicadores directivos considerados en la emisión del Plan, será analizado de entenderse, por el Viceministro del MEP correspondiente con cada Entidad.

Entrega de la propuesta de Informe de Ejecución Real de la Economía al cierre de 2021.

25 de marzo de 2022

En las indicaciones se presenta el Cronograma de Trabajo, la descripción de las acciones de control a realizar en cada aspecto objeto de control, así como se explican los elementos a tener en cuenta en la presentación de la información y los modelos a utilizar, los que se introducirán en los sistemas automatizados que se utilizan para el control del Plan antes o hasta las fechas definidas.

CRONOGRAMA DE TRABAJO

1. Las entidades deben tributar al MEP la Ficha de control o la información requerida en el Sistema Central del Plan.

los días 7 de cada mes

2. El Sistema Central del Plan se abrirá para cargar la información real de los indicadores según corresponda.

Del 1 al 15 de cada mes

3. Las Entidades y Organismos Globales validan con la ONEI los indicadores seleccionados y otros que se requieran.

Del 4 al 12 de mayo, del 12 al 16 de octubre y del 22 al 26 de febrero de 2022

4. La ONEI entrega al MEP los indicadores seleccionados resultantes del proceso de validación, en formato Excel.

mensual

5. Las Entidades entregan a las Direcciones de Planificación del MEP informe cualitativo con el análisis de las principales desviaciones e introducen en los sistemas central del plan la información correspondiente a cada categoría para el control del plan en los períodos establecidos.

Hasta el: 20 de abril, 19 de mayo, 20 de julio, 19 de octubre y 26 de febrero de 2022

6. Cierre de los sistemas.

Hasta dos días hábiles posteriores a la entrega de la información.

7. La ONEI entrega al MEP el resultado del cálculo del Producto Interno Bruto (PIB).

Hasta el: 19 de mayo, 22 de octubre y 20 de marzo de 2022

8. Los viceministros del MEP efectúan despachos con los viceministros de Economía de los organismos, presidentes de las OSDE y demás entidades, según corresponda, para revisar cualquier aspecto que resulte del proceso de elaboración de las propuestas de Informes de Ejecución estimada de la economía al cierre de cada período de 2021. De igual manera procederán los responsables de categorías globales.

**Del 19 al 23 de mayo (estimado primer semestre),
17 al 24 de octubre (estimado del año) y 2 al 8 de marzo de
2022 (real cierre de año 2021)**

I.- CONTROL DE LOS INDICADORES Y CATEGORÍAS DEL PLAN.

NIVELES DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (INCLUYE ENCARGO ESTATAL)

SISTEMA DE INFORMACIÓN

1. Los sujetos de plan seleccionados para las fichas de control entregan el comportamiento mensual de los Indicadores teniendo en cuenta la nomenclatura de las fichas.

Responsables: Entidades.

Participan: Direcciones de Planificación del MEP.

Fecha: 7 de cada mes.

2. Entregar a las Direcciones de Planificación del MEP el comportamiento de los Indicadores de producción de bienes y/o servicios, teniendo en cuenta la nomenclatura definida en la norma, páginas 13 - 41 y según el Modelo NA - 1 página 12.

Responsables: Entidades.

Participan: Direcciones de Planificación del MEP.

Fecha: hasta el 15 de cada mes.

3. Realizar el análisis del cumplimiento de cada uno de los indicadores de producción de bienes y/o servicios que se informan en el modelo NA-1, reflejando las causas de las desviaciones.

Responsables: Direcciones de Planificación del MEP.

Participan: Entidades, Dirección Global y Control del MEP.

Fecha: 25 de cada mes.

Ministerio de Economía y Planificación Plan 2021 - Control del Plan OACE/OSDE/OLPP Ejecución de niveles de producción de bienes y servicios Ejecución hasta:									
NA - 1									
INDICADOR	UM	Plan 2021 (1)	— mensual		Acumulado h: Plan (4) Real (5)	Estimado año (o Real) 2021 (6)	%		
			Plan (2)	Real (3)			(3/2)	(5/4)	(6/1)
<p>Nota: Para todos los casos el Plan del período se corresponderá al informado en el modelo de la desagregación enviado al MEP. Para el cierre del año el modelo se conformará con las columnas Plan 2021 y Estimado (o Real) 2021. De entenderse necesario podrá incluirse el estimado anual ya informado con anterioridad, con vistas a comparar la desviación.</p>									
Se entrega en el Sistema Central del Plan									

Niveles de producción de bienes y servicios a controlar (incluye Encargo Estatal).

OACE/OSDE/OLPP/INDICADOR	UM
GRUPO EMPRESARIAL AZCUBA	
Producción de caña zafra	Mt
Total caña a moler año calendario	Mt
De ello: para producir azúcar crudo	Mt
enero-abril	%
noviembre-diciembre	%
Azúcar crudo base 96° Zafra	Mt
enero - abril	Mt
noviembre-diciembre	Mt
Azúcar crudo físico zafra	Mt
De ello: Entrega al balance Azúcar crudo físico Zafra	Mt
enero-abril	Mt
noviembre-diciembre	Mt
Total año calendario	Mt
Azúcar crudo físico exportación (Encargo Estatal)	Mt
Azúcar refino	Mt
De ello: Entrega al balance Azúcar refino	Mt
Azúcar refino exportación (Encargo Estatal)	Mt
Mieles finales físicas (incluye de refino)	Mt
Miel B	Mt
De ello: Entrega a alimento animal Miel B	Mt
ALCOHOL TOTAL	MhL
Alcohol natural a 100° GL (fermentación)	MhL
Alcohol desnaturalizado F- 5	MhL
Bebidas alcohólicas para exportación	MhL
Producción de alimento animal	Mt
Bebidas alcohólicas consumo nacional	MHL
Generación de electricidad Azcuba Total	GWh
De ello de bioeléctricas	GWh
De ello: Entrega al SEN	GWh
De ella al SEN de bioeléctricas	GWh
costo de azúcar crudo base 96	peso/t
costo de azúcar ensacado base 96	peso/t
costo de azúcar refino	peso/t
Carne bovina en pie	Mt
Balance	Mt
De ello: Venta a la industria	Mt
Carne de cerdo en pie	Mt
Balance	Mt
De ello: Venta a la industria	Mt
Leche fresca	MML
Balance	MML
De ello: Venta a la industria	MML

OACE/OSDE/OLPP/INDICADOR	UM
Frutales (excepto cítricos)	Mt
Hortalizas	Mt
Frijoles	Mt
De ello: entrega al balance	Mt
Maíz	Mt
Maíz de ello entrega a alimento animal	Mt
Viandas	Mt
Plátanos	Mt
Producción de Huevos	MMU
Arroz consumo	Mt
PESCA	-
Captura bruta	t
Acuicultura	t
Carga a transportar con medios propios	Mt
GRUPO EMPRESARIAL AGRÍCOLA	
Frutales (excepto cítricos)	Mt
De ello: Para la exportación	Mt
Jugos concentrados de frutas	Mt
Jugos concentrados de cítricos	Mt
Cítricos	Mt
Hortalizas	Mt
De ello: Tomate	Mt
De ello: venta a la industria	Mt
Viandas	Mt
De ello: Papa	Mt
Plátanos	Mt
Frijoles	Mt
De ello: Entrega al balance (Encargo Estatal)	Mt
de la producción total: Rendimiento	t/ha
Maíz	Mt
De ello: Entrega para alimento animal	Mt
Entrega al balance (Encargo estatal)	Mt
de la producción total: Rendimiento	t/ha
Leche fresca	MML
De ello: Ventas contratadas	MML
De ello: Venta a la industria	MML
Ventas directas a la población	MML
de la producción total: Rendimiento	L/vaca
Leche fresca, entrega al balance (Encargo Estatal)	MML
Arroz consumo	Mt
de la producción total: Rendimiento	t
de la producción total: Índice de Consumo de Agua	t
Arroz consumo entrega al balance (Encargo Estatal)	Mt
De ello: Harina de arroz Entrega al Balance	Mt

OACE/OSDE/OLPP/INDICADOR	UM
Carne bovina en pie	Mt
De ello: Venta a la industria	Mt
Entrega al balance (Encargo Estatal)	Mt
de la producción total: Peso promedio al sacrificio	kg/Cbza
Madera aserrada	Mm ³
Madera aserrada entrega al balance (Encargo Estatal)	Mm ³
PESCA	-
Captura bruta	t
Acuicultura	t
Carga a transportar con medios propios	Mt
Grupo Empresarial Agrícola EMPRESA AGROINDUSTRIAL CEBALLOS	
Frutales (excepto cítricos)	Mt
Cítricos	Mt
Hortalizas	Mt
De ello: Tomate	Mt
Viandas	Mt
De ello: Plátanos	Mt
Frijoles	Mt
Frijoles: Entrega al balance (Encargo Estatal)	Mt
Maíz	Mt
Maíz, entrega al balance (Encargo estatal)	Mt
Maíz a entregar para alimento animal	Mt
Leche fresca	MML
De ello: Venta a la industria	MML
Ventas directas a la población	MML
Leche fresca, entrega al balance (Encargo Estatal)	MML
Arroz consumo	Mt
Arroz consumo entrega al balance (Encargo Estatal)	Mt
Carne bovina en pie	Mt
Carne bovina en pie, entrega al balance (Encargo Estatal)	Mt
Madera aserrada	Mm ³
Madera aserrada entrega al balance (Encargo Estatal)	Mm ³
Grupo Empresarial Agrícola EMPRESA AGROINDUSTRIAL DEL GRANO Sur del jíbaro	
Frutales (excepto cítricos)	Mt
Hortalizas	Mt
De ello: Tomate	Mt
Viandas	Mt
De ello: Plátanos	Mt
Frijoles	Mt
Frijoles: Entrega al balance (Encargo Estatal)	Mt
Maíz	Mt
Maíz: Entrega al balance (Encargo Estatal)	Mt
Maíz a entregar para alimento animal	Mt
Leche fresca	MML

OACE/OSDE/OLPP/INDICADOR	UM
De ello: Venta a la industria	MML
Ventas directas a la población	MML
Leche fresca, entrega al balance (Encargo Estatal)	MML
Arroz consumo	Mt
Arroz consumo entrega al balance (Encargo Estatal)	Mt
Carne de cerdo en pie	Mt
Carne bovina en pie	Mt
Carne bovina en pie, entrega al balance (Encargo Estatal)	Mt
Madera aserrada	Mm ³
Madera aserrada: Entrega al balance (Encargo Estatal)	Mm ³
Carga a transportar con medios propios	Mt
GRUPO EMPRESARIAL TABACUBA	
Tabaco agrícola	Mt
Tabaco torcido con calidad exportable (Encargo Estatal)	MMU
De ello: Con calidad exportable	MMU
Consumo nacional	MMU
Minitabaquillos	MMU
De ello: para la exportación	MMU
Cigarrillos producción total	MMMU
<i>De ello producción Brascuba</i>	MMMU
<i>De ello: para la exportación</i>	MMMU
<i>De ello: ventas internas</i>	MMMU
Frutales (excepto cítricos)	Mt
Hortalizas	Mt
De ello: Tomate	Mt
De ello: venta a la industria	Mt
Viandas	Mt
De ello: Plátanos	Mt
Frijoles	Mt
Frijoles: Entrega al balance (Encargo Estatal)	Mt
Maíz	Mt
Maíz a entregar para alimento animal	Mt
Maíz: Entrega al balance (Encargo Estatal)	Mt
Leche fresca	MML
De ello: Ventas contratadas	MML
De ello: Venta a la industria	MML
Ventas directas a la población	MML
De ello: De Vaca	MML
Leche fresca, entrega al balance (Encargo Estatal)	MML
Carne bovina en pie	Mt
De ello: Venta a la industria	Mt
Carne bovina en pie, entrega al balance (Encargo Estatal)	Mt
Carga a transportar con medios propios	Mt

OACE/OSDE/OLPP/INDICADOR	UM
GRUPO EMPRESARIAL GANADERO	
Frutales (excepto cítricos)	Mt
Hortalizas	Mt
De ello: Tomate	Mt
De ello: venta a la industria	Mt
Viandas	Mt
De ello: Plátanos	Mt
Frijoles	Mt
de la producción total: Rendimiento	t/ha
Frijoles: Entrega al balance (Encargo Estatal)	Mt
Maíz	Mt
De ello: entrega alimento animal	Mt
Maíz, entrega al balance (Encargo estatal)	Mt
de la producción total: Rendimiento	t/ha
Huevos	MMU
De ello: Entrega al consumo	MMU
de la producción total: Huevos por gallinas	Hvo/uno
Huevos entrega al balance (Encargo Estatal)	MMU
Leche fresca	MML
Leche fresca, entrega al balance (Encargo Estatal)	MML
De ello: Ventas contratadas	MML
De ello: Venta a la industria	MML
Ventas directas a la población	MML
de la producción total: Rendimiento	L/vaca
Carne bovina en pie	Mt
De ello: Venta a la industria	Mt
Carne Equina	Mt
Carne bovina en pie, entrega al balance (Encargo Estatal)	Mt
de la producción total: Peso promedio al sacrificio	kg/Cbza
Carne de cerdo en pie	Mt
De ello: especializada	Mt
Convenio	Mt
Carne de cerdo en pie, entrega al balance (Encargo Estatal)	Mt
De ello: venta a la industria	Mt
de la producción total: Peso promedio al sacrificio	kg/Cbza
Índice de consumo Total	Tpso/Tearn
Carne de ave viva	Mt
De ello: Balance cárnico	Mt
Piensos totales (encargo estatal)	Mt
De ello: Industriales producidos por el Grupo de Silos	Mt
Iniciadores porcino	Mt
Subproductos de la industria nacional	Mt
PESCA	-
Captura bruta	t

OACE/OSDE/OLPP/INDICADOR	UM
Acuicultura	t
Carga a transportar con medios propios	Mt
Tráfico de carga total con medios propios	MMtkm
Grupo Empresarial Ganadero EMPRESA DE SILOS	
Producción de harina integral de maíz	t
GRUPO EMPRESARIAL FLORA Y FAUNA	
Frutales (excepto cítricos)	Mt
Hortalizas	Mt
Viandas	Mt
De ello: Plátanos	Mt
Frijoles	Mt
De ello: Entrega al balance	Mt
Maíz	Mt
De ello: entrega alimento animal	Mt
Maíz, entrega al balance (Encargo estatal)	Mt
Leche fresca	MML
De ello: Ventas contratadas	MML
De ello: Venta a la industria	MML
Ventas directas a la población	MML
Leche fresca, entrega al balance (Encargo Estatal)	MML
Carne bovina en pie	Mt
De ello: Venta a la industria	Mt
Carne bovina en pie, entrega al balance (Encargo Estatal)	Mt
Madera aserrada	Mm ³
Madera aserrada entrega al balance (Encargo Estatal)	Mm ³
Carga a transportar con medios propios	Mt
Tráfico de carga total con medios propios	MMtkm
GRUPO EMPRESARIAL AGROFORESTAL	
Café Acopio	Mt
Arábico	Mt
Robusta	Mt
De ello: al balance	Mt
Para la exportación	Mt
Ventas al Mariel	Mt
Ventas en MLC	Mt
Cacao	Mt
Frutales (excepto cítricos)	Mt
Cítricos	Mt
Hortalizas	Mt
De ello: Tomate	Mt
De ello: venta a la industria	Mt
Viandas	Mt
De ello: Plátanos	Mt
Frijoles	Mt

OACE/OSDE/OLPP/INDICADOR	UM
Frijoles: Entrega al balance (Encargo Estatal)	Mt
Maíz	Mt
de la producción total: Rendimiento	t/ha
Maíz a entregar para alimento animal	Mt
Maíz, entrega al balance (Encargo estatal)	Mt
Leche fresca	MML
de la producción total: Rendimiento	L/vaca
De ello: Ventas contratadas	MML
De ello: Venta a la industria	MML
Ventas directas a la población	MML
Leche fresca, entrega al balance (Encargo Estatal)	MML
Carne bovina en pie	Mt
De ello: Venta a la industria	Mt
Carne bovina en pie, entrega al balance (Encargo Estatal)	Mt
de la producción total: Peso promedio al sacrificio	kg/Cbza
Madera aserrada	Mm ³
Madera aserrada entrega al balance (Encargo Estatal)	Mm ³
PESCA	-
Captura bruta	t
Acuicultura	t
Carga a transportar con medios propios	Mt
Tráfico de carga total con medios propios	MMtkm
Grupo Empresarial Agroforestal EMPRESA APÍCOLA CUBANA	
Acopio de miel de abejas	t
Miel de abejas	Mt
De ello: para la exportación	Mt
de la producción total: Rendimiento	t/ha
GRUPO AGROPECUARIO Y FORESTAL ARTEMISA	
Frutales (excepto cítricos)	Mt
Cítricos	Mt
Hortalizas	Mt
De ello: Tomate	Mt
Viandas	Mt
De ello: Papa	Mt
Plátanos	Mt
Frijoles	Mt
Frijoles: Entrega al balance (Encargo Estatal)	Mt
Maíz	Mt
Maíz a entregar para alimento animal	Mt
Leche fresca	MML
De ello: Ventas contratadas	MML
De ello: Venta a la industria	MML
Ventas directas a la población	MML
Leche fresca, entrega al balance (Encargo Estatal)	MML

OACE/OSDE/OLPP/INDICADOR	UM
Carne bovina en pie	Mt
De ello: Venta a la industria	Mt
Carne bovina en pie, entrega al balance (Encargo Estatal)	Mt
PESCA	-
Captura bruta	t
Acuicultura	t
Madera aserrada	Mm ³
Carga a transportar con medios propios	Mt
Tráfico de carga total con medios propios	MMtkm
GRUPO AGROPECUARIO Y FORESTAL MAYABEQUE	
Frutales (excepto cítricos)	Mt
Cítricos	Mt
Hortalizas	Mt
De ello: Tomate	Mt
De ello: venta a la industria	Mt
Viandas	Mt
De ello: Papa	Mt
Plátanos	Mt
Frijoles	Mt
Frijoles: Entrega al balance (Encargo Estatal)	Mt
Maíz	Mt
Maíz a entregar para alimento animal	Mt
De ello: entrega al balance	Mt
Leche fresca	MML
De ello: Ventas contratadas	MML
De ello: Venta a la industria	MML
Ventas directas a la población	MML
Leche fresca, entrega al balance (Encargo Estatal)	MML
Carne bovina en pie	Mt
De ello: Venta a la industria	Mt
Carne bovina en pie, entrega al balance (Encargo Estatal)	Mt
PESCA	-
Captura bruta	t
Acuicultura	t
Madera aserrada	Mm ³
Carga a transportar con medios propios	Mt
Tráfico de carga total con medios propios	MMtkm
GRUPO EMPRESARIAL LABIOFAM	
Biofertilizantes	t
Bioplaguicidas	t
GRUPO EMPRESARIAL GELMA	
Carga a transportar con medios propios	Mt
Tráfico de carga total con medios propios	MMtkm

OACE/OSDE/OLPP/INDICADOR	UM
GRUPO EMPRESARIAL DE ACOPIO	
Carga a transportar con medios propios	Mt
Tráfico de carga total con medios propios	MMtkm
ENTIDAD DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN SIERRA MAESTRA	
Frutales (excepto cítricos)	Mt
Captura bruta	t
Acuicultura	t
Hortalizas	Mt
De ello: Tomate	Mt
Viandas	Mt
De ello: Plátanos	Mt
Frijoles	Mt
Maíz	Mt
Leche fresca	MML
De ello: De Vaca	MML
MINISTERIO DE LA INDUSTRIA ALIMENTARIA	
Harina de trigo	Mt
Leche fluida	Mt
Café torrefaccionado	Mt
Bebidas alcohólicas consumo nacional	MHL
Bebidas alcohólicas de exportación	MHL
Cervezas	MHL
Refrescos	MHL
Helados	MMGal
Rendimiento Industrial	%
Carnes en conservas	Mt
Pastas alimenticias	t
ACUICULTURA (PESCA DEPORTIVA)	t
Escama pesca deportiva	t
Ministerio de la Industria Alimentaria ALIMENTOS Y BEBIDAS La Estancia S.A.	
Leche fluida	Mt
Compotas (incluye néctares especiales para niños)	t
La Estancia (Divisas)	t
La Estancia (Maquila normada)	t
Conservas de frutas (excluye Compotas)	Mt
Conservas de tomate	Mt
Bebidas alcohólicas consumo nacional	MhL
Refrescos instantáneos	t
Jugos y Néctares La Estancia	Mt
Compotas normadas La Estancia	Mt
GRUPO EMPRESARIAL DE LA INDUSTRIA ALIMENTARIA	
Harina de Trigo Integral	Mt
Harina de Trigo	Mt
De ello: Entrega al Balance	Mt

OACE/OSDE/OLPP/INDICADOR	UM
Rendimiento Industrial	%
Índice de consumo	Ttrig/Th
Producción de aceite vegetal refino	Mt
De ello: Entrega al Balance	Mt
Rendimiento Industrial	%
Índice de consumo	Tf/Tacte
Producción de aceite vegetal crudo	Mt
Harina de Soya Desgrasada	Mt
Harina de Soya para Pienso	Mt
De ello: Encargo Estatal	Mt
Índice de consumo	Tf/THs
Leche fluida	Mt
De ello: entrega al balance	Mt
Leche en Polvo	Mt
De ello: entrega al balance	Mt
Yogurt total	Mt
Yogurt natural	Mt
De ello: entrega al balance	Mt
Yogurt de soya	Mt
De ello: entrega al balance	Mt
Carne de res deshuesada (incluye hígado)	Mt
De ello: entrega al balance	Mt
Rendimiento Industrial Total	%
Rendimiento Industrial Ventas al turismo	%
Rendimiento Industrial Balance nacional	%
Carne de cerdo en bandas	Mt
De ello: entrega al balance	Mt
Rendimiento Industrial Total	%
Rendimiento Industrial Ventas al turismo	%
Rendimiento Industrial Balance nacional	%
Carnes en conservas	Mt
De ello: entrega al balance	Mt
Compotas (incluye néctares especiales para niños)	Mt
Conservas de tomate	Mt
Pastas alimenticias (incluye fideos)	Mt
De ello: entrega al balance	Mt
Café torrefaccionado	Mt
De ello: entrega al balance	Mt
Bebidas alcohólicas consumo nacional	MhL
Bebidas alcohólicas de exportación	MhL
Cervezas	MhL
Refrescos	MhL
Helados	MMGal
PESCA	-

OACE/OSDE/OLPP/INDICADOR	UM
Captura bruta	t
Flota del golfo	t
Flota de Plataforma	t
De ello:	-
Langosta	t
Camarón de mar	t
Escama	t
Acuicultura	t
Carga a transportar con medios propios	Mt
Grupo Empresarial de la Industria Alimentaria EMPRESA PARA EL CULTIVO DEL CAMARÓN	
Camaronicultura	t
UNIÓN ELÉCTRICA	
Generación de electricidad total (UNE + ENERGAS) (Encargo estatal)	GWh
UNE (Estatal)	GWh
De ello: Hidroenergía	GWh
Eólica	GWh
Fotovoltaica	GWh
Energas (AEI)	GWh
Índice de consumo total (UNE+ENERGAS)	g/kWh
Índice de consumo UNE (Estatal)	g/kWh
Pérdidas totales	%
UNIÓN CUBAPETROLEO	
Extracción total (combustible equivalente)	Mt
Extracción de petróleo	Mt
Extracción de gas natural	MMm ³
Producción de petróleo equivalente (crudo + gas) (Encargo Estatal)	Mt
Perforación de Pozos	U
Reparación de tanques	Mm ³
Refinación de petróleo	Mt
Recuperación y mantenimiento de tanques (Encargo Estatal)	Mm ³
Lubricantes	Mt
Rendimiento de la Refinación(productos claros / crudo procesado)	%
Carga a transportar con medios propios	Mt
Unión Cubapetróleo EMPRESA REFINERÍA DE PETRÓLEO SERGIO SOTO	
Refinación de petróleo	Mt
GRUPO EMPRESARIAL DEL NÍQUEL	
Grupo Empresarial del Níquel EMPRESA DEL NÍQUEL COMANDANTE ERNESTO CHE GUEVARA	
Producción total de níquel más cobalto (Encargo Estatal)	Mt
Grupo Empresarial del Níquel EMPRESA MIXTA MOA NICKEL S.A. COMANDANTE PEDRO SOTO ALBA	
Producción total de níquel más cobalto (Encargo Estatal)	Mt

OACE/OSDE/OLPP/INDICADOR	UM
GRUPO EMPRESARIAL GEOMINSAL	
Extracción de sal	Mt
Sal elaborada	Mt
De ello: Bolsas 1 kg	Mt
Sal fina en bolsas de 1 kg (encargo estatal)	Mt
Arena Sílice	Mm ³
Carbonato de calcio	Mt
Plomo	t
Producción de cal	Mt
Fosforita	t
Zeolita	Mt
Grupo Empresarial Geominsal EMPRESA GEOMINERA DE CAMAGÜEY	
Producción de Dore	kg
Grupo Empresarial Geominsal EMPRESA MIXTA MINERA DEL CARIBE	
Concentración de Plomo y Zinc	Mt
GRUPO EMPRESARIAL DE LA INDUSTRIA LIGERA	
PRODUCTOS DE ASEO	-
Jabón de lavar	Mt
Jabón de tocador	Mt
De ello: MINCIN	Mt
Detergente total	Mt
Detergente líquido	Mt
Detergente en polvo	Mt
Crema dental	Mt
Perfumería y Cosméticos	MP
PRODUCTOS TEXTILES	-
Tejidos total	MMm ²
Gasa quirúrgica	MMm ²
Sacos de polipropileno	MU
Toallas	MU
Almohadillas sanitarias	Mpaq
PRODUCTOS DE CUERO Y CALZADO	-
Calzado total	Mmpar
Cuero total	Mm ²
POLIGRAFÍA	-
Libros y folletos	MME
Periódicos	MME
Envases y embalajes	MMU
OTROS	-
Mobiliario	MP
Colchones	MU
Fósforos	MMCjas
Pinturas	MML

OACE/OSDE/OLPP/INDICADOR	UM
Grupo Empresarial de la Industria Ligera EMPRESA SUCHEL	
PRODUCTOS DE ASEO	-
Jabón de lavar	Mt
De ello: (Encargo estatal)	Mt
Jabón de tocador	Mt
De ello: (Encargo estatal)	Mt
Detergente total	Mt
Detergente líquido	Mt
Detergente en polvo	Mt
Crema dental	Mt
De ello:(Encargo estatal)	Mt
GRUPO EMPRESARIAL DE LA INDUSTRIA SIDEROMECAÁNICA	
Cables eléctricos	Mkm
Cables telefónicos	Mkm
MECÁNICA	-
Estructuras de acero	Mt
Perfiles de aluminio	Mt
Techos metálicos (encargo estatal)	Mm ²
Cilindros GLP nuevos	MU
AUTOMOTRIZ	-
Baterías	MU
Fabricación de ómnibus y semiómnibus	U
Reparación General de Vehículos	U
Fabricación de Montacargas	U
Piezas de repuesto	MMP
Bicicletas eléctricas	MU
Motos eléctricas	MU
Triciclos eléctricos	MU
Bicicletas mecánicas	MU
Grupo Empresarial de la Industria Sideromecánica EMPRESA DE ACERO INOXIDABLES DE LAS TUNAS	
Producción de acero al carbono	Mt
Producción de palanquillas de acero	Mt
Producción de barras de acero corrugadas	Mt
Grupo Empresarial de la Industria Sideromecánica EMPRESA DE ENVASES Y RECIPIENTES METÁLICOS	
ENVASES METÁLICOS	-
Tanques de acero de 55 galones	MU
Envases de hojalatas	MU

OACE/OSDE/OLPP/INDICADOR	UM
Grupo Empresarial de la Industria Sideromecánica EMPRESA DE ESTRUCTURAS METÁLICAS DE LAS TUNAS	
Estructuras de acero	Mt
Perfiles de aluminio	Mt
Techos metálicos (encargo estatal)	Mm ²
Grupo Empresarial de la Industria Sideromecánica EMPRESA PLANTA MECÁNICA	
Piezas de repuesto	MMP
Grupo Empresarial de la Industria Sideromecánica EMPRESA SIDERÚRGICA JOSÉ MARTÍ	
Producción de acero al carbono	Mt
Producción de palanquillas de acero	Mt
Producción de barras de acero corrugadas	Mt
GRUPO EMPRESARIAL DE LA INDUSTRIA QUÍMICA	
Neumáticos nuevos	MU
Neumáticos recapados	MU
Papel y cartón total	Mt
Sacos Multicapas	MMU
Sacos multicapas (Encargo Estatal)	MMU
Envases corrugados	MMU
Acetileno	Mm ³
Oxígeno	MMm ³
Oxígeno: Entrega al MINSAP (Encargo Estatal)	MMm ³
NPK	Mt
Grupo Empresarial de la Industria Química EMPRESA ELECTROQUÍMICA DE SAGUA	
Cloro líquido	Mt
Cloro líquido Entrega al INRH (Encargo Estatal)	Mt
Grupo Empresarial de la Industria Química EMPRESA QUÍMICA DE CIENFUEGOS	
NPK	Mt
De ello: NPK (Encargo Estatal)	Mt
Grupo Empresarial de la Industria Química EMPRESA QUÍMICA REVOLUCIÓN DE OCTUBRE	
Nitrato de amonio	Mt
Nitrato de amonio (Encargo Estatal)	Mt
Plaguicidas	t
GRUPO EMPRESARIAL DE RECICLAJE	
RECUPERACIÓN DE MATERIAS PRIMAS	-
Recuperación de chatarra ferrosa	Mt
Recuperación de chatarra no ferrosa	Mt
Recuperación de papel y cartón	Mt
Recuperación de plástico	Mt

OACE/OSDE/OLPP/INDICADOR	UM
GRUPO EMPRESARIAL DE LA ELECTRÓNICA	
Ensamblaje de microcomputadoras	U
Módulos Informáticos (PC, laptops)	U
Módulos fotovoltaicos	MU
Ventiladores	MU
Grupo Empresarial de la Electrónica EMPRESA INDUSTRIA ELECTRÓNICA	
Ensamblaje de televisores	U
EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE CUBA S.A.	
Incremento de áreas de navegación y acceso a internet públicas	uno
Incremento de líneas telefónicas en servicio	Mlíneas
Incremento de líneas telefónicas móviles en servicio	Mlíneas
Hogares con acceso a INTERNET	%
Líneas telefónicas móviles con servicio de Internet	%
Densidad telefónica fija	L/100h
Densidad telefónica Móvil	L/100h
Líneas móviles	Mlíneas
SECTOR TURISMO	
Visitantes	Miles
Turistas días extranjeros	Miles
Turistas días nacionales	Miles
Ingresos turísticos totales	MMCUP
De ello: Alojamiento	MMCUP
Índice de ocupación	%
Habitaciones día Existentes	U
Habitaciones día Ocupadas	U
Habitaciones Existentes	U
Habitaciones Disponibles	U
Habitaciones fuera de orden	U
Ingresos por turistas días	CUP
Turistas	Miles
Excursionistas	Miles
Índice de importación por dólar de ingreso (Sector Turismo)	I
MINTUR (Total OSDE)	
Turistas días extranjeros	Miles
Turistas días nacionales	Miles
Ingresos por turistas días	CUP
Ingresos turísticos totales	MMCUP
De ello: Alojamiento	MMCUP
Índice de ocupación	%
Habitaciones día Existentes	U
Habitaciones día Ocupadas	U
Habitaciones Existentes	U

OACE/OSDE/OLPP/INDICADOR	UM
Habitaciones Disponibles	U
Habitaciones fuera de orden	U
Índice de importación por dólar de ingreso (OSDE MINTUR)	I
Carga a transportar con medios propios (Para Servitur)	Mt
GE CAMPISMO POPULAR, CUBANACÁN, GRAN CARIBE, ISLA AZUL	
Turistas Días Extranjeros	Miles
Turistas Días Nacionales	Miles
Ingresos turísticos totales	MMCUP
De ello: Alojamiento (CUBANACÁN, GRAN CARIBE, ISLA AZUL)	MMCUP
Habitaciones día Existentes	U
Habitaciones día Ocupadas	U
Habitaciones Existentes	U
Habitaciones Disponibles	U
Habitaciones fuera de orden	U
Ingreso por Turista Día	CUP
Índice de ocupación	%
Índice de importación por dólar de ingreso	I
GRUPO EMPRESARIAL CUBASOL y VIAJES CUBA	
Ingresos turísticos totales	MMCUP
Índice de importación por dólar de ingreso	I
GRUPO EMPRESARIAL PALCO	
Ingresos turísticos totales	MMCUP
De ello: Alojamiento	MMCUP
Turistas Días Extranjeros	Miles
Turistas Días Nacionales	Miles
Habitaciones día Existentes	U
Habitaciones día Ocupadas	U
Habitaciones Existentes	U
Habitaciones Disponibles	U
Habitaciones fuera de orden	U
Ingreso por Turista Día	CUP
Índice de ocupación	%
Índice de importación por dólar de ingreso (OSDE MINTUR)	I
Carga a transportar con medios propios	Mt
OFICINA DEL HISTORIADOR	
Ingresos turísticos totales	MMCUP
MINISTERIO DEL TRANSPORTE	
Pasajeros a transportar automotor	Mpasaj
Total de pasajeros a transportar	Mpasaj
Ómnibus de centros de trabajo	Mpasaj
Porteadores privados	Mpasaj
Ómnibus de turismo	Mpasaj
Carga marítima de cabotaje cemento, combustible y retorno (MITRANS)	Mt

OACE/OSDE/OLPP/INDICADOR	UM
GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS TRANSPORTE AUTOMOTOR	
Total de pasajeros a transportar	Mpasaj
Total de Carga a transportar automotor	Mt
Carga a transportar (ENOC)	Mt
Carga a transportar (ETAG)	Mt
Carga a transportar (EMCARGA)	Mt
Tráfico de carga	MMtkm
Pasajeros a transportar automotor	Mpasaj
Pasajeros a transportar (Taxis)	Mpasaj
Pasajeros a transportar (ETT)	Mpasaj
Pasajeros a transportar (ETE)	Mpasaj
Pasajeros a transportar (EON)	Mpasaj
GRUPO EMPRESARIAL DE TRANSPORTE MARÍTIMO PORTUARIO	
Carga portuaria operada Total	Mt
Pasajeros a transportar por cabotaje	Mpasaj
Carga marítima de cabotaje	Mt
Grupo Empresarial de Transporte Marítimo Portuario EMPRESA NAVEGACIÓN CARIBE	
Carga marítima de cabotaje	Mt
Tráfico de carga (cabotaje)	MMtkm
UNIÓN DE FERROCARRILES DE CUBA	
TRANSPORTACIÓN DE PASAJEROS	-
Total de Pasajeros a transportar por ferrocarril	Mpasaj
TRANSPORTACIÓN DE CARGAS (MITRANS)	-
Carga a transportar por ferrocarril	Mt
Caña	Mt
Carga General	Mt
Tráfico de carga por ferrocarril TOTAL	MMtkm
Caña	MMtkm
Carga General	MMtkm
Construcción y Montaje para inversiones	MP
CORPORACIÓN AVIACIÓN CUBANA S.A.	
Total de Pasajeros a transportar por vía aérea	Mpasaj
De ello: Pasajeros nacionales	Mpasaj
Pasajeros internacionales a transportar	Mpasaj
Carga aérea a transportar Total	Mt
De ella: carga nacional	Mt
EMPRESA CUBANA DE AEROPUERTOS Y SERVICIOS AEROPORTUARIOS S.A. ECASA	
Movimiento de aeronaves	U
Movimiento de pasajeros	Mpasaj
GRUPO EMPRESARIAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	
Producción de piedra triturada	Mm ³
Arena	Mm ³

OACE/OSDE/OLPP/INDICADOR	UM
Bloques	MU
Muebles sanitarios	MU
Revestimientos y pisos de cerámica	Mm ²
De ello: azulejos	Mm ²
Tejas de asbesto cemento	Mm ²
Tanques de asbesto cemento	U
Producción total de cemento	Mt
Mixtas	Mt
Estatales	Mt
Carga a transportar con medios propios	Mt
Grupo Empresarial de Materiales de la Construcción EMPRESA DE CANTERAS	
Producción de piedra triturada	Mm ³
Producción de arena artificial	Mm ³
Grupo Empresarial de Materiales de la Construcción EMPRESA DE SERVICIOS MINERO GEOLÓGICO	
Voladura	Mm ³
Barrenación	MML
Fragmentación	Mm ²
Desarrollo Minero	Mm ³
Extracción de arcilla	Mt
GRUPO EMPRESARIAL DE DISEÑO E INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN	
Construcción y Montaje para inversiones	MP
GRUPO EMPRESARIAL DE CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE	
Construcción y montaje para inversiones	MMP
Mantenimiento constructivo	MMP
Carga a transportar con medios propios	Mt
INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS HIDRÁULICOS	
Recurso hidráulico disponible per cápita (Encargo Estatal)	m ³ /hab
GRUPO EMPRESARIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO	
Proporción de la población con servicio de saneamiento seguro	%
Proporción de la población con servicio de agua potable seguro	%
Tiempo medio de servicio de agua	h/días
GRUPO EMPRESARIAL DE GESTIÓN DE LAS AGUAS TERRESTRES	
Tuberías de PEAD físico	Mt
Agua suministrada total balance (Encargo Estatal)	hm ³
Proporción de agua conducida eficientemente	%
Rendimiento de agua suministrada	%
Carga a transportar con medios propios	Mt
MINISTERIO DEL COMERCIO INTERIOR	
Circulación mercantil minorista bienes y servicios (Total sistema comercio)	MMCUP
Comercio	MMCUP
Gastronomía	MMP

OACE/OSDE/OLPP/INDICADOR	UM
Servicios	MMP
GRUPO EMPRESARIAL BIOCUBAFARMA	
Producción de medicamentos	MMP
Carga a transportar con medios propios	Mt
Grupo Empresarial Biocubafarma CENTRO DE INGENIERÍA GENÉTICA Y BIOTECNOLOGÍA	
Producción de medicamentos	MMP
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	
Consultas médicas totales	MMU
De ello: Consultas en el Sistema Nacional de Salud	MMU
Consultas estomatológicas	MMU
Ingresos hospitalarios	MU
Matrícula total para el curso que comienza	MU
Carga a transportar con medios propios	Mt
MINISTERIO DE CULTURA	
Ofertas artístico - cultural	Miles
EDUCACIÓN	-
Matrícula total para el curso que comienza	MU
INSTITUTO CUBANO DE RADIO Y TELEVISIÓN	
Horas totales de emisión por radio	Mh
Emisoras nacionales	Mh
Emisoras provinciales y municipales	Mh
Emisoras internacionales	Mh
Horas totales de emisión por televisión	Mh
Canales nacionales	Mh
Telecentros	Mh
Canales digitales	Mh
Cubavisión Internacional	Mh
INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES, EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN	
Matrícula Total para el curso que comienza	MU
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	
Matrícula total para el curso que comienza	MU
Círculos infantiles	U
De ellos: funcionando	U
MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR	
Matrícula total para el curso que comienza	MU
De ello:	U
Curso diurno	MU
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	
Matrícula total para el curso que comienza	MU
ASOCIACIÓN HERMANOS SAÍZ	
Ofertas artístico - cultural	Miles
MINISTERIO DE LAS FUERZAS ARMADAS REVOLUCIONARIAS	
Matrícula Total para el curso que comienza	MU

OACE/OSDE/OLPP/INDICADOR	UM
Matrícula Promedio equivalente	MU
ÓRGANOS LOCALES DEL PODER POPULAR, GRUPO EMPRESARIAL ARTEMISA y GRUPO EMPRESARIAL MAYABEQUE	
Transporte	
Total de Pasajeros a transportar	Mpasaj
Ómnibus públicos	Mpasaj
Lanchas	Mpasaj
Puntos de embarque	Mpasaj
Cooperativas	Mpasaj
Carga a transportar con medios propios	Mt
Servicios Comunales	
Volumen de residuos sólidos urbanos recogidos	Mm ³
Volumen desechos sólidos recogidos	Mm ³
Volumen desechos sólidos con tratamiento sanitario	Mm ³
Por ciento de residuos sólidos reciclados respecto a los recolectados en vertederos	%
Producción de compost	Mm ³
Producción de sarcófagos	U
Inhumaciones de cadáveres	U
Deporte	
Practicantes sistemáticos del deporte	Miles
Cultura y arte	
Ofertas artístico - cultural	Miles
GRUPO DE ADMINISTRACIÓN EMPRESARIAL S.A. (GAE)	
TURISMO (GAVIOTA)	
Turistas Días Totales	Miles
Turistas Días Extranjeros	Miles
Turistas Días Nacionales	Miles
Ingresos turísticos totales	MMCUP
De ello: Alojamiento	MMCUP
Habitaciones día Existentes	U
Habitaciones día Ocupadas	U
Habitaciones Existentes	U
Habitaciones Disponibles	U
Habitaciones fuera de orden	U
Ingreso por Turista Día	CUP
Índice de importación por dólar de ingreso (OSDE MINTUR)	I
Índice de Ocupación	%
OPERACIONES PORTUARIAS (AUSA)	
Carga portuaria operada Total	Mt
Carga a transportar con medios propios	Mt
AUSA	Mt
CIMEX	Mt
Tiendas Caribe	Mt
Tráfico de carga total con medios propios	MMtkm

OACE/OSDE/OLPP/INDICADOR	UM
AUSA	MMtkm
CIMEX	MMtkm
Tiendas Caribe	MMtkm
Construcción y Montaje para inversiones	MP
Mantenimiento constructivo	MP
GRUPO EMPRESARIAL DE LA UNIÓN AGROPECUARIA MILITAR	
Frutales (excepto cítricos)	Mt
Cítricos	Mt
Frijoles	Mt
Balance	Mt
PESCA	-
Captura bruta	t
Acuicultura	t
Hortalizas	Mt
De ello: Tomate	Mt
Viandas	Mt
De ello: Plátanos	Mt
Leche fresca	MML
Carne ovino-caprino en pie	Mt
Carne bovina en pie	Mt
Carne de cerdo en pie	Mt
Huevos	MMU
de ello: Balance	MMU
Maíz	Mt
Balance	Mt
Arroz cáscara húmedo	Mt
Construcción y Montaje para inversiones	MP
Mantenimiento constructivo	MP
GRUPO EMPRESARIAL DE LA UNIÓN DE CONSTRUCCIONES MILITARES	
Construcción y Montaje para inversiones	MP
Mantenimiento constructivo	MP
GRUPO EMPRESARIAL DE LA UNIÓN DE INDUSTRIA MILITAR	
Rehabilitación general de vehículos	U
Fabricación de medios de transporte	U
Envases y embalajes	MMU
GRUPO EMPRESARIAL GEOCUBA	
Construcción y Montaje para inversiones	MP
Mantenimiento constructivo	MP
MINISTERIO DEL INTERIOR EMPRESARIAL	
Frutales (excepto cítricos)	Mt
Cítricos	Mt
PESCA	-
Captura bruta	t
Flota de Plataforma	t

OACE/OSDE/OLPP/INDICADOR	UM
Escama	t
Acuicultura	t
Hortalizas	Mt
De ello: Tomate	Mt
Viandas	Mt
De ello: Plátanos	Mt
Carne ovino-caprino en pie	Mt
Carne de ave viva	Mt
Carne bovina en pie	Mt
Carne de cerdo en pie	Mt
Leche fresca	MML
De ello: venta a la industria	Mt
Frijoles	Mt
Huevos	MMU
de ello: Balance	MMU
Maíz	Mt
Balance	Mt
Tanques para agua	MU
Pinturas	MML
Elementos de Piso	Mm ²
Bloques	MU
Elementos de techo	Mm ²
MINISTERIO DEL INTERIOR PRESUPUESTADO	
Matrícula Total para el curso que comienza	MU
Matrícula Promedio equivalente	MU

Nota:

A continuación, se relacionan los indicadores correspondientes a los organismos: MINFAR, MINREX, MININT, MINED, MES y MINSAP, que no se desagregan, pero sobre los cuales deberán informarse los estimados en los períodos que se soliciten, y real ejecutado al cierre del año:

- Matrícula total para el curso que comienza.
- Círculos infantiles y de ello: funcionando.

En los casos de los OLPP proceden informar los practicantes sistemáticos del deporte y Oferta artístico cultural.

GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

La información para el control del Plan 2021, sobre la Gestión Económica Financiera y de Inventarios, será la que se obtenga del Sistema Empresarial por la vía de la Oficina Nacional de Estadística e Información (ONEI), a partir de la captación de los Estados Financieros, conforme a la Resolución 498/2016 del Ministerio de Finanzas y Precios, específicamente, Proforma EFE 5920-04 Estado de Situación, para el comportamiento de los saldos de las cuentas de inventarios y la Proforma EFE 5921 y 5922 Estado de Rendimiento Financiero, del cual, se analizará el comportamiento de los Principales indicadores Financieros: Ventas Netas, Utilidad antes de Impuesto y el Gasto Total por peso de Ingreso Total, de forma agregada.

De la información captada se trabajará en:

- Indicadores de forma agregada por cada sujeto de plan con Sistema Empresarial.
- Comportamiento de los indicadores de las Empresas seleccionadas que fueron sujeto de plan.
- Comportamiento de cada Empresa que presenta Pérdidas en el año 2021, en cada cierre de mes.

SISTEMA DE INFORMACIÓN

Para esta categoría la ONEI, presentará mensualmente sobre el 20 de cada mes, al MEP, a partir de la captación de los Estados Financieros antes referenciado, la información siguiente:

- Resultado de la matriz de captación.
 - Indicadores Financieros, agregados por Organizaciones.
 - Listado de las Empresas con Pérdidas al cierre de cada mes.
 - Relación de las Empresas con Exceso de Utilidad por encima de 150 por ciento del plan previsto hasta la fecha, mensual.
 - Comportamiento de los Saldos de las Cuentas de Inventarios, por todos los sujetos de plan.
1. Recibir de la ONEI el comportamiento de los Indicadores Financieros según la estructura definida de los reportes, de cada sujeto de todo el país y de ellos las entidades que conformen el sistema Empresarial, así como, la relación de las Empresas con Pérdidas y las que presenten altos sobrecumplimiento de la Utilidad antes de impuesto. Reenviar a las Direcciones para su análisis y seguimiento.

Responsable: ONEI, Área que atiende la Gestión Económica Financiera en el MEP.

Participan: Direcciones de Planificación y Entidades.

Fecha: Mensual.

2. Recibir de la ONEI, el saldo de las cuentas de inventario de cada sujeto de plan, estableciendo comparaciones con los saldos del cierre del año 2019 y el comportamiento de 2020. Incluye los inventarios ociosos y de lento movimiento. Reenviar a las Direcciones.

Responsable: ONEI, Área que atiende la Gestión Económica Financiera en el MEP.

Participan: Direcciones de Planificación y Entidades.

Fecha: Mensual.

3. Las Entidades deben presentar al MEP, la información cualitativa con el análisis y valoración de los resultados a partir del comportamiento de los Indicadores Financieros; de las empresas que presentan pérdidas, las causas y condiciones que la motivan, así como, la estimación de su recuperación. Para las entidades que están autorizadas a operar con pérdidas, se realizará el análisis del comportamiento de la misma y su proyección.

Se evalúan diferenciadamente las empresas que presenten un alto sobrecumplimiento de los resultados, por encima del 150 por ciento de cumplimiento de lo previsto para el período.

Responsables: Entidades.

Participan: Direcciones de Planificación del MEP.

Fecha: 20 de abril, 20 de julio, 20 octubre y 25 de febrero de 2022.

ACCIONES DE CONTROL

1. Realizar análisis sistemático, de la información recibida de la ONEI, del comportamiento de los Indicadores Financieros agregados del Sistema Empresarial, por cada organización y de los Inventarios por cada partida, de los sujetos de plan.

Responsables: Direcciones de Planificación del MEP.

Fecha: Mensual.

2. Efectuar visitas para analizar el cumplimiento de los Indicadores Financieros, las causas que provocan desviaciones, así como, las medidas a aplicar en función de revertir los resultados y la evaluación de las Empresas con Pérdidas o con exceso o sobrecumplimiento de las Utilidades.

Responsables: Direcciones de Planificación del MEP, Dirección Control.

Participan: Entidades.

Fecha: Trimestral.

3. Efectuar análisis de los inventarios a partir de una selección de empresas con mayores volúmenes dentro de la organización, evaluando su comportamiento, en correspondencia al cumplimiento de los aseguramientos previstos para esa fecha. El análisis abarca el cálculo de las coberturas promedios y la determinación de la Rotación de inventarios en cada entidad que componen el Sistema Empresarial de la organización, que puede ser total o por cuentas específicas.

Responsable: Direcciones de Planificación del MEP

Fecha: Trimestral.

Reporte de la ONEI			Inventarios			
Saldo de las Cuentas de Inventarios del Estado de Situación, Agregado						Período: Hasta
Entidad: (OACE, OSDE, OLPP)						
Indicador	Fila	Cuenta	Real 2020		Plan Anual 2021	Real H/ Fecha 2021
			Mes	Diciembre		
Total de Inventarios	23					
Materias Primas y Materiales	24	183				
Combustibles y lubricantes	25	184				
Partes y Piezas de Repuesto	26	185				
Envases y Embalajes	27	186				
Útiles y Herramientas	28	187				
Menos desgaste de útiles y herramientas	29	373				
Producción Terminada	30	188				
Mercancías para la Venta	31	189				
Menos descuento comercial	32	(370-372)				
Medicamentos	33	190				
Base Material de Estudio	34	191				
Menos descuento de Base material	35	366				
Vestuario y Lencería	36	192				
Menos desgaste de vestuario y lencería	37	367				
Alimentos	38	193				
Inv Mercancía de Importación	39	194				
Inv Mercancía para Exportación	40	195				
Producción Propia para Insumo o Autoconsumo	41	196				
Otros Inventarios	42	(205-207)				
Inventarios Ociosos	43	208				
Inventarios de Lento Movimiento	44	209				
Producción en Proceso	45	(700-724)				
Producción Propia para Insumo	46	725				
Reparaciones Capitales con Medios Propios	47	726				
Inversiones con Medios Propios	48	727				
Inversiones con Medios Propios Activos Fijos Int.	49	728				

Real 2020: reflejará los saldos del mes que se informa igual período y el de cierre de diciembre.

Plan 2021: Es la apertura de inventarios con los que se trabajó el Plan 2020 y se debe mantener fijo.

Real 2021: Saldo real de las cuentas de inventarios al cierre de cada período que se informa.

SECTOR EXTERNO

Esta categoría concibe nuevas acciones que coinciden con prioridades, políticas y otros aspectos de este sector que son decisivos para la conducción de la economía.

Se mantendrá un control semanal en la ejecución de los ingresos desde el exterior inscritos en el plan de la economía, así como del uso de estos ingresos por parte de las entidades a partir de la implementación de la Resolución 115/2020 del MEP (Modificada y Concordada).

Se revisan las cifras correspondientes a los ingresos a recibir desde el exterior de manera semanal y su ejecución, como parte del control semanal de los ingresos de las entidades que se reporta al Gobierno y sirve como base para los despachos del Gobierno con las entidades citadas.

Como parte de este proceso las direcciones de planificación deben revisar e informar los elementos cualitativos que inciden sobre el estado de cumplimiento de los ingresos a recibir por las entidades, así como evaluar la calidad en la desagregación del Plan aprobado según el comportamiento de la ejecución.

Evaluar las modificaciones que se deben implementar para la captación de la demanda de compra de divisas semanal, tomando en cuenta también que las entidades tienen que disponer de la moneda nacional para adquirir las divisas. Priorizar las producciones nacionales con destino a la circulación mercantil minorista en CUP.

Las direcciones de planificación deben exigir a las entidades que la Demanda de Compras de Divisas semanal que se presente, debe representar la capacidad de liquidez que la entidad está en condiciones de respaldar con moneda nacional en las siguientes dos semanas, en caso que se necesite anticipar liquidez y no se disponga de la moneda nacional, así se debe informar en la demanda, lo que debe evitarse es la inmovilización de capacidad líquida en las cuentas CL.

En la demanda semanal que presentan las entidades se debe diferenciar y añadir elementos cualitativos sobre lo que solicita para respaldar producciones con destino a la circulación mercantil minorista.

Las entidades autorizadas a comercializar en el circuito en MLC deben informar mensualmente sobre el nivel de compras que se realizan en la economía interna con una apertura por proveedores con los montos correspondientes, así como una evaluación cualitativa de las causas que impiden niveles superiores de compras a los proveedores nacionales (precios, calidad, etc.).

Dar seguimiento desde las direcciones institucionales a los financiamientos que se aprueban para los principales niveles de actividad que están en el plan.

SISTEMA DE INFORMACIÓN

1. Presentar a las Direcciones de Planificación del MEP la proyección de los Indicadores del Sector Externo (Estatal y AEI), en el sistema central del plan.

Responsables: Entidades.

Participan: Direcciones de Planificación del MEP.

Fecha: 19 de febrero, 19 de mayo, 19 de agosto, 19 de noviembre. (En la entrega de noviembre se informará la proyección del I trimestre de 2022).

2. Presentar al MEP la ejecución de los ingresos externos y el pago de deudas bancarias, según Modelo COMEX – 1. Incluye el pago de deudas bancarias que realizan las entidades desde sus cuentas CL.
Responsable: BCC.
Participa: Dirección de Divisas y Comercio Exterior del MEP.
Fecha: Día 5 de cada mes.
3. Presentar a las Direcciones de Planificación del MEP la ejecución mensual de los ingresos y egresos de las entidades que retienen ingresos desde el exterior directamente. Se incluye la evaluación cualitativa de los Ingresos (problemas que han afectado las exportaciones y estimado de recuperación, dificultades que han generado atrasos en los cobros, dificultades que se ha presentado con los ingresos del esquema externo (cuando procedan), otras afectaciones que resulten de interés) y Egresos (dificultades que se hayan presentado con proveedores y otras afectaciones de interés).
Responsables: Entidades.
Participa: Dirección de Divisas y Comercio Exterior y Direcciones de Planificación del MEP.
Fecha: Día 5 de cada mes.
4. Presentar al MEP la ejecución real de las exportaciones, según Modelos COMEX –2 y 3, incluyendo una valoración cualitativa del comportamiento de esta actividad en las principales entidades.
Responsable: MINCEX.
Participa: Dirección de Divisas y Comercio Exterior del MEP.
Fecha: 27 de abril, 23 de julio, 26 octubre y 31 de enero de 2022.
5. Presentar al MEP el informe estadístico con el cierre mensual del comportamiento de las importaciones y exportaciones de bienes.
Responsable: Aduana General de la República.
Participa: Dirección de Divisas y Comercio Exterior del MEP.
Fecha: Día 5 de cada mes.
6. Presentar a las Direcciones de Planificación del MEP la ejecución de las exportaciones, importaciones, créditos externos, pagos de Deuda Sin Instrumentos Bancarios respaldadas con garantías soberanas y préstamos de gobiernos en el sistema central del plan.
Responsables: Entidades.
Participan: Direcciones de Planificación y de Divisas y Comercio Exterior del MEP.
Fecha: 19 de abril, 18 de mayo, 15 de julio, 15 octubre y 25 de febrero de 2022.
7. Presentar al MEP la ejecución de los créditos comerciales según Modelo COMEX - 4.
Responsable: BCC.
Participa: Dirección de Divisas y Comercio Exterior del MEP.
Fecha: Día 5 de cada mes.
8. Presentar a la Dirección de Comercio Exterior del MEP el estado actualizado de las cuentas por cobrar en el exterior, destacando las vencidas y una valoración cualitativa sobre el comportamiento de los principales montos.
Responsable: MINCEX.
Participa: Dirección de Divisas y Comercio Exterior del MEP.
Fecha: Semanal.

9. Presentar a la Dirección de Comercio Exterior del MEP el informe sobre los negocios que ya tienen directivas de negociación aprobadas.
Responsable: MINCEX.
Participan: Dirección de Divisas y Comercio Exterior, Dirección de Inversiones y Direcciones de Planificación del MEP.
Fecha: Marzo, junio, septiembre y diciembre.
10. Presentar al MEP información a evaluar en los despachos de control a la Inversión Extranjera (en todas sus modalidades) que realiza el MINCEX, que incluye el comportamiento de sus principales indicadores y proceso inversionista donde corresponda.
Responsable: MINCEX.
Participan: Dirección de Divisas y Comercio Exterior y Dirección de Inversiones del MEP.
Fecha: Mensual (2 días hábiles antes de los despachos).
11. Presentar a la Dirección de Comercio Exterior del MEP la utilización de los créditos gubernamentales y fondos de contravalor (Rusia, Japón, Italia, España y Francia).
Responsable: MINCEX.
Participa: Dirección de Divisas y Comercio Exterior del MEP.
Fecha: 12 de abril, 12 de julio, 8 de octubre y 10 enero de 2022.
12. Presentar a la Dirección de Comercio Exterior del MEP la deuda contraída con y sin instrumentos bancarios.
Responsable: BCC.
Participa: Dirección de Divisas y Comercio Exterior del MEP.
Fecha: 20 de abril, 19 de julio, 18 de octubre y 20 enero de 2022.
13. Presentar a la Dirección de Comercio Exterior del MEP las líneas de crédito que se pagan y se retoman.
Responsable: BCC.
Participa: Dirección de Divisas y Comercio Exterior del MEP.
Fecha: 20 de febrero, 17 de mayo, 16 de agosto, 20 de noviembre. (En la entrega de noviembre se informará la proyección del I trimestre de 2022).
14. Presentar a la Dirección de Comercio Exterior del MEP los ingresos que se reciben en el país por canjes, efectivo por tarjetas de crédito y remesas personales.
Responsable: BCC.
Participa: Dirección de Divisas y Comercio Exterior del MEP.
Fecha: 20 de febrero, 17 de mayo, 16 de agosto, 20 de noviembre. (En la entrega de noviembre se informará la proyección del I trimestre de 2022).
15. Presentar a la Dirección de Comercio Exterior del MEP la Demanda de Compra de Divisas para la semana siguiente.
Responsables: Entidades.
Participan: Direcciones de Planificación y de Divisas y Comercio Exterior del MEP.
Fecha: Todos los jueves.
16. Presentar a la Dirección de Comercio Exterior del MEP la disponibilidad de las líneas de crédito y coberturas de seguros otorgadas por bancos extranjeros al sistema bancario nacional.
Responsable: BCC.
Participa: Dirección de Divisas y Comercio Exterior del MEP.
Fecha: Todos los jueves.

17. Presentar a la Dirección de Comercio Exterior del MEP la ejecución de pagos semanales (detallando los pagos de cartas de crédito realizados y los débitos en cuenta) y saldos de las cuentas CL.
Responsable: BCC.
Participa: Dirección de Divisas y Comercio Exterior del MEP.
Fecha: Todos los jueves.
18. Presentar a la Dirección de Comercio Exterior del MEP la información relacionada con las ventas realizadas a los usuarios de la zona por las empresas de la economía nacional.
Responsable: ZED Mariel.
Participa: Dirección de Divisas y Comercio Exterior del MEP.
Fecha: Mensual.
19. Presentar a la Dirección de Comercio Exterior del MEP la información relacionada al esquema de compensación previsto en el Plan.
Responsable: MINCEX.
Participa: Dirección de Divisas y Comercio Exterior del MEP.
Fecha: Mensual.
20. Presentar a la Dirección de Comercio Exterior del MEP informe sobre el estado de las consignaciones en el país.
Responsable: MINCEX.
Participa: Dirección de Divisas y Comercio Exterior del MEP.
Fecha: Abril, julio, octubre y enero 2022.
21. Presentar a la Dirección de Comercio Exterior del MEP la información sobre la actividad de exportación e importación que desarrollan las formas de gestión no estatal.
Responsable: MINCEX.
Participa: Dirección de Divisas y Comercio Exterior del MEP.
Fecha: día 5 de cada mes.

ACCIONES DE CONTROL

1. Controlar el endeudamiento contraído y las nuevas capacidades de la economía para endeudarse, para lograr la sostenibilidad de la deuda y la liquidación de los atrasos en el tiempo. Como parte de este control, las entidades informan si las nuevas capacidades se respaldan con liquidez propia o la asignación central según el Plan aprobado.
Responsable: Dirección de Comercio Exterior del MEP.
Participan: Direcciones Globales y de Planificación del MEP, BCC y MINCEX.
Fecha: Trimestral.
2. Participar en los despachos de control a la Inversión Extranjera que realiza el MINCEX y accionar sobre las principales dificultades que se presenten y su impacto en la economía.
Responsables: Dirección de Comercio Exterior del MEP y Dirección de Inversiones del MEP.
Participan: Direcciones de Planificación del MEP.
Fecha: Enero, abril, julio, octubre.

3. Gestionar y controlar el Balance de Divisas de la IE de conjunto con el MINCEX y accionar sobre la participación de esta modalidad en el encadenamiento productivo y el fomento de las exportaciones.
Responsables: Dirección de Comercio Exterior del MEP y Dirección de Inversiones del MEP.
Participan: Direcciones de Planificación del MEP y MINCEX.
Fecha: Mensual.
4. Participar en los chequeos que realiza el MINCEX de los proyectos con directivas de negociación aprobadas y las oportunidades de negocios incluidas en la Cartera de Oportunidades de Inversión Extranjera.
Responsables: Dirección de Comercio Exterior del MEP y Dirección de Inversiones del MEP.
Participan: Direcciones de Planificación del MEP.
Fecha: Marzo, junio, septiembre y diciembre.
5. Participar en los despachos programados por el MINCEX para el seguimiento y control de los principales proyectos de colaboración y la utilización de los créditos gubernamentales y accionar con las Direcciones de Planificación del MEP en las posibles soluciones a los problemas que se detecten.
Responsable: Dirección de Comercio Exterior del MEP.
Participan: Direcciones de Planificación del MEP.
Fecha: Enero, abril, julio, octubre.
6. Dar seguimiento e informar el cumplimiento de las acciones de compensación prevista en el Plan, fundamentalmente con Venezuela.
Responsable: Dirección de Divisas y Comercio Exterior del MEP.
Participan: MINCEX y Direcciones de Planificación del MEP que correspondan.
Fecha: Mensual.
7. Controlar y fomentar el uso de las consignaciones como fuente de materias primas y artículos de uso difundido para la economía.
Responsables: Dirección de Divisas y Comercio Exterior del MEP.
Participan: MINCEX y AGR.
Fecha: Mensual.
8. Controlar el vínculo en la economía con los negocios radicados en la ZED Mariel. Informar las ventas y compras que se realizan con este sector de la economía e incidir sobre el logro de un resultado neto favorable para la economía interna. Informar sus resultados en el informe mensual de la Economía.
Responsables: Dirección de Divisas y Comercio Exterior del MEP y Dirección de Inversiones del MEP.
Participan: Direcciones de Planificación del MEP.
Fecha: Mensual.
9. Participar de conjunto con el MINCEX en la evaluación periódica del comportamiento de las cuentas por cobrar en el exterior, exportaciones e importaciones. Informar sus resultados en el informe mensual de la Economía.
Responsable: Dirección de Divisas y Comercio Exterior del MEP.
Participan: Direcciones de Planificación del MEP.
Fecha: Mensual

10. Efectuar análisis integral de las operaciones de importación y ejecución de los créditos de conjunto con las Direcciones de Planificación correspondiente e incorporar sus resultados en el informe mensual de la Economía.

Responsable: Dirección de Divisas y Comercio Exterior del MEP.

Participan: BCC, MINCEX y Direcciones de Planificación del MEP.

Fecha: Mensual.

11. A partir de la información entregada por la ONEI al MEP (Modelo CONC-COMEX páginas 63-64) como resultado de la conciliación, se efectúa el análisis correspondiente que formará parte de los informes a entregar al gobierno.

Responsable: Dirección de Divisas y Comercio Exterior del MEP.

Participan: ONEI y Direcciones de Planificación.

Fecha: Hasta tres días posteriores a la entrega de la información de la conciliación.

Ministerio de Economía y Planificación		
Plan 2021 - Control del Plan		COMEX - 1
Sector Externo		
Ejecución de los ingresos		
Ejecución hasta el mes:		
UM: Miles de USD		
OACE/OSDE	Real del mes	Real acumulado (Del trimestre)
Modelo a entregar por el BCC		

Ministerio de Economía y Planificación							
Plan 2021 - Control del Plan		COMEX - 2					
Sector Externo							
Ejecución de las exportaciones							
Ejecución hasta el mes:							
UM: Miles de USD							
OACE/OSDE	Plan 2021	___ Trimestre	Acumulado h: ___		%		
		Plan	Real	Plan			
	(1)	(3)	(4)	(5)	(6)	(4/3)	(6/5)
Exportaciones TOTALES							
Modelo a entregar por el MINCEX							

Ministerio de Economía y Planificación						COMEX - 3		
Plan 2021- Control del Plan								
Sector Externo								
Ejecución de las exportaciones								
Ejecución hasta el mes:								
UM: Miles de USD								
OACE/OSDE	Plan 2021	____ Trimestre		Acumulado h: ____		%		
		Plan	Real	Plan	Real			
	(1)	(3)	(4)	(5)	(6)	(4/3)	(6/5)	(6/1)
Exportaciones TOTALES								
Excluyendo Venezuela								
Modelo a entregar por el MINCEX								

Ministerio de Economía y Planificación				COMEX - 4	
Plan 2021 - Control del Plan					
Sector Externo					
Ejecución de los créditos comerciales (CF+FP)					
Ejecución hasta el mes:					
UM: Miles de USD					
OACE/OSDE	Plan	Utilizado	%		
(1)	(2)	(2/1)			
Modelo a entregar por el BCC					

Ministerio de Economía y Planificación					CONC-COMEX	
Plan 2021 - Control del Plan						
Conciliación Comercio Exterior						
PERIODO:						
U.M.: MMP			Fecha: día/mes/año			
CONCEPTO	Año 2020		Año 2021			
	Real h/fecha	Real Año	Real h/fecha	Estimado h/fecha	Estimado Año	
Exportaciones de bienes						
Mercancías (AGR)						
Combustibles (AGR)						
Resto de mercancías						
Prod. seleccionados						
Resto						
Comb. en frontera (CUPET)						
Comb. que no pasa frontera (CUPET)						
Aprovisionamiento (BCC)						
TOTAL						

Ministerio de Economía y Planificación Plan 2021 - Control del Plan Conciliación Comercio Exterior PERIODO: U.M.: MMP					CONC-COMEX	
Fecha: día/mes/año						
CONCEPTO	Año 2020		Año 2021			
	Real h/fecha	Real Año	Real h/fecha	Estimado h/fecha	Estimado Año	
Exportaciones de bienes						
Grupos seleccionados						
Azúcar y derivados (AGR)						
Níquel y derivados (AGR)						
Medicamentos y derivados (AGR)						
Comb. en frontera (CUPET)						
Comb. que no pasa frontera (CUPET)						
Aprovisionamiento (BCC)						
TOTAL						
Exportación de bienes						
Entidades seleccionados						
GESIME						
GEIA						
MINAL						
TABACUBA						
TOTAL						
Exportación de servicios						
Servicios médicos Venezuela (MINSAP)						
Donaciones (MINSAP)						
Servicios turísticos estatales y AEI (ONEI)						
Servicios turísticos privados (ONEI)						
Transporte aéreo (ONEI)						
Exportación de otros servicios (BCC)						
TOTAL						
Importaciones de bienes						
Mercancías (AGR)						
Combustibles (AGR)						
Resto de mercancías						
Comb. en frontera (CUPET)						
Comb. que no pasa frontera (CUPET)						
Aprovisionamiento (BCC)						
TOTAL						

Ministerio de Economía y Planificación Plan 2021 - Control del Plan Conciliación Comercio Exterior PERIODO: U.M.: MMP					CONC-COMEX	
Fecha: día/mes/año						
CONCEPTO	Año 2020		Año 2021			
	Real h/fecha	Real Año	Real h/fecha	Estimado h/fecha	Estimado Año	
Importación de bienes						
Entidades seleccionados						
GECOMEX						
De ello: ALIMPORT						
GESIME						
GEIA						
MINAL						
MINSAP						
GAE						
BIOCUBAFARMA						
GEMPIL						
TOTAL						
Importación de servicios						
TOTAL (BCC)						
Intercambio total y Saldo comercial						
Exportación de B + S						
Importación de B + S						
Intercambio total						
Saldo comercial						
Se entrega por la ONEI						

INVERSIONES, CONSTRUCCIONES Y BALANCE DE AGUA

En esta categoría, a las acciones que aparecen a continuación, se suma para las seleccionadas, un control cuantitativo y cualitativo al cual se le da seguimiento a partir de las fichas de control y que se incorpora al informe mensual de ejecución de la economía.

Se mantienen los modelos concebidos en el año anterior para el control de las inversiones. Los inversionistas centrales disponen del I trimestre del año para recalcular los presupuestos de las inversiones, partiendo de los nuevos precios y así conformar el nuevo plan de inversiones.

En el mes de abril deben reportar la ejecución de las inversiones correspondiente al primer trimestre. Se tomará como plan del periodo el real ejecutado. (modelos INV-1 y INV 1B).

En el caso del modelo INV-1A, que responde a la Capacidad productiva o de Servicios a poner en explotación en unidades físicas o en valores, se mantiene la entrega mensual. No obstante, se brinda la posibilidad de que no se entregue para cada inversión inscrita en el Plan, sino que se analice partiendo de la naturaleza de la propia inversión. Este modelo debe ser reportado por todas las inversiones seleccionadas.

Las direcciones institucionales del MEP de conjunto con la dirección de inversiones decidirán, en el caso del resto de las inversiones cuáles deben entregarlo.

SISTEMA DE INFORMACIÓN

1. Presentar a las Direcciones de Planificación del MEP la información digital e impresa en el modelo INV-1A (Capacidad productiva o de servicios a poner en explotación en unidades físicas o en valores) según corresponda y el informe cualitativo sobre la ejecución del Plan de Inversiones que incluya.

Responsables: Entidades.

Participan: Direcciones de Planificación del MEP.

Fecha: Hasta el día 5 de cada mes.

2. Presentar a las Direcciones de Planificación del MEP la información digital e impresa en los modelos INV-1 e INV-1B, según corresponda y el informe cualitativo correspondiente a los modelos.

Responsables: Entidades.

Participan: Direcciones de Planificación del MEP.

Fecha: 20 de abril, 20 de julio, 19 de octubre y 20 de enero de 2022.

3. Presentar a las Direcciones de Planificación del MEP la información digital e impresa en el modelo INV-1C según corresponda y el informe cualitativo correspondiente al modelo.

Responsables: Entidades.

Participan: Direcciones de Planificación del MEP.

Fecha: 20 de enero de 2022.

4. Presentar a la Dirección de Inversiones del MEP en los modelos INV- 2 y 2A los niveles de ejecución de los Balances de Equipos Automotores (Vehículos de motor, remolques y semirremolques; Equipos de Construcción; Agrícolas y Montacargas) acompañado de informe valorativo.

Responsables: MITRANS, MICONS, MINDUS y MINAG.

Participa: Dirección de Inversiones del MEP.

Fecha: 20 de abril, 20 de julio, 19 de octubre y 20 de enero de 2022.

5. Presentar a las Direcciones de Planificación del MEP una valoración cualitativa de la información brindada mediante los modelos INV – 1, 1B, 1C, según la periodicidad establecida sobre la ejecución del Plan de las Inversiones asociadas a la inversión extranjera.

Responsable: MINCEX.

Participan: Direcciones de Planificación y de Inversiones del MEP.

Fecha: (INV – 1, 1B) 20 de abril, 20 de julio, 19 de octubre y 20 de enero de 2021, (INV – 1 C) 20 enero de 2022.

6. Reportar la ejecución física de viviendas concluidas en el período, según modelos INV– 3, 3A, 3B.

Responsable: MICONS (Dirección General de la vivienda).

Participa: Dirección de Inversiones del MEP.

Fecha: Hasta el día 7 de cada mes.

7. Presentar a la Dirección de Inversiones del MEP la ejecución de los balances de materiales (cemento, acero, madera y tejas) junto con el informe valorativo, según modelos INV 4, 4A, 4B.

Responsables: GEICON, GESIME, GAF, MAPRINTER y UIM.

Participan: Entidades productoras correspondientes.

Fecha: Hasta el día 7 de cada mes.

8. Presentar a la Dirección de Inversiones del MEP las ejecuciones del consumo de agua acumulado por Entidades y actividades, con informe valorativo, según Modelo INV - 5.
Responsable: INRH.
Participa: Dirección de Inversiones del MEP.
Fecha: 20 de abril, 20 de julio, 19 de octubre y 20 de enero de 2022.
9. Las entidades validan los datos por trimestre, estimado primer semestre, así como el estimado de cumplimiento del plan anual.
Responsable: Dirección de Inversiones del MEP.
Participan: ONEI y Direcciones de Planificación.
Fecha: 19 de mayo y 19 de octubre.

ACCIONES DE CONTROL

1. Evaluar la información recibida en los modelos INV – 1 y 1B del sistema de información de conjunto con las Entidades, garantizando la calidad y la correspondencia con los planes aprobados, despachando su resultado con los especialistas del área de Inversiones del MEP.
Responsables: Direcciones de Planificación del MEP.
Participan: Entidades y Dirección de Inversiones del MEP.
Fecha: Hasta 7 días posteriores a la recepción de la información.
2. Realizar despachos en el MEP con Entidades seleccionadas teniendo como base el resultado de los análisis efectuados por las Direcciones de Planificación y la información recibida para el control. Las Direcciones Provinciales de Economía y Planificación (DPEP) serán convocadas según se evalúe.
Responsable: Viceministro del MEP que atiende las inversiones.
Participan: Viceministros y Directores de Planificación del MEP, MINCEX, ONEI, DPEP y Entidades seleccionadas.
Fecha: Trimestral.
3. Evaluar la información recibida en los modelos INV – 1 A del sistema de información de conjunto con las Entidades, garantizando la calidad y la correspondencia con los planes aprobados, despachando su resultado con los especialistas del área de Inversiones del MEP.
Responsables: Direcciones de Planificación del MEP.
Participan: Entidades y Dirección de Inversiones del MEP.
Fecha: Hasta el día 5 de cada mes.
4. Revisar la información recibida del modelo INV – 1 C del sistema de información de conjunto con las Entidades, garantizando la calidad y correspondencia con los planes aprobados despachando su resultado con los especialistas del área de Inversiones del MEP.
Responsables: Direcciones de Planificación del MEP.
Participan: Entidades y Dirección de Inversiones del MEP.
Fecha: Hasta 7 días posteriores a la recepción de la información.
5. Realizar despachos en el MEP a partir de los análisis efectuados de la ejecución de los balances de materiales y el Programa de la vivienda, según las informaciones de los modelos INV – 3, 3A y 3B, INV - 4 y 4A, 4B.
Responsable: Viceministro del MEP que atiende las inversiones.
Participan: Dirección de Inversiones del MEP, MICONS, GESIME, GEICON y GAF.
Fecha: Mensual.

6. Realizar despachos en el MEP a partir de los análisis efectuados de la ejecución de los balances de automotores y de agua, según las informaciones de los modelos INV - 2 y 2A, y INV - 5.

Responsable: Viceministro del MEP que atiende las inversiones.

Participan: Dirección de Inversiones del MEP, INRH, MICONS, MINAG, UIM, MITRANS, MINDUS.

Fecha: Trimestral.

7. Realizar visitas de control y seguimiento a las inversiones seleccionadas teniendo en cuenta sus cronogramas de ejecución y las fechas previstas de terminación y fase de explotación.

Responsable: Dirección de Inversiones del MEP.

Participan: Direcciones de Planificación del MEP.

Fecha: Según programa.

8. Realizar de conjunto con el Banco de Inversiones, acciones de Control Ingenieril Bancario y estudios de postinversión a una muestra de inversiones predefinidas.

Responsable: Dirección de Inversiones del MEP.

Participan: Direcciones de Planificación del MEP, Banco de Inversiones, Entidades.

Fecha: Según convocatoria.

9. Evaluar los resultados de los Controles Ingenieriles Bancarios y estudios de postinversión.

Responsables: Dirección de Inversiones del MEP.

Participan: Comité de Evaluación de Inversiones del MEP, entidades seleccionadas y direcciones provinciales de Economía y Planificación.

Fecha: Semestral.

10. Participar en los chequeos de control a los programas y procesos inversionistas que se convoquen por los niveles superiores.

Responsables: Viceministros y Direcciones de Planificación del MEP.

Participan: Dirección de Inversiones del MEP, MINCEX, entidades seleccionadas y direcciones provinciales de Economía y Planificación.

Fecha: Según convocatoria.

Ministerio de Economía y Planificación										
Plan 2021 - Control del Plan										
Cumplimiento del Plan de Inversiones										
OACE, OSDE, OLPP:										
PERÍODO QUE SE ANALIZA:										
ENTIDAD	FORMA DE PROPIEDAD	INVERSIÓN	PLAN 2021	TRIMESTRE		SEMESTRE		ESTIMADO O REAL AÑO		
				PLAN (*)	REAL (*)	PLAN (*)	ESTIMADO (*) O REAL	Total (MP)	C y M (MP)	Equipos (MP)
TOTAL										
INVERSIONES NOMINALES										
(**)Inversión 1										
(**)Inversión 2										
PROGRAMAS NOMINALES										
(**)Inversión 3										
(**)Inversión 4										
Inversiones No Nominales										
(*)Inversión 5										
(*)Inversión 6										
Notas:										
(*) DEBE APERTURARSE POR COMPONENTES (TOTAL, C Y M, EQUIPOS, OTROS, Capital de Trabajo Inicial, así como IMPORTACIÓN) TANTO EL PLAN COMO EL REAL QUE SE INFORMAN.										
(**) INVERSIONES QUE DEBERÁN SER INFORMADAS DIFERENCIADAMENTE.										
LA TABLA SE ENTREGA A CADA ENTIDAD UN MES ANTES DE LA FECHA EN QUE DEBE PRESENTARSE LA INFORMACIÓN AL MEP. SE COMPLETARÁ POR CADA ENTIDAD LA INFORMACIÓN DE CIERRE DEL PERÍODO EN ESTE MISMO SOPORTE Y SE PRESENTA AL MEP EN FORMATO DIGITAL E IMPRESO ADJUNTANDO EL INFORME CUALITATIVO.										

Ministerio de Economía y Planificación Plan 2021 - Control del Plan Indicadores de Eficiencia de las Inversiones OACE, OSDE Y OLPP: PERÍODO QUE SE ANALIZA:										Nombre: INV - 1A					
ENTIDAD	FORMA DE PROPIEDAD	INVERSIÓN	Fecha de terminación según el cronograma de ejecución	Cantidad de empleos que generan	U.M.	Capacidades productivas y de servicios a poner en explotación (en unidades físicas o valor según corresponda)									
						TRIMESTRE			SEMESTRE			AÑO			
						PLAN (**)			REAL (**)			PLAN			ESTIMADO O REAL
MES 1	MES 2	MES 3	MES 1	MES 2	MES 3	MES 1	MES 2	MES 3	MES 1	MES 2	MES 3	MES 1	MES 2	MES 3	
INVERSIONES NOMINALES (*)Inversión 1 (*)Inversión 2 PROGRAMAS NOMINALES (*)Inversión 3 (*)Inversión 4 Inversiones No Nominales (*)Inversión 5 (*)Inversión 6															
Notas:															
Capacidades productivas y de servicios a poner en explotación. Según lo que se establece en las Indicaciones Metodológicas para la Elaboración del Plan de la Economía Nacional 2021. (*) INVERSIONES QUE DEBEN SER INFORMADAS DIFERENCIADAMENTE. (**) SE INFORMA MENSUALMENTE EL PLAN Y EL REAL DE ESTE INDICADOR PARA LAS INVERSIONES DE TERMINACIÓN EN EL AÑO. SE COMPLETA POR CADA ENTIDAD LA INFORMACIÓN DE CIERRE DEL PERÍODO EN ESTE MISMO SOPORTE Y SE PRESENTA AL MEP EN FORMATO DIGITAL E IMPRESO ADJUNTANDO EL INFORME CUALITATIVO.															

Ministerio de Economía y Planificación		INVESTIGACIÓN		INVESTIGACIÓN		INVESTIGACIÓN		INVESTIGACIÓN	
Plan 2021- Control del Plan		INVESTIGACIÓN		INVESTIGACIÓN		INVESTIGACIÓN		INVESTIGACIÓN	
Indicadores de Eficiencia de las Inversiones		INVESTIGACIÓN		INVESTIGACIÓN		INVESTIGACIÓN		INVESTIGACIÓN	
OACE, OSDE Y OLPP:		INVESTIGACIÓN		INVESTIGACIÓN		INVESTIGACIÓN		INVESTIGACIÓN	
PERÍODO QUE SE ANALIZA:		INVESTIGACIÓN		INVESTIGACIÓN		INVESTIGACIÓN		INVESTIGACIÓN	
Nombre:		INVESTIGACIÓN		INVESTIGACIÓN		INVESTIGACIÓN		INVESTIGACIÓN	
Código:		INVESTIGACIÓN		INVESTIGACIÓN		INVESTIGACIÓN		INVESTIGACIÓN	
Fondos Básicos a poner en explotación (MT)		INVESTIGACIÓN		INVESTIGACIÓN		INVESTIGACIÓN		INVESTIGACIÓN	
TRIMESTRE		INVESTIGACIÓN		INVESTIGACIÓN		INVESTIGACIÓN		INVESTIGACIÓN	
AÑO		INVESTIGACIÓN		INVESTIGACIÓN		INVESTIGACIÓN		INVESTIGACIÓN	
ESTIMADO O REAL		INVESTIGACIÓN		INVESTIGACIÓN		INVESTIGACIÓN		INVESTIGACIÓN	
PLAN		INVESTIGACIÓN		INVESTIGACIÓN		INVESTIGACIÓN		INVESTIGACIÓN	
REAL		INVESTIGACIÓN		INVESTIGACIÓN		INVESTIGACIÓN		INVESTIGACIÓN	
PLAN		INVESTIGACIÓN		INVESTIGACIÓN		INVESTIGACIÓN		INVESTIGACIÓN	
O REAL		INVESTIGACIÓN		INVESTIGACIÓN		INVESTIGACIÓN		INVESTIGACIÓN	
PLAN		INVESTIGACIÓN		INVESTIGACIÓN		INVESTIGACIÓN		INVESTIGACIÓN	
O REAL		INVESTIGACIÓN		INVESTIGACIÓN		INVESTIGACIÓN		INVESTIGACIÓN	
TOTAL									
INVERSIONES NOMINALES									
(*) Inversión 1									
(*) Inversión 2									
PROGRAMAS NOMINALES									
(*) Inversión 3									
(*) Inversión 4									
Inversiones No Nominales									
(*) Inversión 5									
(*) Inversión 6									
Notas:									
Fondos Básicos a poner en explotación. Según lo que se establece en las Indicaciones Metodológicas para la Elaboración del Plan de la Economía Nacional 2021.									
(*) INVERSIONES QUE DEBERÁN SER INFORMADAS DIFERENCIADAMENTE.									
SE COMPLETA POR CADA ENTIDAD LA INFORMACIÓN DE CIERRE DEL PERÍODO EN ESTE MISMO SOPORTE Y SE PRESENTA AL MEP EN FORMATO DIGITAL E IMPRESO ADJUNTANDO EL INFORME CUALITATIVO.									

Ministerio de Economía y Planificación Plan 2021- Control del Plan Indicadores de Efectividad Económica de las Inversiones OACE, OSDE Y OLPP: PERÍODO QUE SE ANALIZA:							INV – IC
Código:		Nombre:					Rendimiento de la Inversión (**)
ENTIDAD	TOTAL	IP	I	FBPE	Cuota de inversión en proceso (**)	(RI)	

Notas:

(**) Según lo que se establece en las Indicaciones Metodológicas para la Elaboración del Plan de la Economía Nacional 2021.

IP - INVERSIONES EN PROCESO - I - GASTOS DE INVERSIÓN EN EL AÑO - Se Calcula según lo que se establece en las Indicaciones Metodológicas para la elaboración del Plan de la Economía 2021.

SE COMPLETA POR CADA ENTIDAD LA INFORMACIÓN DE CIERRE DEL PERÍODO EN ESTE MISMO SOPORTE Y SE PRESENTA AL MEP EN FORMATO DIGITAL E IMPRESO ADJUNTANDO EL INFORME CUALITATIVO.

Ministerio de Economía y Planificación Plan 2021 - Control del Plan Organismo: MITRANS Balance de Vehículos de motor UM: Unidades físicas	INV - 2		
	Destinos	Cantidad de Vehículos	
		Plan emitido	Real h/fecha
Reposición del seguro (Personas Jurídicas)			
Reposición del seguro (Personas Naturales)			
ACX			
Hogar de Ancianos Noemí Deulofeo			
Venta a Instituciones Religiosas			
CIMEX (Venta a personas naturales)			
Para asignar por el Gobierno			
Reposición equipos a la EMAE			
Estímulo para médicos			
Glorias deportivas			
Ómnibus para la ETT			
Ómnibus para la EON			
Ómnibus para la ETE			
Vehículos para la actividad de Taxis			
Proyectos de Colaboración P. Proyectos			
Otras inversiones aprobadas			
Azcuba			
Aduana General de la República			

Total			

Ministerio de Economía y Planificación Plan 2021 - Control del Plan Organismo: MICONS, MINAG o MINDUS Balance de: _____ UM: Unidades físicas		INV – 2A	
Destinos	Cantidad de Vehículos		
	Plan emitido	Real h/fecha	Estimado o Real año
AZCUBA			
Aduana General de la República			

Total			

Nota: Los Organismos rectores MITRANS, MICONS, MINAG y MINDUS podrán emitir las indicaciones necesarias que garanticen el cumplimiento de esta tarea.

Ministerio de Economía y Planificación Plan 2021 - Control del Plan Balance de Materiales (Cemento, acero y madera) de la Producción por suministradores en el período: Producto: UM: Miles		INV – 4
Conceptos	Plan 2021	Real Mensual
FUENTES Inventario Inicial Entradas Producción Nacional Importación Otras Fuentes DESTINOS Entidades Nacionales Comercialización Minorista MINCIN GELMA Tiendas Caribe ZED Mariel 100% Extranjeros Comercialización Mayorista Inventario Final		

Ministerio de Economía y Planificación Plan 2021 - Control del Plan Balance de Materiales (Cemento, acero y madera) de la Producción por suministradores en el período: Producto: UM: Miles		INV – 4A
OACE/OSDE/GOB/MUN. ESP. IJ.	Plan 2021	Real Mensual
AZCUBA		

Ministerio de Economía y Planificación Plan 2021 - Control del Plan Balance de Tejas (Asbesto Cemento y Metálicas) por productor en el período: Producto: UM: Miles		INV – 4B	
Conceptos	Plan 2021	Real Mensual	
FUENTES Inventario Inicial Entradas Producción Nacional Otras Fuentes DESTINOS Programa de la Vivienda Comercio Mayorista Comercio Minorista Devolución a la Reserva Otros Inventario Final			

Ministerio de Economía y Planificación Plan 2021 - Control del Plan Consumo de agua por Organismos y principales actividades UM: Mm³			INV - 5
Organismo/Actividad	Plan 2021	Plan del Trimestre	Real del Trimestre
Entidades nacionales			

Ministerio de Economía y Planificación Plan 2021 – Control del Plan Conciliación de las Inversiones UM: MMP										CONC-INV		
Concepto	Real período anterior	Plan año	Plan hasta:	Real reportado (sin defensa) ONEI hasta:	Real reportado (con Defensa) MEP hasta:	Real ejecutado hasta:	Estim. año	Relación				
	1	2	3	4	5	6	7	6/2	6/3	6/4		
INVERSIÓN TOTAL												
CONST. Y MONTAJE												
EQUIPOS												
OTROS												
CAPITAL DE TRABAJO INICIAL												
IMPORTACIONES												
INVERSIÓN ESTATAL												
CONST. Y MONTAJE												
EQUIPOS												
OTROS												
CAPITAL DE TRABAJO INICIAL												
IMPORTACIONES												
INVERSIÓN EN AEI												
CONST. Y MONTAJE												
EQUIPOS												
OTROS												
CAPITAL DE TRABAJO INICIAL												
IMPORTACIONES												
Se entrega por la ONEI												

EMPLEO Y SALARIO**SISTEMA DE INFORMACIÓN**

1. Entregar al MTSS la información de los nuevos empleos generados por inversiones, incorporación de capacidades y negocios de inversión extranjera, según modelo ES-1. El modelo se entrega firmado por los jefes de órganos, organismos de la Administración Central del Estado, entidades nacionales y órganos locales del Poder Popular.

Responsable: Entidades.

Participa: Dirección de Empleo del MTSS.

Fecha: Trimestral.

ACCIONES DE CONTROL

1. Controlar la ejecución de los indicadores de Empleo y Salarios a partir de la información de los Estados Financieros captados por la Oficina Nacional de Estadística e Información, el sistema estadístico complementario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y la Encuesta Nacional de Ocupación, referidos a:

Macroeconomía

- a) Productividad del trabajo a partir del PIB:
 - Impacto de los sectores estratégicos en la productividad
 - Impacto de la inversión extranjera
- b) Ocupados en la economía
 - Sector Estatal
 - Sector No Estatal
- c) Salario medio por trabajador
- d) Empleos generados en el período
- e) Tasa de actividad general y por territorio
- f) Tasa desocupación
- g) Ingreso medio por trabajador
- h) Ingreso medio/canasta de bienes y servicios de referencia

Sistema Empresarial

- a) Productividad del trabajo a partir del valor agregado bruto
- b) Número de trabajadores
- c) Promedio de trabajadores
- d) Procesos de disponibilidad laboral
- e) Salario Medio
- f) Ingreso Medio

Responsable: MTSS

Fecha: Del 10 al 28 de mayo y del 22 al 30 de noviembre, según cronograma previsto en el plan de actividades del año.

Sistema Presupuestado

2. Controlar la ejecución de los indicadores de Empleo y Salarios en el sector presupuestado a partir de la información de los Estados Financieros captados por la ONEI referidos a:
 - a) Número de trabajadores
 - b) Promedio de trabajadores
 - c) Fondo de Salarios
 - d) Salario Medio

Responsable: MTSS

Fecha: Del 10 al 28 de mayo y del 22 al 30 de noviembre, según cronograma previsto en el plan de actividades del año.

3. Enviar comunicación a los jefes de órganos, organismos de la Administración Central del Estado, entidades nacionales y órganos locales del Poder Popular, con los principales problemas identificados y la solicitud de adopción de medidas.

Responsable: MTSS

Fecha: del 10 al 28 de mayo y del 22 al 30 de noviembre, según cronograma previsto en el plan de actividades del año.

4. Elaborar informe de la economía de la categoría Empleo y Salarios.

Responsable: MTSS.

Fecha: 21 de mayo, ejecución real h marzo 31 y estimado I semestre.

15 de noviembre, ejecución real h septiembre 30 y estimado del año.

25 de febrero de 2022, ejecución real 2021.

CONTROL DEL PLAN 2021 GENERACIÓN DE NUEVOS EMPLEOS															
Ministerio de Economía y Planificación												Modelo ES-1			
Plan 2021. Control del Plan															
OACE, OSDE, GP:															
Resumen nuevos empleos															
Ejecución hasta:															
Inversión	Entidad	Provincia	Municipio	Total de trabajadores que se incrementan por concepto de inversión o ampliación de capacidades											
				I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		TOTAL			
				Plan	Real	Plan	Real	Plan	Real	Plan	Real	Plan	Real	Plan	Real
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14		
Confeccionado por:															
				Cargo:				Firma:		Día		Mes		Año	
				Cargo:				Firma:		Día		Mes		Año	

TRANSPORTE

El objetivo de esta sección, es establecer la norma para el control de la ejecución del Plan de la Economía mensual y trimestral de los Balances de Cargas, Pasajeros y Mezcla Asfáltica, lo que permitirá realizar análisis, propuestas y acciones, con vistas a corregir cualquier situación que se presente y servirá de base para la elaboración de los informes mensuales y trimestrales que se tributarán a la Dirección del País.

Para alcanzar este objetivo, debe mantenerse una correcta disciplina informativa y una constante comunicación entre el Ministerio del Transporte y los actores de estos Balances, los cuales son responsables de brindar la información correspondiente, con la debida argumentación.

La información será brindada por el Ministerio del Transporte como rector de la actividad, para lo cual emitió las indicaciones correspondientes.

SISTEMA DE INFORMACIÓN

1. Presentar a la Dirección de Transporte del MEP el informe resumen con el resultado mensual del despacho del comportamiento de los Balances, donde se propongan las acciones a enfrentar para cumplir con los indicadores de eficiencia y un resumen del cumplimiento del Plan de Cargas y Pasajeros, según modelos establecidos por el MITRANS (Modelos TRANS-1 y TRANS-2).

Responsable: MITRANS.

Participan: Dirección de Transporte del MEP y Entidades que tributan a los Balances.

Fecha: Día 25 de cada mes.

2. Presentar a la Dirección de Transporte del MEP el cumplimiento del Balance de Carga y Tráfico y del Plan de Transportación de Pasajeros, así como el informe valorativo como parte de la fundamentación de las transportaciones, según modelos establecidos por el MITRANS (Modelos TRANS-3 y TRANS-4).

Responsable: MITRANS.

Participan: MEP y Entidades que tributan a los Balances.

Fecha: 20 de abril, 19 de mayo, 20 de julio, 19 octubre y 26 de febrero de 2022.

3. Presentar a la Dirección de Transporte del MEP el cumplimiento de los niveles de producción de mezcla asfáltica, del Programa de asfalto, tanto del Plan de inversiones como para la conservación vial, así como el cumplimiento de los Programas Priorizados. Debe venir acompañado de un informe valorativo de la ejecución (Modelo TRANS – 5).

Responsable: MITRANS.

Participa: Dirección de Transporte del MEP.

Fecha: 25 de cada mes.

ACCIONES DE CONTROL

1. Participar en los despachos mensuales donde se analicen las principales incidencias en la transportación de cargas y pasajeros, así como sus principales indicadores de eficiencia. Esta información servirá de base para los informes mensuales y trimestrales de la Economía.

Responsable: Dirección de Transporte del MEP.

Participan: MITRANS y Entidades que tributan a los Balances.

Fecha: Mensual.

2. Evaluar el comportamiento del Programa de Asfalto: producción, Plan de inversiones y conservación vial, así como los programas priorizados. Esta información servirá de base para los informes mensuales de la Economía.

Responsable: Dirección de Transporte del MEP.

Participan: MITRANS, Entidades que tributan a los Balances y Dirección de Inversiones del MEP.

Fecha: Mensual.

Ministerio de Economía y Planificación						
Plan 2021 - Control del Plan mensual						TRANS - 1
Entidad:						
Resumen ejecución del Balance de Cargas						
Conceptos	UM	Acumulado h/			Mes:	
		Real 2020	Año 2021		Año 2021	
			Plan	Real	Plan	Real
		1	2	3	4	5
Carga Total Balanceada	Mt					
OACE - Medios Propios	Mt					
Transportistas Provinciales	Mt					
AUSA - Transportación	Mt					
Acopio y Distribución	Mt					
Carga OSDE Transportistas	Mt					
Ferrovionario	Mt					
Caña	Mt					
Otras Cargas	Mt					
Automotor	Mt					
EMCARGA	Mt					
ENOC	Mt					
ETAG	Mt					
Marítimo de Cabotaje Total	Mt					
E.N. Caribe	Mt					
Combustible flete	Mt					
Cemento flete	Mt					
Retornos flete	Mt					
Tráfico Total	MMtkm					
OACE - Total Medios Propios	MMtkm					
OSDE Transportistas	MMtkm					
De ello: Ferrovionario	MMtkm					
Transportistas provinciales	MMtkm					
AUSA - Transportación	MMtkm					
Acopio y Distribución	MMtkm					
Participación en el tráfico	%					
Ferrocarril / Tráfico total	%					
OSDE Transportistas / Tráfico Total	%					
Intensidad Energética total país	t/MMtkm					
OACE - Total Medios Propios	t/MMtkm					
OSDES Transportistas	t/MMtkm					
Transportistas provinciales	t/MMtkm					
AUSA - Transportación	t/MMtkm					
Acopio y Distribución	t/MMtkm					

Ministerio de Economía y Planificación					TRANS - 2	
Plan 2021 - Control del Plan mensual						
Entidad:						
Resumen ejecución del Balance de Pasajeros						
Conceptos	UM	Acumulado h/			Mes:	
		Real 2020	Año 2021		Año 2021	
			Plan	Real	Plan	Real
		1	2	3	4	5
Transportación nacional de pasajeros	Mpasaj					
de ello: Transportistas Provinciales	Mpasaj					
OSDE Transportistas	Mpasaj					
Medios convencionales	Mpasaj					
Ómnibus públicos	Mpasaj					
De ello: Provincia	Mpasaj					
La Habana	Mpasaj					
G. E. Automotor	Mpasaj					
EON	Mpasaj					
ETT	Mpasaj					
Total Escolares	Mpasaj					
Autos de alquiler	Mpasaj					
Ferrocarriles	Mpasaj					
Aéreo	Mpasaj					
De ello: Nacional	Mpasaj					
Cabotaje	Mpasaj					
Lanchas	Mpasaj					
Cooperativas	Mpasaj					
Otros medios	Mpasaj					
Ómnibus de turismo	Mpasaj					
Ómnibus centros de trabajo	Mpasaj					
Porteadores privados	Mpasaj					
Puntos de embarque	Mpasaj					

Ministerio de Economía y Planificación					TRANS - 3		
Plan 2021 - Control del Plan Trimestral							
Entidad:							
Resumen de la ejecución del Balance de Cargas							
Conceptos	UM	Plan 2021	Trimestre:		Acumulado h:		Estimado Año (o real)
			Plan	Real	Plan	Estimado (o real)	
		1	2	3	4	5	6
Carga Total Balanceada	Mt						
OACE - Medios Propios	Mt						
Transportistas Provinciales	Mt						
AUSA - Transportación	Mt						
Acopio y Distribución	Mt						
Carga OSDE Transportistas	Mt						
Ferroviario	Mt						
Caña	Mt						
Otras Cargas	Mt						
Automotor	Mt						

Ministerio de Economía y Planificación					TRANS - 3		
Plan 2021 - Control del Plan Trimestral							
Entidad:							
Resumen de la ejecución del Balance de Cargas							
Conceptos	UM	Plan 2021	Trimestre:		Acumulado h:		Estimado Año (o real)
			Plan	Real	Plan	Estimado (o real)	
		1	2	3	4	5	6
EMCARGA	Mt						
ENOC	Mt						
ETAG	Mt						
Marítimo de Cabotaje Total	Mt						
E.N. Caribe	Mt						
Combustible flete	Mt						
Cemento flete	Mt						
Retornos flete	Mt						
Tráfico Total	MMtkm						
OACE - Total Medios Propios	MMtkm						
OSDES Transportistas	MMtkm						
De ello: Ferroviario	MMtkm						
Transportistas provinciales	MMtkm						
AUSA - Transportación	MMtkm						
Acopio y Distribución	MMtkm						
Participación en el tráfico							
Ferrocarril / Tráfico total	%						
OSDE Transportistas / Tráfico Total	%						
Consumo de combustible	t						
OACE - Medios Propios	t						
OSDE Transportistas	t						
Transportistas provinciales	t						
AUSA - Transportación	t						
Acopio y Distribución	t						
Intensidad Energética	t/MMtkm						
OACE - Medios Propios	t/MMtkm						
OSDE Transportistas	t/MMtkm						
Transportistas provinciales	t/MMtkm						
AUSA - Transportación	t/MMtkm						
Acopio y Distribución	t/MMtkm						

Ministerio de Economía y Planificación			TRANS - 4				
Plan 2021 - Control del Plan Trimestral							
Organismo:							
Resumen de la ejecución del Balance de Pasajeros							
Conceptos	UM	Plan 2021	Trimestre:		Acumulado h:		Estimado Año (o real)
			Plan	Real	Plan	Estimado (o real)	
		1	2	3	4	5	6
Transportación nacional de pasajeros	Mpasaj						
de ello: Transportistas Provinciales	Mpasaj						
OSDE Transportistas	Mpasaj						
Medios convencionales	Mpasaj						
Ómnibus públicos	Mpasaj						
De ello: Provincia	Mpasaj						
La Habana	Mpasaj						
G. E. Automotor	Mpasaj						
EON	Mpasaj						
ETT	Mpasaj						
Total Escolares	Mpasaj						
Autos de alquiler	Mpasaj						
Ferrocarriles	Mpasaj						
Aéreo	Mpasaj						
De ello: Nacional	Mpasaj						
Cabotaje	Mpasaj						
Lanchas	Mpasaj						
Cooperativas	Mpasaj						
Otros medios	Mpasaj						
Ómnibus de turismo	Mpasaj						
Ómnibus centros de trabajo	Mpasaj						
Porteadores privados	Mpasaj						
Puntos de embarque	Mpasaj						

Ministerio de Economía y Planificación					TRANS - 5
Plan 2021 - Control del Plan Mensual					
Organismo:					
Ejecución del plan de mezcla asfáltica en el período:					
UM: toneladas (t)					
Cumplimiento por productor					
Productor	Año 2021		Acumulado h/:		
	Plan	% Ejecución	Plan	Real	%
OSDE Construcción y Montaje					
Unión de Industrias Militares					
Provincias					
Cumplimiento por Programas					
Inversiones					
Conservación					
Cumplimiento por Programas Priorizados					

PORTADORES ENERGÉTICOS

El control de los portadores energéticos se enfoca en el seguimiento de las medidas adoptadas durante la contingencia energética y las acciones establecidas durante el año 2020 e incorpora otras para el año 2021, con el objetivo de un control proactivo durante todo el año, las cuales se relacionan a continuación:

- El MEP entregará planes operativos mensuales, tomando como referencia la desagregación por meses, presentada por las Entidades.
- Las Entidades informarán en los controles establecidos por el MEP, a través del CDA-002, las cifras de portadores energéticos consumidas en los períodos correspondientes. Las cifras resultantes de los análisis mensuales del CDA 002, no serán rebajados del plan emitido para el año 2021 a cada Entidad, formarán parte de sus inventarios
- La ONURE, la CGR y la FGR, considerarán como deficiencia en las inspecciones a realizar, el sobreconsumo de energía eléctrica por parte de las entidades y el uso de equipos altos consumidores en el horario pico que puedan ser desplazados, siendo estos, elemento a tener en cuenta para el análisis de los descuentos del 50 por ciento de diésel y gasolina destinados a la actividad administrativa por un período de tres meses.

- El MINEM informará al MEP el estado de cumplimiento de las directivas para el desarrollo, mantenimiento y sostenibilidad de las fuentes renovables y el uso eficiente de la energía.

SISTEMA DE INFORMACIÓN

- Enviar digitalmente por las Entidades a la Dirección de Energética del MEP, la información del comportamiento real de los indicadores de consumo para cada portador energético y para cada una de las actividades programadas, a través del Modelo CDA-002, con el correspondiente certificado según lo establecido.

Responsables: Entidades.

Participan: Dirección de Energética y Direcciones de Planificación del MEP.

Fecha: Hasta el 18 de cada mes.

- Enviar por la UNE a la Dirección de Energética del MEP, el cumplimiento de la facturación bruta y neta de la energía eléctrica por Entidades y por Sectores (Plan y Real) de cada mes y acumulado, así como a los Puestos de Dirección Provinciales. A su vez se comunica dicha información a las Entidades para su conocimiento y acciones correspondientes.

Responsable: UNE.

Participan: Entidades, Puestos de Dirección Provinciales y Municipales, Dirección de Energética del MEP.

Fecha: Mensual.

- Comunicar por el Sistema de Gestión y Control de Flota perteneciente al MITRANS a la Dirección de Energética del MEP, las cifras de combustibles a rebajar cuando una base de transportación incorpore el control de las herramientas del Sistema de Gestión y Control de Flota (SGCF) o por deficiencias e incorrecto uso del SGCF, expresando a qué Entidad pertenece la base de transportación.

Responsable: MITRANS.

Participan: Dirección Energética y de Transporte del MEP, Dirección del SGCF MITRANS, Grupos (Secciones) Provinciales (GMIJ).

Fecha: Mensual.

- Comunicar por la Oficina Nacional de Uso Racional de la Energía (ONURE) a través del MINEM, la Fiscalía General de la República (FGR) y la Contraloría General de la República (CGR), a la Dirección de Energética del MEP, las cifras de portadores energéticos (Diésel y gasolina), del nivel de actividad administrativo planificadas de cada Entidad inspeccionada, para que el MEP aplique el 50 por ciento de rebaja de estas cifras por tres (3) meses, según el procedimiento establecido.

Responsables: MINEM, FGR y CGR.

Participan: ONURE, Entidades, Dirección de Energética y de Planificación del MEP.

Fecha: Mensual.

- Enviar por el MINEM al MEP, los programas avalados por el MINEM, para su aprobación por el MEP, vinculados al cumplimiento de las directivas para el desarrollo, mantenimiento y sostenibilidad de las fuentes renovables y el uso eficiente de la energía.

Responsables: MINEM.

Participan: Dirección de Energías Renovables del MINEM.

Fecha: Cada vez que sea necesario.

ACCIONES DE CONTROL

1. Efectuar el análisis de la información presentada por las Entidades en los Modelos CDA-002, determinando las cifras de portadores energéticos dejadas de consumir por bajos niveles de actividad y por deterioros en los índices de consumo, tomando como cifra del Plan, el Plan Operativo asignado para el mes.
Responsable: Dirección de Energética del MEP.
Participan: Direcciones de Planificación del MEP.
Fecha: Del 20 al 25 de cada mes.
2. A partir de la información del MITRANS, la Dirección del MEP comunica a cada Entidad, las cifras de combustible a rebajar del plan emitido para el año por incorporación en las bases de transportación de las herramientas del Sistema de Gestión y Control de Flota (SGCF) o por deficiencias e incorrecto uso del SGCF, indicando a CUPET proceder a su ajuste, con copia al MINEM, al MITRANS, Ministro que atiende cada Entidad, viceministros del MEP correspondientes y a CUPET. En caso de reclamación, las entidades deben dirigirse a la Dirección del Sistema de Gestión y Control de Flota (SGCF), quien comunica a la Dirección Energética del MEP, si procede la reclamación.
Responsable: Dirección de Energética.
Participan: Ministros, entidades, viceministros del MEP, Viceministro que atiende la Dirección de Energética del MEP, CUPET y Dirección del SGCF MITRANS.
Fecha: Mensual.
3. A partir de la información que suministren la Oficina Nacional de Uso Racional de la Energía (ONURE), la Fiscalía General de la República (FGR) y la Contraloría General de la República (CGR), la Dirección del MEP comunica a cada Entidad, las cifras de combustible a rebajar del plan emitido para el año por concepto de aplicar el 50 por ciento de rebaja de las cifras administrativas planificadas por tres (3) meses, indicando a CUPET proceder a su ajuste, con copia al MINEM, a la CGR, a la FGR, Ministro que atiende cada Entidad, viceministros del MEP correspondientes y a CUPET.
Responsable: Dirección de Energética.
Participan: Ministros, entidades, viceministros del MEP, Viceministro que atiende la Dirección de Energética del MEP, CUPET, ONURE, FGR y CGR.
Fecha: Mensual.
4. Las Entidades tramitan directamente a través de la UNE y CUPET, los traspasos de portadores energéticos que necesiten efectuar dentro del plan del año y de carácter eventual, sin deteriorar los índices de consumo, firmados por la máxima dirección. CUPET y la UNE envía copia de la aprobación a la Dirección de Energética del MEP.
Responsables: Entidades.
Participan: UNE, CUPET y Dirección de Energética del MEP.
Fecha: Cada vez que sea solicitado.
5. Las Entidades solicitan a la Dirección de Energética del MEP los traspasos permanentes de portadores energéticos, ya sea por cambios de estructura o traspasos de privados. Luego de su evaluación se comunica si procede o no.
Responsable: Viceministro del MEP que atiende los portadores energéticos.
Participan: Entidades, Dirección de Energética del MEP, UNE, CUPET y FINCIMEX.
Fecha: Cada vez que sea solicitado.
6. Realizar despachos por el Viceministro del MEP que atiende los portadores energéticos con la UNE y CUPET y en presencia del MINEM, para el control, análisis

del comportamiento de los planes emitidos, como son: balances de combustibles y energía eléctrica, inversiones, importaciones, niveles de actividad, sustitución de importaciones, ingresos por exportaciones, esquemas cerrados, sostenimiento de la generación de energía eléctrica y redes, refinación, programa de exploración-producción. Los principales resultados tributan al informe mensual de la economía.

Responsable: Viceministro del MEP que atiende la actividad.

Participan: MINEM, CUPET, UNE y Dirección Energética del MEP.

Fecha: Mensual.

7. A partir de la información entregada por la ONEI al MEP, como resultado de las conciliaciones, la UNE, CUPET, MINEM y el MEP proceden a efectuar los balances correspondientes en los períodos en que sean establecidas dichas conciliaciones de los portadores energéticos y presentar el informe final.

Responsable: Dirección de Energética del MEP.

Participan: MINEM, CUPET y la UNE.

Fecha: Hasta tres días posterior a la entrega de la información de conciliación por la ONEI.

8. El MEP evalúa los programas avalados por el MINEM, para el desarrollo, mantenimiento y sostenibilidad de las fuentes renovables y el uso eficiente de la energía.

Responsable: Comité de evaluación de Inversiones del MEP.

Participan: MINEM y entidades que presentan proyectos.

Fecha: Cada vez que sea necesario.

Portadores energéticos que se controlan.

PORTADORES ENERGÉTICOS	UM
Energía eléctrica	KW·h
Diésel	t
Gasolina	t
GLP	t
Fuel oíl	t
Crudo	t
Solvente	t
Gasolina aviación	t
Turbo combustibles	t
Querosene	t
Líquido asfáltico	t
Lubricantes	t
Gas manufacturado	m ³
Gas natural	t

Comportamiento real de los indicadores de consumo específico por cada una de las actividades.

Modelo CDA-002

U.M. para el consumo: Miles de litros para los combustibles y MWh para la Energía eléctrica.

⁽¹⁾ **MES A EVALUAR:** _____ ⁽²⁾ **ENTIDAD:** _____

⁽³⁾ **CÓDIGO:** _____ ⁽⁴⁾ **PRODUCTO:** _____

ACTIVIDAD	U.M. NIVEL ACTIVIDAD	PLAN OPERATIVO			REAL		
		NIVEL ACTIVIDAD	DEM. CONS.	ÍNDICE	NIVEL ACTIVIDAD	CONS. REAL	ÍNDICE
(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)
Actividad "A"							
Actividad "B"							
Actividad "C"							
Actividad "D"							
Actividad "H"							
Actividad "I"							
Actividad "J"							
Actividad "K"							
Actividad "....."							
G. Electrógenos Emerg. ⁽¹⁴⁾	kWh						
Compensados ⁽¹⁵⁾	Vehículos						
TOTAL							

Elaborado por:

Aprobado por:

Recibido por:

Cargo:

Cargo:

Cargo:

fecha:

fecha:

fecha:

Indicaciones a tener en cuenta para el llenado del modelo CDA - 002.

(1) MES A EVALUAR: Nombre del mes para el cual se presenta la demanda de consumo.

(2) ENTIDAD: Nombre o siglas del organismo, territorio, Órgano Superior de Dirección, Organización o Institución para el cual se presenta la demanda.

(3) CÓDIGO: Código de la Entidad en cuestión.

(4) PRODUCTO: Identificación del producto (Crudo Nacional, Petróleo Combustible, Mezcla, Diésel-Fuel, Diésel, Gasolina, Queroseno, GLP, Nafta-Solventes, Lubricantes, etc.)

COLUMNA (5): Se desglosa cada actividad en específico, previamente identificada en el Nomenclador de Actividades Específicas o en su defecto identificada por la Entidad de común acuerdo con el Ministerio de Economía y Planificación y Cuba Petróleo.

COLUMNA (6): Se refleja la unidad de medida para la actividad en cuestión, preferiblemente debe ser una medición física.

COLUMNA (7): Se refleja el valor de la actividad que fue demandado para el mes que se analiza.

COLUMNA (8): Se refleja el combustible asignado en el plan operativo para el mes que se analiza.

COLUMNA (9): Índice de consumo específico presentado en la demanda, resultante de consumo/nivel de actividad. Su expresión está dada en Miles de litros por unidad de medida identificada para medir la actividad en cuestión.

COLUMNA (10): Se refleja el valor real ejecutado de la actividad en el mes que se analiza.

COLUMNA (11): Se refleja el valor real ejecutado del consumo del mes que se analiza.

COLUMNA (12): Índice de consumo específico real, resultante de consumo/nivel de actividad. Su expresión está dada en m^3 /unidad de medida identificada para medir la actividad en cuestión.

G. Electrógenos Emergentes (14): Se refleja esta actividad para el producto Diésel teniendo en cuenta las regulaciones establecidas para esta actividad en el procedimiento RS-5300.

Compensado (15): Se refleja lo relativo al consumo de Diésel o Gasolina destinado a esta actividad.

Procedimiento para el control de los combustibles por las acciones de la ONURE, FGR y CGR.

1. El Ministerio de Energía y Minas (MINEM), como parte de su función de inspeccionar el uso racional de la energía, representado en este caso por la ONURE, así como la FGR y la CGR a partir de sus funciones estatales de control, podrán presentar propuestas para el descuento del combustible asignado a la actividad administrativa de las Entidades en las que se detecten fisuras en el control interno o violaciones de las normas establecidas para el control y uso de los combustibles, e informarán al Ministerio de Economía y Planificación (MEP), por Entidades, las empresas o UEB subordinadas a estas, que resulten deficientes en las acciones de control.
2. La ONURE, FGR y la CGR deben incluir en dicha información la cifra de Diésel y gasolina destinada a la actividad administrativa en el mes que se realiza la inspección, para lo cual deben solicitar el modelo CDA-001 correspondiente a cada empresa o UEB subordinada.
3. A partir de la información ofrecida por la ONURE, FGR y la CGR, el MEP calcula la cifra a descontar por empresa o UEB subordinada, aplicando el 50 por ciento de las cifras planificadas para la actividad administrativa, para un período de tres (3) meses, especificando cuántas son en Diésel y cuántas en gasolina.
4. El MEP procede a informar a cada Entidad y a CUPET, las cifras a rebajar a cada Entidad del Plan emitido, notificando a estas, cuáles son las empresas o UEB subordinadas que están implicadas.
5. Las Entidades son las responsables de aplicar y velar que se cumpla la rebaja del 50 por ciento de combustibles en la actividad administrativa.
6. El retiro de estas cifras de combustibles está vigente por un plazo mínimo de tres (3) meses, momento en el cual se realizan las reinspecciones para comprobar las acciones de control y el ajuste de las cifras de combustibles en la actividad administrativa.
7. En caso que el resultado de la reinspección resulte deficiente nuevamente, se extiende la rebaja por igual cifra durante tres (3) meses adicionales y así sucesivamente.
8. Las cifras rebajadas a partir de este procedimiento no serán objeto de devolución por parte del MEP.

Modelo de conciliación con la ONEI.

Ministerio de Economía y Planificación Plan 2021 – Control del Plan Conciliación de los consumos y estimados de los portadores energéticos				CONC-P. ENERG	
ACTIVIDAD	UM	Año			Cifra conciliada
		Plan/Real/Estimado			
		ONEI	UNE	CUPET	
Producción de crudo	Mt				
Producción de gas	MMm ³				
Producción de gas	Mtequiv				
Producción de gas y crudo	Mtequiv				
Gas manufacturado	MMm ³				
Generación de electricidad	GW·h				
UNE	GW·h				
ENERGAS Bruta	GW·h				
ENERGAS neta	GW·h				
AZCUBA	GW·h				
De ello: entregado al SEN	GW·h				
Níquel	GW·h				
Otras	GW·h				
Insumo de electricidad UNE	GW·h				
Insumo de electricidad ENERGAS	GW·h				
Insumo de electricidad AZCUBA	GW·h				
% pérdidas eléctricas	%				
Consumo energía eléctrica	GW·h				
Residencial	GW·h				
Estatal	GW·h				
Otros	GW·h				
Consumo total de derivados del petróleo	Mt				
Diésel	Mt				
Gasolina	Mt				
Fuel oil	Mt				
Crudo	Mt				
Gas natural	Mt				
De ello: en energía eléctrica	Mt				
en gas manufacturado	MMm ³				
Quemado en flare	MMm ³				
Turbo	Mt				
Gasolina aviación	Mt				
Querosene	Mt				
GLP	Mt				
Resto	Mt				
Refinación de petróleo	Mt				
Crudo refinado importado	Mt				
De ello: CUPET	Mt				
Crudo refinado nacional	Mt				
Consumo población					

Ministerio de Economía y Planificación Plan 2021 – Control del Plan Conciliación de los consumos y estimados de los portadores energéticos				CONC-P. ENERG	
ACTIVIDAD	UM	Año			Cifra conciliada
		Plan/Real/Estimado			
		ONEI	UNE	CUPET	
Diésel	Mt				
Gasolina	Mt				
Querosene	Mt				
GLP	Mt				
Gas manufacturado	MMm ³				
Productos de refinación	Mt				
De ello: CUPET	Mt				
Gas combustible	Mt				
De ello: Cupet	Mt				
Fuel oil	Mt				
De ello: Cupet	Mt				
Diésel	Mt				
De ello: Cupet	Mt				
Gasolina	Mt				
De ello: Cupet	Mt				
Querosene	Mt				
Turbo	Mt				
De ello: Cupet	Mt				
Asfalto	Mt				
Lubricantes	Mt				
Nafta	Mt				
De ello: Cupet	Mt				
Coque	Mt				
GLP	Mt				
De ello: Cupet	Mt				
Solventes	Mt				
Se informa por la ONEI					

ALIMENTOS

El objetivo de este capítulo es establecer la norma para el control de la ejecución del Plan de la Economía mensual y trimestral de los productos alimenticios que incluye los derivados de la caña, lo que permitirá realizar análisis, propuestas y acciones, con vistas a corregir cualquier situación que se presente y servirá de base para la elaboración de los informes mensuales y trimestrales que se tributarán a la Dirección del País.

SISTEMA DE INFORMACIÓN

1. Entregar a la Dirección de Agroindustria del MEP según Modelo ALIM-1, las informaciones correspondientes a los productos seleccionados.

Responsables: GA, MINAG y sus OSDE, GEIA y AZCUBA.

Participa: Dirección de Agroindustria del MEP.

Fecha: Primer martes después del día 10 de cada mes.

2. Presentar por la empresa importadora ALIMPORT el estado de la contratación, por productos según nomenclatura del plan, diferenciando la fuente de financiamiento (líquido y crédito) y la ejecución de las importaciones y su flujo de efectivo, según Modelo ALIM - 2.

Responsables: GECOMEX y ALIMPORT.

Participa: Dirección de Agroindustria.

Fecha: Primer martes después del día 10 de cada mes.

3. Presentar al MEP los balances de productos seleccionados en el Anexo 7 con la información operativa, adjuntando una nota de los problemas críticos y posibles afectaciones que puedan ocurrir.

Responsables: GA, MINAG y sus OSDE, GEIA y AZCUBA.

Participan: Direcciones de Agroindustria, Comercio Exterior, Transporte y Atención a Instituciones de la Defensa del MEP.

Fecha: Todos los martes.

Fertilizantes y productos químicos

4. Entregar a la Dirección de Agroindustria del MEP la evaluación cuantitativa y cualitativa del estado de los balances y de los inventarios -por productos- de los fertilizantes, productos químicos y las materias primas para su producción y envases; incluyendo las dificultades en la importación y la producción nacional para los próximos períodos.

Responsable: MINAG.

Participan: GECOMEX, GEIQ, UAM, AZCUBA, GELMA y Dirección de Industria, Comercio Exterior y Agroindustria del MEP.

Fecha: Al cierre del I semestre: 20 de julio, 22 de enero 2022.

Programa de la Agroindustria Azucarera y la preparación de la Zafra.

5. Presentar al MEP la información cualitativa y cuantitativa sobre la ejecución real de la zafra azucarera 2020 - 2021 y la preparación de la zafra 2021 - 2022, para su análisis y propuestas de soluciones con el objetivo de respaldar las exportaciones y las producciones de derivados que sustituyen importaciones.

Responsable: AZCUBA.

Participan: Viceministro del MEP que atiende la actividad, Direcciones de Agroindustria, Inversiones y DICOMEX del MEP.

Fecha: 15 de junio y 15 de octubre.

6. Presentar a la Dirección de Agroindustria del MEP, el estado de cumplimiento de los principales indicadores de rendimiento de la zafra (rendimiento agrícola T/ha, rendimiento industrial % y aprovechamiento de la capacidad instalada %) con la información operativa, adjuntando una nota de los problemas críticos y posibles afectaciones que puedan ocurrir.

Responsable: AZCUBA.

Participa: Dirección de Agroindustria.

Fecha: Antes del 5 de cada mes en el período de zafra.

ACCIONES DE CONTROL

Productos alimenticios balanceados por el MEP (incluye derivados de la caña).

1. Evaluar el estado de los balances y los inventarios de cada producto seleccionado, al inicio y el estimado del cierre del mes, analizando el cumplimiento de las fuentes y destinos y presentar los resultados en la Reunión de la Comisión de Alimentos.

Responsable: Dirección de Agroindustria del MEP.

Participa: MINAL, MINCIN, MINAG, AZCUBA y Entidades de la Agricultura.

Fecha: Los martes alternos.

2. Evaluar los principales indicadores de eficiencia, producciones seleccionadas de la agricultura y la ganadería y presentar los resultados en los informes mensuales del comportamiento de la economía.

Responsable: Dirección de Agroindustria.

Participantes: MINAG y sus OSDE y AZCUBA.

Fecha: Mensual.

3. Evaluar el estado de cumplimiento de la contratación por ALIMPORT por productos, analizando el comportamiento del flujo de efectivo y la ejecución de las importaciones y presentar los resultados en la Reunión de la Comisión de Alimentos.

Responsable: Dirección de Agroindustria.

Participan: Dirección Comercio Exterior, Dirección de Transporte y Dirección Atención a Instituciones de la Defensa.

Fecha: Los martes alternos.

4. Efectuar la reunión preparatoria de la Comisión de Alimentos para el análisis de los problemas críticos, inventarios, coberturas, devoluciones a la Reserva Estatal y posibles afectaciones de los alimentos.

Responsable: Viceministro que atiende la Dirección de Agroindustria del MEP.

Participan: Ministro del MEP, MINAL, MINCIN, MINAG, GEIA, GA, AZCUBA, MITRANS, INRE, CCPCC, Vicepresidente Consejo de Ministros, FGR y Dirección de Comercio y Turismo del MEP.

Fecha: Los jueves de cada semana.

5. Organizar visitas de trabajo por los territorios, con el objetivo de evaluar: el cumplimiento de los balances de alimentos y la proyección del próximo semestre, así como el cumplimiento de los niveles de producción nacional comprometidos y su eficiencia. Las Direcciones Provinciales de Economía y Planificación y el CAM Isla de la Juventud, presentarán la información, según Modelo Alimentos ALIM-1 y el territorio que corresponda.

Responsable: Viceministro del MEP que atiende la Dirección de Agroindustria.

Participan: Entidades Circuladoras, DPEP, CAP, CAM Isla de la Juventud y Dirección de Agroindustria del MEP.

Fecha: Semestral.

Fertilizantes y productos químicos

6. Participar en los chequeos del Balance de fertilizantes y productos químicos, que se realizan en el MINAG, donde se constata el comportamiento de los fertilizantes, productos químicos y las materias primas para su producción y la evaluación cualitativa del estado de los balances y de los inventarios de cada producto; y se prevén las dificultades en la importación y la producción nacional para los próximos períodos. Se elabora el informe con los resultados principales del chequeo que tributará información al informe mensual del comportamiento de la economía.

Responsable: MINAG.

Participan: GECOMEX, GEIQ, UAM, AZCUBA, GELMA y Dirección de Industria, Comercio Exterior, Atención a Instituciones de la Defensa, Transporte y Agroindustria del MEP.

Fecha: Mensual, según cronograma.

Programa de la Agroindustria Azucarera y la preparación de la Zafra.

7. Participar en la reunión de zafra, para evaluar y proponer soluciones a las dificultades operativas que se presenten en el desarrollo de la zafra y la preparación de la próxima.

Responsable: AZCUBA.

Participan: Viceministro del MEP que atiende la actividad o Director de Agroindustria.

Fecha: Quincenal.

8. Evaluar la ejecución real de la zafra azucarera y el estado de cumplimiento de los principales indicadores de rendimiento de la zafra (rendimiento agrícola T/ha, rendimiento industrial % y aprovechamiento de la capacidad instalada %).

Responsable: Dirección de Agroindustria del MEP.

Participa: AZCUBA.

Fecha: Antes del 7 de cada mes.

Es una facultad del Ministerio de Economía y Planificación, aprobar las solicitudes de extra planes de alimentos de forma excepcional, mediante la emisión de órdenes de entrega de alimentos o incorporándolos a los balances mensuales o trimestrales; en la instancia provincial esta facultad la asume la Dirección Provincial de Economía y Planificación.

Productos Seleccionados

Arroz consumo

Chícharo

Aceite vegetal refino

Maíz en grano

Harina de soya

Huevos

Leche en polvo

Frijoles y frijol de soya

Harina de trigo y trigo en grano

Carne de ave

Azúcar crudo y refino

Leche fresca

Carne de res deshuesada

Carne de cerdo

Nota: Podrá solicitarse información de otros productos que se definan.

Ministerio de Economía y Planificación				ALIM - 1			
Plan 2021 Control del Plan							
Categoría: Alimentos y otras producciones agropecuarias							
Balance material							
Producto:							
UM:		Fecha:					
Indicadores	Plan 2021	Mes		Acumulado		Estimado Próximo Mes	
		Plan	Real	Plan	Real		
Fuentes							
Inventario Inicial							
Producción Total							
De ello: Entrega al balance							
IMPORTACIONES TOTALES							
De ello: Propias							
Balance							
MID							
Adicional autorizada							
Anticipada							
Fuentes de la Reserva							
Donativos							
TOTAL FUENTES							
Destinos							
Consumo Total							
CAP							
De ello: Comercio Minorista							
Consumo Social							
De ello: Alimentación Pública							
Consumo Final (Org. Nom.)							
De ello: Mercado Paralelo							
Consumo Intermedio							
Mercado agropecuario							
Consumo Animal							
De ello: Producción piensos							
Entregas Directas							
Ventas en Divisa							
Exportaciones							
Entregas a la Reserva							
Insumos Productivos							
Mermas, faltantes y decomisos							
Inventario Final							
Días de cobertura							
TOTAL DESTINOS							

COMERCIO INTERIOR

En el proceso de ordenamiento monetario, el control del plan de la circulación mercantil minorista reviste especial importancia, por su efecto en el seguimiento al equilibrio financiero interno, al comportamiento de la oferta de bienes y servicios en los mercados identificados y a los ingresos al Presupuesto del Estado.

En este sentido, se prevé el control operativo semanal al Sistema de Comercio del MINCIN; el control mensual operativo a este sistema, a la cadena de Tiendas Caribe y CIMEX y a los servicios de telecomunicaciones que concentra ETECSA, entidades que en su conjunto permitirán determinar la dinámica de la circulación mercantil mensualmente. Para el resto de las entidades se realizará un monitoreo mensual a partir de la información que tributen al Sistema.

SISTEMA DE INFORMACIÓN

1. Informar el comportamiento de la Circulación Mercantil Minorista de Bienes y Servicios del Sistema de Comercio MINCIN en su relación con el plan e igual período del año anterior a partir del parte operativo diario establecido por este organismo.

Responsable: MINCIN.

Participa: Dirección de Turismo y Comercio del MEP.

Fecha: Semanal (lunes).

2. Entregar a la Dirección de Turismo y Comercio del MEP el cumplimiento del Plan de Circulación Mercantil Minorista del Sistema de Comercio MINCIN, a partir del parte operativo mensual, en la ficha establecida, así como el informe valorativo de la ejecución y el cumplimiento de la canasta familiar normada. Se argumentan los resultados y se identifican las provincias que incumplen.

Responsable: MINCIN.

Participa: Dirección de Turismo y Comercio del MEP.

Fecha: Hasta el día 5 de cada mes.

3. Informar la ejecución real de la Circulación Mercantil Minorista de Bienes y Servicios en CUP y en MLC en los casos que corresponda (Modelo CI-2). En las actividades de subordinación local, los CAP especificarán por separado lo que corresponde al Sistema Comercio y al Resto CAP que incluye las otras actividades que tributan a la Circulación Mercantil Minorista (Modelo CI-1).

Responsables: Todas las Entidades.

Participa: Direcciones institucionales del MEP.

Fecha: Hasta el día 5 de cada mes.

4. Entregar informes valorativos de la ejecución real y estimada, del comportamiento de la Circulación Mercantil Minorista del GAE S.A. y ETECSA, en CUP y MLC. Las Direcciones institucionales correspondientes revisarán y los hacen llegar a la Dirección de Turismo y Comercio.

Responsable: GAE S.A. y ETECSA.

Participa: Dirección de atención a instituciones de la Defensa, Industria y Turismo y Comercio.

Fecha: Hasta el día 7 de cada mes.

ACCIONES DE CONTROL

1. Mantener un chequeo semanal del comportamiento de la Circulación Mercantil Minorista de Bienes y Servicios del Sistema de Comercio MINCIN, informar y alertar de las tendencias, sus efectos, examinar y realizar propuestas.

Responsables: Dirección de Turismo y Comercio.

Participan: MINCIN.

Fecha: Semanal.

2. Informar y alertar acerca del comportamiento del mercado interno en CUP y en MLC en lo que corresponda a las ventas de mercancías minorista, la gastronomía y los servicios, así como el aseguramiento financiero, productivo, logístico, de estas ventas. Destacar el comportamiento y aseguramiento de los productos básicos, los servicios y la canasta familiar normada.

Responsables: Dirección de Turismo y Comercio.

Participan: Todas las entidades y Direcciones de planificación del MEP.

Fecha: Hasta el día 20 de cada mes.

Ministerio de Economía y Planificación									
Plan 2021 - Control del Plan									
OLPP, OSDE Artemisa y OSDE Mayabeque:							CI-1		
Circulación Mercantil Minorista									
UM: MMCUP									
CAP/OSDE CAP/Indicador	Plan 2021	Mes: _		Acumulado h: _		Estimado Año (o Real)	%		
		Plan	Real	Plan	Estimado (o Real)		(3/2)	(5/4)	(6/1)
		(1)	(2)	(3)	(4)		(5)	(6)	(3/2)
Circulación Mercantil Minorista de Bienes y Servicios (TOTAL)									
Sistema de Comercio MINCIN									
Resto									
COMERCIO MINORISTA									
Sistema de Comercio MINCIN									
De ello: Mat. de la construc.									
Resto Comercio Minorista									
ALIMENTACIÓN PÚBLICA									
Sistema de Comercio MINCIN									
Resto Alimentación Pública									
SERVICIOS									
Sistema de Comercio MINCIN									
Resto Servicios									
Elaborado por:				Firma:			Día:	Mes:	Año:
Aprobado por:				Firma:					

Ministerio de Economía y Planificación									
Plan 2021- Control del Plan									
OACE/OSDE: Modelo CI - 2									
Circulación Mercantil Minorista									
UM: MMCUP <input type="checkbox"/>									
Indicador	Plan 2021	Mes: _		Acumulado h: ____		Estimado Año (o Real)	%		
		Plan	Real	Plan	Real		(3/2)	(5/4)	(6/1)
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)			
Circulación Mercantil Minorista de Bienes y Servicios (TOTAL)									
De ello: Proveniente de MLC									
Circulación Mercantil Minorista de Bienes y Servicios (CUP)									
COMERCIO MINORISTA									
ALIMENTACIÓN PÚBLICA									
SERVICIOS									
Circulación Mercantil Minorista de Bienes y Servicios (MLC)									
COMERCIO MINORISTA									
ALIMENTACIÓN PÚBLICA									
SERVICIOS									
Circulación Mercantil Minorista de Bienes y Servicios (MLC)									
COMERCIO MINORISTA (en MMUSD)									
ALIMENTACIÓN PÚBLICA (en MMUSD)									
SERVICIOS (en MMUSD)									
Elaborado por:				Firma:			Día:	Mes:	Año:
Aprobado por:				Firma:					

INSTRUCCIONES PARA LA CONFECCIÓN DE LOS MODELOS CI - 1 y CI - 2

- Columna 1: Plan anual.
- Columnas 2 y 3: Se informa el Plan y el Real del mes a informar.
- Columnas 4 y 5: Se informa el Plan y Real acumulado o el estimado del período según corresponda.
- Columna 6: Para el Control del cierre del año en esta columna se reporta el Real anual.

ACTIVIDAD TURÍSTICA

La información para el control del Plan 2021 que respalda los indicadores de la Actividad Turística se capta mensualmente a través del MINTUR como rector de la categoría. A este le tributan las OSDE atendidas por el MINTUR, además del Grupo Empresarial PALCO y el GAE (Gaviota).

SISTEMA DE INFORMACIÓN

1. Entregar a la Dirección de Turismo y Comercio del MEP la información cuantitativa y cualitativa de los resultados del sector en los indicadores del modelo (TUR-1) que se detalla. La información cualitativa debe contener:

- Análisis cualitativo de los indicadores del modelo de control.
- Situación actual del sector y estimados correspondientes.
- Propuesta de soluciones o acciones para asegurar el cumplimiento del plan anual.

***Índice de Importación x Dólar de Ingreso** (MINTUR se toma del COMEX quedando = [COMEX ESTATAL Importaciones Totales + COMEX AEI Importaciones Totales] / [COMEX ESTATAL Ingresos a recibir en Cuba desde el exterior + COMEX ESTATAL Ingresos en divisas de entidades nacionales + COMEX AEI Ingresos a recibir en Cuba desde el exterior + COMEX AEI Ingresos en divisas de entidades nacionales], en el caso de Gaviota se obtiene con la misma fórmula pero, solo los valores de Importaciones, Ingresos a recibir en Cuba desde el exterior e Ingresos en divisas de entidades nacionales propios de la entidad)

Responsable: MINTUR.

Participan: Dirección de Turismo y Comercio del MEP, OSDE del MINTUR, Gaviota y Grupo Empresarial PALCO.

Fecha: Hasta el día 5 de cada mes.

2. Entregar a la Dirección de Turismo y Comercio del MEP la información cuantitativa y cualitativa de los resultados del sector en lo referido a los arribos de Equipos de la Renta como se detalla en el modelo para el Arribo Equipos de la Renta. La información cualitativa debe contener:

- Análisis cualitativo donde se incluya situación actual de la renta, CDT alcanzados.
- Propuesta de soluciones o acciones para asegurar el cumplimiento del plan anual.

Responsable: MINTUR y Gaviota.

Participan: Direcciones Atención Instituciones Defensa y de Turismo y Comercio del MEP.

Fecha: Hasta el día 5 de cada mes.

3. Entregar a la Dirección de Turismo y Comercio del MEP informe cuantitativo y cualitativo de los resultados de la ejecución del financiamiento por FINATUR, el estado de los financiamientos proyectados para los proveedores según R/115 y ejecución del Fondo para el Turismo. La información cualitativa debe contener:

- Estado y ejecución de los financiamientos de MINTUR proyectados para la Industria nacional.
- Estado y ejecución del Fondo para el Turismo.
- Propuesta de soluciones o acciones para asegurar la disminución del componente importado del Turismo y el aumento del encadenamiento productivo.

Responsable: MINTUR y GAVIOTA.

Participan: Direcciones de Turismo y Comercio y Atención Instituciones Defensa del MEP, MINTUR y GAVIOTA.

Fecha: Hasta el día 5 de cada mes.

4. Entregar a la Dirección de Turismo y Comercio del MEP la información cuantitativa y cualitativa de los indicadores de exportaciones, cuentas por cobrar en el exterior y el uso de los créditos de los modelos COMEX y COMEX-4. La información cualitativa debe contener:

- Situación actual y estimado correspondiente.
- Propuesta de soluciones o acciones para asegurar el cumplimiento del plan anual.

Responsable: MINTUR.

Participan: DICOMEX, Dirección de Turismo y Comercio del MEP, MINTUR.

Fecha: Hasta el día 15 de cada mes.

5. Entregar a la Dirección de Turismo y Comercio del MEP los temas que son de interés abordar en los Despachos que se realizarán una vez al mes con MINTUR y sus OSDE y trimestral con PALCO y la Oficina del Historiador, cuyas fechas aparecerán en la puntualización del Plan de Gobierno Mensual y en principio se efectuarían entre los días 15 al 20 del mes correspondiente, con el objetivo de intercambiar sobre asuntos de interés de las entidades, OACE, OSDE, MEP, así como la actualización de temas del Plan y control 2021, estrategia económico-social, estado de cumplimiento de las 43 medidas para el perfeccionamiento de la empresa estatal socialista que tengan incidencia, la aclaración de dudas y otros temas que pudieran surgir.

Responsable: MINTUR y sus OSDE, PALCO y OH.

Participan: Dirección de Turismo y Comercio, MINTUR, PALCO y OH.

Fecha: 72 horas de antelación a cada encuentro.

ACCIONES DE CONTROL

1. Evaluar el comportamiento de los indicadores del modelo (TUR-1) e incorporar en el informe mensual del comportamiento de la economía.

Responsable: Direcciones Atención Instituciones Defensa y de Turismo y Comercio del MEP.

Participan: MINTUR y sus OSDE, Gaviota.

Fecha: Hasta el 5 de cada mes.

2. Evaluar situación de las habitaciones fuera de orden, así como las habitaciones nuevas puestas en explotación precisando el análisis contra el Plan (MOD INV-1A), la desagregación de cuándo deben terminar como Plan las habitaciones nuevas a partir del Informe de la Dirección de Desarrollo, Inversiones y Negocios del MINTUR.

Responsable: Direcciones Atención Instituciones Defensa y de Turismo y Comercio del MEP.

Participan: MINTUR y sus OSDE, Gaviota.

Fecha: Hasta el día 5 de cada mes.

3. Controlar y dar seguimiento a los equipos de la renta que arriban al país, ómnibus, autos, motos, etc.

Responsable: Direcciones Atención Instituciones Defensa y de Turismo y Comercio del MEP.

Participan: TRANSTUR-CUBASOL-MINTUR-GAVIOTA.

Fecha: Hasta el día 5 de cada mes.

4. Análisis del Informe de las exportaciones, cuentas por cobrar en el exterior y el uso de los créditos, en los formatos actuales que se analizan con el Gobierno.

Responsable: Dirección de Turismo y Comercio del MEP.

Participan: MINTUR y OSDES, PALCO y OH.

Fecha: Hasta el día 15 de cada mes.

5. Control de la ejecución del financiamiento por FINATUR, el estado de los financiamientos proyectados para los proveedores según R115 y ejecución del Fondo para el Turismo.

Responsable: Direcciones Atención Instituciones Defensa y de Turismo y Comercio del MEP.

Participan: MINTUR y sus OSDE, Gaviota.

Fecha: Hasta el día 5 de cada mes.

6. Análisis en despachos de los resultados del control del plan de la economía, así como otros puntos enviados que son de interés abordar, se realizarán una vez al mes con MINTUR y sus OSDE y trimestral con PALCO y la Oficina del Historiador.

Responsable: Dirección de Turismo y Comercio del MEP.

Participan: MINTUR y sus OSDE, PALCO y OH.

Fecha: Mensual o trimestral según corresponda. (15 al 20).

7. Control de los Nuevos Proyectos de Inversión Extranjera por indicadores del modelo (INV-1A).

Responsable: Dirección de Turismo y Comercio del MEP.

Participan: MINTUR y OSDES, PALCO y OH.

Fecha: Hasta el día 5 de cada mes.

Ministerio de Economía y Planificación						TUR-1
Plan 2021 – Control del Plan						
Indicadores de la Actividad Turística						
Indicador	UM	Real Mes X 2020	2021			
			Plan	Plan Mes X	Real Mes X	Estimado 2021
Visitantes	Miles					
Excursionistas	Miles					
Turistas	Miles					
Turistas días extranjeros	Miles					
Turistas días nacionales	Miles					
Ingresos turísticos	MMCUC					
Ingresos por turistas días	MMCUC					
Ocupación	%					
Habitaciones Existentes	Hab					
Habitaciones Disponibles	Hab					
Habitaciones Fuera de Orden	Hab					
Exportaciones totales	MUSD					
Importaciones totales	MUSD					
Ingresos a recibir en Cuba desde el exterior	MUSD					
Ingresos por ventas en MLC internas	MUSD					
Índice de importación por Dólar de Ingreso	U					
Ingresos por Ventas a la ZED Mariel	MUSD					
Cuentas x cobrar en el Exterior	MUSD					
Inventarios Totales	MCUP					
Rotación de Inventarios	Veces					
Inversiones seleccionadas						
Habitaciones Nuevas puestas en Explotación	U					
Empleos que generan	U					

Modelo para el Arribo Equipos de la Renta

MINTUR	UM	Plan 2021	Plan H/ Fecha	Real H/ Fecha
Arribo Equipos de la Renta				
Ómnibus	U			
Microbús	U			
Autos	U			
Jeeps	U			
Motos	U			

DEFENSA Y ORDEN INTERIOR**SISTEMA DE INFORMACIÓN****Defensa, Seguridad y Protección**

1. Entregar por parte de las Entidades el comportamiento de los indicadores según Modelo DSP-1 e informe valorativo con el siguiente contenido:
 - a) Análisis de cómo se han logrado los objetivos planteados en la Resolución Conjunta No. 1/98 del Presidente del Consejo de Defensa Nacional (CDN) para el fortalecimiento de la capacidad defensiva del país, según los criterios de medida de las Entidades.
 - b) Cumplimiento de los niveles de actividad señalados por el MINFAR, Ejército, Región Militar.
 - c) Resaltar los indicadores que tuvieron bajo cumplimiento o incumplimiento. Causas.
 - d) Medidas para lograr la ejecución planificada.
 - e) Otros aspectos de relevancia e interés.

Responsable: Dirección de Defensa, Seguridad y Protección del MEP.

Participan: Entidades.

Fecha: Del 1 al 8 de abril; 1 al 9 de julio y del 1 al 8 de octubre de 2021. Cierre del año 2021, del 3 al 10 de enero de 2022.

ACCIONES DE CONTROL**Defensa, Seguridad y Protección**

1. Evaluar la información contenida en el modelo DSP-1 y presentar resumen valorativo de sus resultados, así como las propuestas concretas donde corresponda.

Responsable: Dirección de Defensa, Seguridad y Protección del MEP.

Participan: Entidades.

Fecha: Del 1 al 8 de abril; 1 al 9 de julio y del 1 al 8 de octubre de 2021. Cierre del año 2021, de 3 al 10 de enero de 2022.

2. Conducir y exigir por el control de la atención al sistema de solicitudes de préstamos a la Reserva Estatal y el seguimiento a las fechas establecidas para su devolución. Cada Dirección de Planificación implicada debe mantener actualizada sistemáticamente toda la información requerida, que permita con previsión conocer el estado de cumplimiento de cada compromiso contraído, a partir de la información que la Dirección de Defensa, Seguridad y Protección entrega.

Responsables: Viceministros, direcciones institucionales y dirección de Defensa, Seguridad y Protección del MEP.

Participan: Entidades.

Fecha: Todo el año, a partir de las fechas de las solicitudes de las Entidades.

Atención a Instituciones de la Defensa

1. Realizar reuniones para chequear el aseguramiento y cumplimiento de los niveles de actividad planificados con destino a las instituciones de la Defensa del País y elaborar el informe correspondiente con las principales problemáticas y propuestas de soluciones.

Responsable: Dirección de Atención a instituciones de la Defensa del MEP.

Participan: OACE, OSDE, direcciones de Planificación del MEP y entidades seleccionadas.

Fecha: Cuatrimestral.

MODELO DSP-1. CONTROL TRIMESTRAL DEL PRESUPUESTO.

RESOLUCIÓN 1/98, RESERVA MOVILIZATIVA, DEFENSA CIVIL, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN, TAREA “ESCUDO”. ENTIDAD (OACE, OSDE, EMPRESA, UEB, OLPP). _____
TRIMESTRE _____.

CONCEPTO	RESOLUCIÓN No. 1/98										TOTAL	%			
	DISPOSICIÓN PARA LA DEFENSA	PREPARACIÓN DEL PERSONAL	RECLUTAMIENTO Y MOVILIZACIÓN	ACONDICIONAMIENTO INGENIERO DEL TOM				RESERVA MOVILIZATIVA	DEFENSA CIVIL	SEGURIDAD Y PROTECCIÓN			TAREA ESCUDO		
				TAREAS AGUA	TAREAS REPOBLACIÓN	TÚNELES									
						SECC. PEQUEÑA	SECC. MEDIA								
PLAN	EJECUTADO	PLAN	EJECUTADO	PLAN	EJECUTADO	PLAN	EJECUTADO	PLAN	EJECUTADO	PLAN	EJECUTADO	PLAN	EJECUTADO		
EJECUTADO	EJECUTADO	PLAN	EJECUTADO	PLAN	EJECUTADO	PLAN	EJECUTADO	PLAN	EJECUTADO	PLAN	EJECUTADO	PLAN	EJECUTADO		
GASTOS CORRIENTES															
GASTOS DE CAPITAL															
TOTAL GENERAL															
Confecionado por (Cargo, nombre y apellidos)												Firma:	Día	Mes:	Año:
Aprobado por (Cargo, nombre y apellidos)												Firma:	Día	Mes:	Año:

OBSERVACIONES. Las cifras se escriben en **FORMATO MONEDA Y NO SE MULTIPLICAN POR MILES DE PESOS.**

(ejemplo: mil trescientos 55 pesos, con 60 centavos, se escribe **1.355,60 \$**).

LA INFORMACIÓN SE PRESENTA POR CADA TRIMESTRE. NO ES ACUMULATIVA

ACTIVIDAD DE LOS TERRITORIOS SISTEMA DE INFORMACIÓN

Plan Integral del Territorio

1. Entregar a los Gobiernos Provinciales y CAM Isla de la Juventud, por parte de las entidades enclavadas en las provincias o en el municipio especial Isla de la Juventud el real ejecutado de los indicadores establecidos por la ONEI del Sistema Empresarial, así como los del Modelo AT-1, con la fundamentación de las principales desviaciones, el comportamiento de los aseguramientos para el cumplimiento del Plan anual y el autoabastecimiento municipal, así como si existen nuevas potencialidades a desarrollar para exportar o sustituir importaciones.

Responsables: Entidades enclavadas en las provincias o en el municipio especial Isla de la Juventud.

Participan: Gobiernos Provinciales y CAM Isla de la Juventud.

Fecha: Mensual.

2. Entregar a la Dirección Territorial del MEP el informe del cumplimiento de los objetivos económicos y sociales planificados para el año 2021, con sus principales indicadores, según Modelo AT-1, y una valoración cualitativa y cuantitativa de los temas mencionados en el punto 1 de las acciones de control.

Responsables: Gobiernos Provinciales y CAM Isla de la Juventud.

Participa: Dirección Territorial del MEP.

Fecha: Mensual.

3. Entregar a la Dirección Territorial del MEP el informe con la evaluación de la implementación de PADIT en cada provincia y municipios, detallando el estado de las acciones fundamentales para cumplimentar la Política aprobada para impulsar el desarrollo territorial, según el modelo de gestión estratégica para el desarrollo territorial.

Responsables: Gobiernos Provinciales y CAM Isla de la Juventud.

Participa: Dirección Territorial del MEP.

Fecha: Mensual.

4. Entregar a la Dirección Territorial del MEP los indicadores por municipio, de las diferentes dimensiones (Económica, Ambiental, Social e Institucional) definidos en la Indicaciones Metodológicas de la elaboración del Plan 2021, con una fundamentación de su resultado.

Responsables: Gobiernos Provinciales y CAM Isla de la Juventud.

Participa: Dirección Territorial del MEP.

Fecha: Semestral.

5. Entregar a la Dirección Territorial del MEP el cumplimiento de las medidas de ahorro energético, con una fundamentación de su resultado, según Modelo AT-2.

Responsables: Gobiernos Provinciales y CAM Isla de la Juventud.

Participa: Dirección Territorial del MEP.

Fecha: Trimestral.

Estrategias de Desarrollo Municipales seleccionadas

6. Entregar a la Dirección Territorial del MEP las Estrategias de Desarrollo Municipales seleccionadas (Isla de la Juventud, Mariel, Martí, Aguada, Caibarién, Cabaiguán, Esmeralda, Jobabo, Antilla y Moa) a partir de su aprobación en la AMPP y su comportamiento a partir de la implementación, el cumplimiento del plan anual y los aseguramientos, incluyendo su impacto en el territorio.

Responsables: Gobiernos Provinciales y CAM Isla de la Juventud.

Participan: OACE y Dirección Territorial del MEP.

Fecha: Trimestral.

Proyectos de Desarrollo Local

7. Entregar a la Dirección Territorial los proyectos de desarrollo local aprobados por municipios desde el año 2010 hasta el 2020, según Modelo AT-3.

Responsables: Gobiernos Provinciales y CAM Isla de la Juventud.

Participan: Dirección Territorial del MEP.

Fecha: 20 de febrero de 2021.

8. Presentar por municipios a la Dirección Territorial del MEP, la ejecución de los Proyectos de Desarrollo Local aprobados hasta el cierre del año 2020, que se mantienen como tal a partir de la política aprobada para impulsar el desarrollo territorial, según Modelo AT-3A, con una valoración cualitativa y cuantitativa de su comportamiento.

Responsables: Gobiernos Provinciales y CAM Isla de la Juventud.

Participa: Dirección Territorial del MEP.

Fecha: 20 de febrero de 2021.

9. Presentar por municipios a la Dirección Territorial del MEP, la ejecución de los Proyectos de Desarrollo Local aprobados en el año 2021, a partir del cumplimiento de la política aprobada para impulsar el desarrollo territorial, según Modelo AT-3 y 3A, con una valoración cualitativa y cuantitativa de su comportamiento.

Responsables: Gobiernos Provinciales y CAM Isla de la Juventud.

Participa: Dirección Territorial del MEP.

Fecha: Trimestral.

Actividad de Servicios Comunes

10. Entregar a la Dirección Territorial del MEP la ejecución en la actividad de servicios comunales, por cada una de las categorías del Plan 2021, así como el informe valorativo de la misma, incluyendo la solución de los planteamientos de la población.

Responsables: Gobierno Provincial y CAM Isla de la Juventud.

Participante: Dirección Territorial del MEP.

Fecha: Trimestral.

11. Entregar a la Dirección Territorial una evaluación del cumplimiento de las normas de consumo de la producción de sarcófagos a partir de las normas establecidas, así como el comportamiento de los aseguramientos con los diferentes proveedores.

Responsables: Gobierno Provincial y CAM Isla de la Juventud.

Participantes: Dirección Territorial.

Fecha: Mensual.

12. Entregar a la Dirección Territorial una valoración del Coeficiente de Disponibilidad Técnica (CDT) y las principales dificultades del estado técnico del equipamiento especializado de los equipos de Servicios Comunes, fundamentalmente en la higiene y los servicios necrológicos, así como el comportamiento de los aseguramientos con los diferentes proveedores.

Responsables: Gobierno Provincial y CAM Isla de la Juventud.

Participantes: Dirección Territorial.

Fecha: Mensual.

Plan Turquino

13. Entregar a los Gobiernos Provinciales la ejecución de las actividades relacionadas con el Plan Turquino, en una selección de indicadores definidos en las Indicaciones Metodológicas para la Elaboración del Plan 2021, con la fundamentación de sus desviaciones.

Responsables: Entidades enclavadas en el territorio.

Participan: Gobiernos Provinciales.

Fecha: Trimestral.

ACCIONES DE CONTROL**Plan Territorial**

En su conjunto integra las actividades de subordinación nacional y local que se desarrollan en un espacio geográfico determinado, no constituye un simple corte del Plan de la economía nacional, sino un instrumento para la dirección desde el ángulo territorial, con sus propios objetivos de desarrollo económico y social que deben integrarse a los planes ramales y al país en su conjunto, así como los intereses territoriales.

1. Analizar integralmente por parte de los Gobiernos provinciales y CAM Isla de la Juventud el cumplimiento de los objetivos económicos y sociales planificados para el año 2021. No debe faltar la valoración cualitativa y cuantitativa de:

- Ejecución de las exportaciones, ingresos por exportaciones y sustitución de importaciones y si existen nuevas potencialidades a desarrollar.
- Resumen general de los niveles de actividad fundamentales de subordinación nacional y local, así como detallado por municipio.
- Principales Inversiones por municipios con impacto en la provincia, incluyendo el programa de la vivienda.
- Proyectos de desarrollo local por municipios, teniendo en cuenta todas las fuentes de financiamiento y la utilización de la contribución territorial.
- Acciones en función de la dinámica demográfica.
- Garantía de los servicios comunales (incluye recogida de Residuos Sólidos Urbanos (RSU), cementerios y solución a los planteamientos de la población).
- Comportamiento en por ciento de las actividades fundamentales que se garantizaron con los portadores energéticos.
- Comportamiento de los aseguramientos para el cumplimiento del Plan anual; entre otros.

Responsables: Gobiernos Provinciales y CAM Isla de la Juventud.

Participan: OACE y OSDE que correspondan según convocatoria del Gobierno Provincial y CAM Isla de la Juventud.

Fecha: Mensual.

2. Evaluar la implementación de la Plataforma Articulada para el Desarrollo Integral Territorial (PADIT) en cada municipio y provincia, a partir de la generalización del sistema de trabajo para la gestión estratégica de desarrollo municipal y provincial, teniendo en cuenta las acciones fundamentales a realizar para cumplimentar la Política aprobada para impulsar el desarrollo territorial, las cuales son:

- Crear una estructura profesional o no, subordinada a los intendentes y gobernador, para la gestión estratégica del desarrollo territorial en el municipio o la provincia, el cual se integra al Grupo Municipal o Provincial de Desarrollo Local existente para los proyectos de desarrollo local en los territorios, siendo este el núcleo de los mismos.

- Fortalecer el sistema de información y comunicación local, en base a la normativa y estándares de información para la gestión de las Estrategias Desarrollo Municipal y Provincial, según corresponda.
- Conformar y fortalecer los espacios de participación de los actores estatales y no estatales, así como la ciudadanía.
- Fortalecer la coordinación con instituciones académicas y de investigación científica como aliados estratégicos que faciliten, desde la gestión del conocimiento y la innovación, el proceso de diseño y gestión de la Estrategia de Desarrollo Municipal y Provincial.
- Elaboración de la Estrategia de Desarrollo Municipal en cada municipio, teniendo como resultado los siguientes componentes fundamentales: actualización del Plan General de Ordenamiento Territorial y Urbano y la Estrategia Ambiental; caracterización socio-demográfica; definición de visión, líneas estratégicas, políticas locales, principales programas, proyectos e indicadores para la medición del desarrollo del municipio, entre otros.
- Elaboración de la Estrategia de Desarrollo Provincial, posterior a las Estrategias de Desarrollo Municipal, sin ser una suma aritmética de las municipales, sino visualizando los principales polos productivos y de servicios que van más allá de la división política administrativa de los municipios. Se obtienen como resultado los siguientes componentes: actualización del Plan Provincial de Ordenamiento Territorial y Urbano; definición de visión, líneas estratégicas, políticas públicas, programas, proyectos e indicadores de desarrollo para medir posibles desequilibrios territoriales a corregir, entre otros.
- Elaboración de la cartera de oportunidades de proyectos de desarrollo local, con prioridad aquellos para la exportación y la sustitución de importaciones, como derivación de las Estrategias de Desarrollo Municipal y Provincial.
- Elaborar Mapeo de las oportunidades de encadenamientos productivos locales como derivación de las Estrategias de Desarrollo Municipal y Provincial.
- Monitoreo y evaluación de los programas y proyectos derivados de la Estrategia de Desarrollo Municipal y Provincial, a partir de un sistema de indicadores establecido para la medición del desarrollo de los municipios y la provincia, armonizando el sistema de información estadística al mismo.

Responsables: Gobierno Provincial y CAM Isla de la Juventud.

Participan: Entidades de subordinación nacional y local, OACE y OSDE que correspondan según convocatoria del Gobierno Provincial y CAM Isla de la Juventud.

Fecha: Mensual.

Estrategia de Desarrollo Municipales seleccionadas

3. Evaluar el comportamiento de las Estrategias de Desarrollo seleccionadas (Isla de la Juventud, Mariel, Martí, Aguada, Caibarién, Cabaiguán, Esmeralda, Jobabo, Antilla y Moa), y su impacto en los territorios, incluyendo el análisis de los aseguramientos para el cumplimiento del plan anual. Las mismas deben elaborarse, actualizarse y evaluarse a partir de la implementación de las acciones fundamentales de PADIT en los territorios.

Responsables: Gobierno Provincial y CAM Isla de la Juventud.

Participan: OACE y OSDE que correspondan según convocatoria del Gobierno Provincial y CAM Isla de la Juventud.

Fecha: Mensual.

Proyectos de Desarrollo Local

4. Evaluar por los Consejos de la Administración Municipal los proyectos de desarrollo local aprobados con cierre del año 2020 y ratificar mediante Acuerdo del CAM los que se ajustan a la Política aprobada para impulsar el Desarrollo Territorial.

Responsables: Gobierno Provincial y CAM Isla de la Juventud.

Participan: Entidades provinciales o municipales convocadas por el Gobierno Provincial o Municipal.

Fecha: Mensual.

5. Evaluar la ejecución de los Proyectos de Desarrollo Local que se mantienen a partir de la política aprobada, además de los aprobados por el Gobierno Provincial y los CAM en el año 2021, según corresponda, a partir del cumplimiento de los objetivos previstos como parte de su contribución al desarrollo económico y social provincial y municipal según las líneas estratégicas definidas y teniendo en cuenta su impacto en las exportaciones, sustitución de importaciones, encadenamientos productivos, entre otros objetivos.

Responsables: Gobierno Provincial y CAM Isla de la Juventud.

Participan: Entidades provinciales o municipales convocadas por el Gobierno Provincial y CAM Isla de la Juventud.

Fecha: Mensual.

Actividad de Servicios Comunes

6. Evaluar cuantitativa y cualitativamente la ejecución en la actividad de servicios comunes, por cada una de las categorías del Plan 2021, incluyendo la solución de los planteamientos de la población.

Responsables: Gobierno Provincial y CAM Isla de la Juventud.

Participantes: Entidades Provinciales y Municipales de Servicios Comunes.

Fecha: Trimestral.

7. Evaluar el cumplimiento de las normas de consumo de la producción de sarcófagos a partir de las normas de consumo establecidas, así como el comportamiento de los aseguramientos con los diferentes proveedores.

Responsables: Gobierno Provincial y CAM Isla de la Juventud.

Participantes: Entidades Provinciales y Municipales de Servicios Comunes, OACE y OSDE que corresponda según convocatoria del Gobierno Provincial y CAM Isla de la Juventud.

Fecha: Mensual.

8. Evaluar el Coeficiente de Disponibilidad Técnica (CDT) y las principales dificultades del estado técnico del equipamiento especializado de los equipos de Servicios Comunes, fundamentalmente en la higiene y los servicios necrológicos, así como el comportamiento de los aseguramientos con los diferentes proveedores.

Responsables: Gobierno Provincial y CAM Isla de la Juventud.

Participantes: Dirección Territorial.

Fecha: Mensual.

Otras acciones generales

9. Evaluar por la Dirección Territorial del MEP la información presentada en cada aspecto de control y proponer las medidas necesarias que garanticen la calidad del Plan Territorial, las Estrategias de Desarrollo Municipales, la implementación de las acciones fundamentales de PADIT y la Política aprobada para impulsar el Desarrollo Territorial, el comportamiento adecuado de los Proyectos de Desarrollo Local y el Plan Turquino. Los resultados del análisis aportan información necesaria para la elaboración de los informes mensuales del comportamiento de la economía.

Responsable: Dirección Territorial del MEP.

Participan: Gobierno Provincial y CAM Isla de la Juventud y Direcciones de Planificación del MEP.

Fecha: Mensual.

10. Realizar visitas integrales de chequeo del cumplimiento de los objetivos económicos y sociales planificados para el año 2021 en las provincias y el municipio especial Isla de la Juventud; que incluye la ejecución de las Estrategias de Desarrollo Municipales, la implementación de las acciones fundamentales de PADIT y la Política aprobada para impulsar el Desarrollo Territorial, una selección de los Proyectos de Desarrollo Local y el Plan Turquino. Los resultados del análisis aportan información necesaria para la elaboración de los informes del comportamiento de la economía.

Responsable: Dirección Territorial del MEP.

Participan: Directivos y funcionarios del MEP.

Fecha: Como mínimo una vez al año en cada provincia y los municipios fundamentales.

MODELO AT – 1 Indicadores físicos de Producción y Servicios, Inversiones fundamentales planificadas como parte del Plan Territorial y aspectos de la Estrategia Económica y Social con mayor impacto y participación de los territorios.

MODELO AT – 2 Indicadores que miden el impacto de la aplicación de las medidas de ahorro de portadores energéticos en la provincia.

MODELO AT – 3 Proyectos de Desarrollo Local. Información Cualitativa.

MODELO AT – 3A Proyectos de Desarrollo Local. Información Cuantitativa.

Ministerio de Economía y Planificación			AT-1	
Plan 2021- Control del Plan				
Indicadores físicos de Producción y Servicios, Inversiones fundamentales planificadas como parte del Plan Territorial y aspectos de la Estrategia Económica y Social con mayor impacto y participación de los territorios				
Entidad Nacional o local:				
Provincia:				
Municipio:				
Indicadores	UM	Plan 2021	Acumulado hasta	
			Plan	Real
Indicadores Comercio Exterior				
Exportación (en físico)	U			
Exportación (en valor)	MUSD			
De ello: Exportaciones de bienes	MUSD			
Exportaciones de servicios	MUSD			
Ingresos por Exportación	MUSD			
Indicadores Físicos de Producción y Servicios (UM: según lo aprobado)				
<u>Área Clave: Producción Alimentos</u>				
<u>Cultivos más rústicos de ciclo largo y corto de mayor demanda de la población</u>				
Plátano Total	Mt			
De ello: Ha Cultivadas	ha			
Rendimiento	t/ha			
Yuca Total	Mt			
De ello: Ha Cultivadas	ha			
Rendimiento	t/ha			
Boniato:	Mt			
De ello: Ha Cultivadas	ha			
Rendimiento	t/ha			
Malanga:	Mt			
De ello: Ha Cultivadas	ha			
Rendimiento	t/ha			
<u>Producciones fundamentales</u>				
Arroz Cáscara Húmedo Total	Mt			
Arroz consumo	Mt			
Maíz	Mt			
Viandas	Mt			
Hortalizas	Mt			
Frijol	Mt			
Acopio de Tabaco	Mt			
Tabaco torcido	MMU			
Café acopio	Mt			

Ministerio de Economía y Planificación			AT-1	
Plan 2021- Control del Plan				
Indicadores físicos de Producción y Servicios, Inversiones fundamentales planificadas como parte del Plan Territorial y aspectos de la Estrategia Económica y Social con mayor impacto y participación de los territorios				
Entidad Nacional o local:				
Provincia:				
Municipio:				
Indicadores	UM	Plan 2021	Acumulado hasta	
			Plan	Real
Frutales	Mt			
Cítricos	Mt			
Leche de vaca	MI			
Leche de Cabra	MI			
Leche de Búfala	MI			
Madera aserrada	Mt			
Carbón Vegetal	Mt			
Producción de Miel	t			
Carne en conserva	t			
Conservas de frutas (excluye compotas)	t			
Conservas de Tomates	t			
Leche fluida	t			
Yogurt de soya	t			
Yogurt natural (incluye sabor)	t			
Galletas de sal	t			
Pan	t			
Bebidas alcohólicas total (excluye vinos)	hL			
<u>Autoabastecimiento Municipal de productos agropecuarios (presentar por municipios)</u>				
Viandas	lb Percápita			
Hortalizas	lb Percápita			
Frutas y Cítricos	lb Percápita			
Granos	lb Percápita			
<u>Minindustrias para el procesamiento de productos agropecuarios</u>				
Cantidad de minindustrias	U			
De ellas: funcionando	U			
Principales producciones (Apertura según lo que produce el territorio)	U			
Aporte al balance territorial de alimentos	U			
<u>Producciones Pecuarias</u>				
Carne Bovina	Mt			
Carne de Cerdo	Mt			

Ministerio de Economía y Planificación			AT-1	
Plan 2021- Control del Plan				
Indicadores físicos de Producción y Servicios, Inversiones fundamentales planificadas como parte del Plan Territorial y aspectos de la Estrategia Económica y Social con mayor impacto y participación de los territorios				
Entidad Nacional o local:				
Provincia:				
Municipio:				
Indicadores	UM	Plan 2021	Acumulado hasta	
			Plan	Real
Carne de Ave	Mt			
Carne de Ovino - Caprino	Mt			
Leche fresca	MML			
Huevos	MMU			
<u>Piscicultura en los embalses de la agricultura y otros espejos de aguas</u>				
Captura bruta total	t			
Especies de Pescado (Apertura según lo que produce el territorio)	t			
De ello: acuicultura	t			
Carpa	t			
Tenca	t			
Tilapia	t			
Claria	t			
<u>Producción de Alimento Animal</u>				
(Apertura según lo que produce el territorio)	Según corresponda			
<u>Área Clave: Construcción</u>				
<u>Producción locales constructivas</u>				
Áridos	Mm ³			
Ladrillos	U			
Bloques	U			
Pisos	m ²			
Tanques de agua	U			
<u>Producción locales que sustituyen importaciones</u>				
Mangueras hidráulicas	m			
Conexiones hidráulicas	U			
Accesorios eléctricos	U			
Pinturas	L			
<u>Principales Producciones de la Industria</u>				
Cemento de Cola	t			
Mármol elaborado	m ²			

Ministerio de Economía y Planificación			AT-1	
Plan 2021- Control del Plan				
Indicadores físicos de Producción y Servicios, Inversiones fundamentales planificadas como parte del Plan Territorial y aspectos de la Estrategia Económica y Social con mayor impacto y participación de los territorios				
Entidad Nacional o local:				
Provincia:				
Municipio:				
Indicadores	UM	Plan 2021	Acumulado hasta	
			Plan	Real
Gres Cerámico	m ²			
Muebles sanitarios	Juegos			
Carpintería de Madera	Módulos			
Aditivos	L			
Impermeables	m ²			
<u>Vías de Interés Nacional</u>				
Afectadas (del MITRANS)	km			
A reparar (del MITRANS)	km			
<u>Vías de Interés Local</u>				
Afectadas (del MINAG)	km			
A reparar (del MINAG)	km			
Afectadas (de AZCUBA)	km			
A reparar (de AZCUBA)	km			
Afectadas (de Servicios Comunes)	km			
A reparar (de Servicios Comunes)	km			
Área Clave: Energía				
<u>Garantía de las principales actividades según asignación de portadores</u>				
Traslado de canasta Básica	%			
Producción de Pan	%			
Traslado de pan	%			
Servicio de agua en pipa	%			
Servicios de ambulancias	%			
Traslado de fallecidos	%			
Transporte de pasajeros	%			
Transporte de carga	%			
Recogida de desechos sólidos	%			
Inversiones (detallar las obras fundamentales)				
Inversión 1	MP			
Inversión 2	MP			
Total	MP			
Confeccionado por:		Día	Mes	Año
Aprobado por:		Día	Mes	Año

Indicadores de Comercio Exterior

Se debe prestar especial atención al fomento de las exportaciones por las formas de gestión no estatal, aspecto que debe considerarse en las valoraciones a realizar.

Indicadores Físicos de Producción y Servicios

Los gobiernos provinciales y municipales, tendrán en cuenta su participación en el Autoabastecimiento Municipal, en particular lo referido a la estructura de la demanda de productos agrícolas de la población, que debe ser la base para determinar las siembras a realizar.

Es necesario especificar en la fundamentación sus principales desviaciones y cuánto de cada producción se consume en el territorio.

Los gobiernos deben planificar y controlar de manera diferenciada por cada municipio el autoabastecimiento municipal, conciliado con las direcciones de estadísticas territoriales y las Delegaciones Municipales y Provinciales de la Agricultura.

Controlar la aplicación del desarrollo de módulos pecuarios en empresas, cooperativas y patios familiares para el Programa de Autoabastecimiento Municipal, a partir de que es una de las maneras más expeditas para mejorar la alimentación de la población.

Se debe accionar para lograr el fortalecimiento del proceso de contratación de la producción agropecuaria, para contribuir a un mejoramiento del acopio con destino al autoabastecimiento municipal. Se debe cumplir con las indicaciones y procedimientos emitidos por el Ministerio de la Agricultura.

Con respecto a las producciones locales constructivas que sustituyen importaciones, se debe informar de manera diferenciada según se muestra:

- En los muebles sanitarios el módulo integrado por la tasa y el tanque sanitario, y el lavamanos.
- En la carpintería de madera: los módulos de puertas y ventanas.
- En las conexiones hidráulicas: las conexiones plásticas, llaves de agua y válvulas plásticas (sifas).
- En los accesorios eléctricos: los interruptores, socket y las bases para las lámparas LED.

Con respecto a los viales se debe realizar un levantamiento de los viales del territorio, sean atendidos por la subordinación nacional o local. Definir su estado para accionar por orden de prioridad y planificar según el mismo.

Los gobiernos deben informar sobre las brigadas constructoras creadas a partir de los recursos y medios alternativos que permita dar solución, fundamentalmente a los problemas de los viales, esencialmente trabajando en el bacheo y sostenibilidad de las vías, con recursos locales.

Viales	UM	Buena	Regular	Mala
Vías de interés nacional				
MITRANS	km			
Vías de interés local				
MINAG (camino)	km			
AZCUBA (camino)	km			
Servicios Comunales	km			

Con respecto a los portadores energéticos, informar el por ciento de garantía de las principales actividades de las provincias y municipios, según asignación de combustible, en función del desarrollo económico y social del territorio.

Ministerio de Economía y Planificación Plan 2020 - Control del Plan Indicadores que miden el impacto de la aplicación de las medidas de ahorro de portadores energéticos en la provincia Entidad Nacional o local: Provincia:			AT - 2	
Indicadores	UM	Plan 2021	Acumulado hasta	
			Plan	Real
Consumo promedio mensual de electricidad	kWh/cliente			
Pasajeros totales a transportar	Mpasaj			
De ello: puntos de embarque	Mpasaj			
Por trenes	Mpasaj			
Dispositivos generadores de energía renovable y energía sustituida	U			
De ellos por molinos de viento	U			
Energía sustituida por molinos de viento	%			
Consultas médicas totales	MU			
De ellos: Interconsultas municipales	MU			
Volumen de desechos sólidos recogidos	Mm ³			
De ello: por tracción animal	Mm ³			
Distribución de agua por tracción animal	%			
Cantidad de productos de Medicina Natural y Tradicional que se producen localmente	U			
Cantidad de recipientes y reservorios colectivos de agua	U			
Ciclo de reaprovisionamiento	Días			
Cantidad de polígonos de producción local de alimentos	U			
Circulación Mercantil Minorista de bienes y servicios total	MMCUP			
De ello: Por sistema de comercio	MMCUP			
Confeccionado por:		Día	Mes	Año
Aprobado por:		Día	Mes	Año

Ministerio de Economía y Planificación											AT - 3					
Plan 2021- Control del Plan																
Proyectos de Desarrollo Local. Información Cuantitativa.																
Provincia:																
Municipio:																
Proyecto No Aprobado	Financiamiento Total Ejecutado			Modalidad del financiamiento		Inversiones en moneda total	Importación en MUSD		Financiamiento MUSD para la importación			Ingresos totales		Utilidades totales	Aportes al CAM (MCUP) (1)	
	Contrib. Territ. fideicomiso	Crédito bancario con fondos de Banco	Crédito bancario con fondos del Banco	Ingresos propios	Otros		Fondo perdido bancario	Créd. bancario	Insumos	Inversiones	Asignación Central	Ingresos Propios	Colaboración			Otros
Total																
Confecionado por:											Firma:					
Aprobado por:											Firma:					
											Día					
											Mes					
											Año					

Nota: (1) Aportes al CAM sobre los ingresos o utilidades en CUP.

Ministerio de Economía y Planificación												AT - 3A							
Plan 2021- Control del Plan																			
Proyectos de Desarrollo Local. Información Cualitativa.																			
Provincia:																			
No.	Proyecto Aprobado	Municipio	Año de aprobación por el CAP o CAM	Organismo rector	Subordinación		Titular del proyecto				Tipología					Observaciones (2)			
					Nacional	Local	Estatal		No estatal		Económico	Socio-cultural	Medio ambiental	Institucional	I+D+I				
						Empresa	UP	Otros	Coop. Agrop.	CNA	TPC	Otros	Económico	Socio-cultural	Medio ambiental	Institucional	I+D+I		
Total																			
Confeccionado por:												Firma:							
Aprobado por:												Firma:		Día:		Mes:		Año:	

Nota: (2) De ser posible especificar en esta columna la fuente de financiamiento de los proyectos en caso de ser Otras fuentes, así como otro comentario que se considere necesario, como son: si genera nuevos empleos, si se han incorporado a dichos empleos jóvenes y mujeres.

GESTIÓN ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL

1. Datos Generales.

- a) Provincia:
- b) Municipio:
- c) Coordinador municipal de PADIT si existe:
 - Nombre y apellidos, teléfono y correo electrónico
- d) Grupo Municipal de Gestión del Desarrollo Local:
 - Profesional _____
 - No Profesional _____
- e) Jefe del Grupo Municipal de Gestión del Desarrollo Local.
 - Nombre y apellidos, teléfono y correo electrónico.
 - Instituciones o entidades que lo acompañan.

2. Estrategia de Desarrollo Municipal.

- a) Fecha de actualización del PGOTU como base de la EDM.
- b) Fecha de aprobación en el CAM.
- c) Fecha de aprobación en la ANPP.
- d) Participantes en la elaboración de la EDM.
 - AMPP _____ Consejos Populares _____ Comisiones Permanentes _____
 - CAM _____ CUM _____ Directores u otro directivo de entidades _____
 - Grupos de población _____ Organismos de masas _____
 - Técnicos _____ Especialistas _____ Otros _____
- e) Principales potencialidades identificadas.
- f) Caracterización socio-demográfica.
- g) Visión aprobada.
- h) Líneas estratégicas aprobadas.
- i) Políticas Locales.
- j) Programas fundamentales.
- k) Cantidad de Proyectos identificados.
- l) Cartera de Proyectos de Desarrollo Local identificados.
- m) Cantidad de Proyectos de Desarrollo Local identificados en la cartera que se han implementados o se encuentran en ejecución.
- n) Cantidad de Proyectos de Desarrollo Local que promueven la cooperación entre actores estatales y no estatales.

3. Indicadores de Monitoreo y Evaluación.

- a) Informar las acciones de monitoreo y evaluación realizadas.
- b) Resultado de los indicadores definidos por el municipio para el monitoreo y evaluación.

4. Sistema de Información y Comunicación.

- a) Afirmar o no, si la población ha sido informada en los diferentes procesos de la EDM y sus resultados.
- b) Vías de comunicación usadas.
 - Televisión Comunitaria _____ Radio Local _____ Redes sociales _____
 - Gobierno electrónico _____ Reuniones con grupos de población _____ Rendiciones de cuenta _____ Organizaciones de masa: _____ Otros _____
- c) Afirmar o no, si la población ha emitido criterios o propuestas.
- d) Mencionar los principales criterios o propuestas emitido por la población.
- e) Afirmar o no, si fueron incorporados a la EDM aprobada.
- f) Mencionar los problemas que más han incidido en la elaboración e implementación de la EDM.

NORMAS DE CONSUMO PARA LA PRODUCCIÓN DE SARCÓFAGOS

Insumos	UM	Norma
Puntillas 1"	kg	0.0810
Puntillas 1 1/2"	kg	0.0900
Puntillas 2"	kg	0.0801
Puntillas 2 1/2"	kg	0.2034
Tachuela azulada 3/8	kg	0.0459
Tornillo 1 3/4 # 10	U	4.0000
Madera artificial	m ³	0.0197
Cristal	m ²	0.1760
Papel Kraff	kg	0.1503
Botones	U	6.0000
Tejido Gris	m ²	5.4200
Tejido Blanco	m ²	3.8400
Madera aserrada	m ³	0.0730

**ONEI
SISTEMA DE INFORMACIÓN**

1. Presentar al MEP la información real correspondiente al comportamiento de los Indicadores Financieros según la estructura definida de los reportes, de cada sujeto de todo el país y de ellos las entidades que conformen el sistema Empresarial, así como, la relación de las Empresas con Pérdidas y las que presenten altos sobrecumplimiento de la Utilidad antes de impuesto.

Responsable: ONEI.

Participan: Área que atiende la Gestión Económica Financiera en el MEP.

Fecha: Los días 20 de cada mes.

2. Presentar al MEP el saldo de las cuentas de inventario de cada sujeto de plan, estableciendo comparaciones con los saldos del cierre del año 2020 y el comportamiento de 2021. Incluye los inventarios ociosos y de lento movimiento.

Responsable: ONEI.

Participan: Área que atiende la Gestión Económica Financiera en el MEP.

Fecha: Los días 20 de cada mes.

3. Presentar al MEP el resultado final de la conciliación de los indicadores del Comercio Exterior, según Modelo CONC-COMEX.

Responsable: ONEI.

Participa: Dirección de Divisas y Comercio Exterior del MEP.

Fecha: Culminada la conciliación.

4. Presentar al MEP el informe con la ejecución preliminar de las importaciones y exportaciones de servicios.

Responsable: ONEI.

Participa: Dirección de Divisas y Comercio Exterior del MEP.

Fecha: 7 de cada mes.

5. Conciliar con la Dirección de Inversiones del MEP los valores totales de las inversiones, según Modelo CONC-INV.

Responsable: ONEI

Participa: Dirección de Inversiones del MEP.

Fecha: Culminada la conciliación.

6. Como resultado de las conciliaciones ONEI-CUPET-UNE-MEP; la ONEI entrega al MEP, las cifras de los portadores energéticos plan, consumos reales y estimados, según Modelo CONC-P. ENERGI.

Responsable: ONEI.

Participa: Dirección de Energética del MEP.

Fecha: Culminada la conciliación.

7. Entregar al MEP la información de la Circulación Mercantil Minorista de Bienes y Servicios Total País abierta por el resto de los organismos que tributan a la circulación mercantil minorista total, estructurada por comercio, alimentación pública y servicios.

Responsable: ONEI

Participan: MINCIN, Dirección Territorial y de Turismo y Comercio del MEP.

Fecha: Culminada la conciliación.

II.-PLAN NACIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL HASTA EL 2030. SISTEMA DE TRABAJO PARA SU IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN.

El Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el 2030 (PNDES 2030), se erige como el documento rector del Sistema Nacional de Planificación y expresa los objetivos, líneas de acción, metas, indicadores y estrategias generales en materia económica, social y política, concebidas de manera integral y coherente para orientar la conducción del desarrollo y avanzar en la solución de los desequilibrios estructurales de la economía.

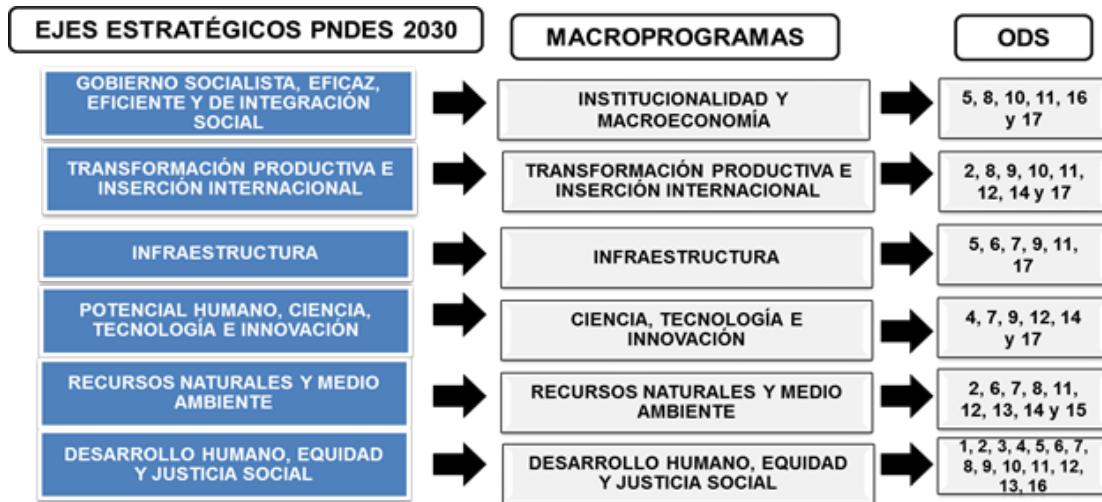
La consecución de los objetivos, líneas de acción, indicadores y metas reflejados en el PNDES 2030 y su implementación, están dirigidos al logro de sustanciales cambios estructurales y funcionales en la economía y la sociedad abarcando un amplio frente de transformaciones.

Desde la aprobación en el mes de julio de 2020 del PNDES 2030, se ha venido trabajando en su Sistema de Implementación, Monitoreo y Evaluación, el cual requiere de un apoyo sinérgico, integrado y participativo de todos los actores involucrados.

A tales fines, se ha diseñado un Sistema de Trabajo para la Implementación del PNDES 2030 a través de Macroprogramas, Programas y Proyectos, que se articula con los programas, proyectos y procesos institucionales que se ejecutan y chequean en la actualidad en las diferentes instancias de gobierno, en la búsqueda de una mayor

integralidad, flexibilidad, previsión, coordinación y planificación en la conducción de la economía. Al mismo tiempo, se entrelaza y refuerza con los mecanismos existentes para el seguimiento y control de los Planes anuales de la economía y el Presupuesto del Estado, tanto a nivel nacional como territorial.

Los 6 Ejes Estratégicos del PNDES 2030 se expresan en Macroprogramas, los cuales se articulan con los objetivos y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y para cada Macroprograma se identifican objetivos, indicadores y metas.



Los Macroprogramas se integran por programas y proyectos. Para cada programa se definen proyectos específicos que tributan al cumplimiento de los objetivos del Macroprograma, lográndose una adecuada correspondencia y articulación entre los objetivos del Macroprograma y los objetivos específicos de los proyectos.

El contenido de los programas y proyectos, en lo esencial, considera la concepción de desarrollo planteada en el PNDES 2030 (visión, líneas de acción, metas e indicadores), su correspondencia con la Estrategia Económica y Social para la recuperación post Covid-19, así como las propuestas de los organismos y OSDE, los programas de ciencia, tecnología e innovación nacionales, sectoriales y territoriales, las Estrategias de Desarrollo Municipales y Provinciales y los Planes de Ordenamiento Territorial; lo que favorecerá la concentración integral de esfuerzos y recursos en función de las transformaciones más estratégicas que se requieren para el desarrollo nacional.

En los Programas se precisarán los problemas clave, posibles vías de solución, prioridades y la hoja de ruta de los resultados de cada Proyecto, con vista a la eliminación de trabas y el cumplimiento de los objetivos a alcanzar. En general, deberá aprovecharse al máximo el capital humano disponible en el país en función de los resultados a lograr.

La vinculación de programas y proyectos entre Macroprogramas, reviste especial importancia para la ejecución del PNDES 2030, correspondiendo al MEP y las Secretarías Técnicas el papel fundamental de su aseguramiento, facilitando la coordinación e integralidad, particularmente en las temáticas de: política macroeconómica, modelo de gestión, desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación, infraestructura, medio ambiente y aspectos del desarrollo social.

SISTEMA INFORMATIVO

Este sistema estará en fase de preparación hasta el mes de marzo, momento a partir del cual se comenzará a implementar como un sistema único que integrará el trabajo desarrollado en comisiones, grupos temporales, chequeos de programas con el Presidente, entre otros procesos institucionales existentes.

1. Como parte del funcionamiento de cada Macroprograma, se tiene previsto la realización de talleres de discusión y análisis a los distintos niveles (Consejo Interinstitucional, Secretaría Técnica, Programas y Proyectos), para la validación de ideas y contenidos, espacios de diálogo e interacción, que permiten incorporar visiones e iniciativas surgidas desde la base y el diseño de la hoja de ruta en colectivo.

Responsable: Según nivel que corresponda (Consejo Interinstitucional, Secretaría Técnica, Programas y Proyectos).

Participan: Miembros del Consejo Interinstitucional, Secretaría Técnica y Proyectos.

Fecha: Frecuencia variable (semanal, quincenal o mensual).

2. La rendición de cuenta sobre los avances de los proyectos/programas se realizará en el Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros, cronograma que se establece según Plan de actividades del Gobierno y planificación de los Consejos Interinstitucionales y sus Secretarías Técnicas.

Responsable: Consejo Interinstitucional.

Participan: Miembros del Consejo Interinstitucional y Secretaría Técnica, así como Jefes de Programas y Proyectos.

Fecha: Semanal.

3. La rendición de cuentas sobre el avance y resultados que se van obteniendo en los Macroprogramas se realiza ante el Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros.

Responsable: Consejo Interinstitucional.

Participan: Presidente del Consejo Interinstitucional o Jefe de la Secretaría Técnica

Fecha: Trimestral.

En ambos casos, el MEP, como conductor del PNDES 2030 recibirá copia de los informes que se presenten en cada uno de los Macroprogramas, una semana antes de la rendición de cuentas en el CECM.

4. Se incorpora en los Sistemas de Información Estadísticos, los indicadores contenidos en cada Macroprograma, así como los utilizados para el monitoreo y evaluación de cada proyecto, previa conciliación con el Consejo Interinstitucional y la ONEI.

Responsables: Consejo Interinstitucional, Secretaría Técnica y ONEI.

Participan: OACEs involucrados en cada Macroprograma.

Fecha: Según Cronograma de trabajo del Consejo Interinstitucional.

ACCIONES DE CONTROL

1. Se elaboran informes sobre el avance y resultados que se van obteniendo en los Programas y Proyectos y se discuten y evalúan en las Secretarías Técnicas y los Consejos Interinstitucionales, previo a la presentación de los trabajos en el CECM.

Responsable: Presidente del Consejo Interinstitucional.

Participan: Miembros del Consejo Interinstitucional y la Secretaría Técnica.

Fecha: Según cronograma de trabajo del Consejo Interinstitucional.

2. Se elaboran informes sobre el avance y resultados que se van obteniendo en los Macroprogramas y se discuten y evalúan en las Secretarías Técnicas y los Consejos Interinstitucionales, previo a la presentación de los trabajos en el CECM.

Responsable: Presidente del Consejo Interinstitucional.

Participan: Miembros del Consejo Interinstitucional y la Secretaría Técnica.

Fecha: Trimestral.

3. Con los resultados que se obtengan del funcionamiento de este sistema de trabajo (Macroprogramas, programas y proyectos), se elaborarán informes del estado de ejecución del PNDES 2030 como insumos para el análisis y discusión sobre sus avances, tal y como se encuentra recogido en el Capítulo 10 del PNDES 2030 referido al Sistema de Seguimiento y Evaluación, el cual contempla 4 frecuencias de revisiones: semestral y anual para el control y seguimiento en los planes anuales; quinquenal, en correspondencia con los Congresos del PCC y la evaluación de término del período 2030.

Responsables: Dirección de Planificación Estratégica y Desarrollo del MEP.

Participan: Consejo Interinstitucional.

Fecha: Semestral, anual y quinquenal.

AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

En septiembre de 2015, fue aprobada la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, durante la Cumbre de Desarrollo Sostenible de la ONU, que contiene 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas.

Para Cuba, la adopción de la Agenda 2030 es un compromiso de Estado, una prioridad nacional, que se concreta en la alineación de los 17 ODS con los ejes estratégicos del PNDES 2030. Nuestro país refrendó en el marco de las Naciones Unidas, su compromiso con la implementación de la Agenda 2030 y sus objetivos, dirigidos a promover el progreso humano y la armonía con la naturaleza, razón por la cual se actualizó el Grupo Nacional para (GN ODS) la Implementación de la Agenda 2030 en el país (Resolución 233/2018), bajo la dirección del Ministerio de Economía y Planificación (MEP) y con la participación de MINREX, ONEI y MINCEX como pilares político, informativo y de colaboración respectivamente.

En el marco de la implementación de la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y como parte de la integración que se ha venido fortaleciendo entre los diferentes actores para su implementación en el país, se inició en el 2019 el Proyecto “Laboratorio ODS Cuba” (Lab-ODS), iniciativa que da respuesta a la demanda del GN ODS de fortalecer innovaciones tecnológicas para el manejo de la información de avance de los ODS a nivel nacional y local, con el fin de facilitar los análisis y la toma de decisiones.

La plataforma permite a los decisores tener una mirada multidimensional de las acciones que se están llevando a cabo en el país y contar con la información necesaria para reorientar los esfuerzos nacionales hacia aquellas prioridades que generan los impactos deseados. Al mismo tiempo, permite fundamentar los Informes sobre la implementación de la Agenda 2030, que el país debe presentar ante las Naciones Unidas.



SISTEMA INFORMATIVO

El Laboratorio ODS, como herramienta en apoyo a la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, es una plataforma tecnológica inter-institucional y participativa, cuya metodología permite al gobierno monitorear sus avances a nivel nacional y territorial, fortalecer el alineamiento entre los ODS y el PNDES 2030, y favorecer el análisis multisectorial y multiactoral para visualizar y analizar los cuellos de botella, identificar aceleradores de las prioridades nacionales y ODS y consecuentemente, tomar decisiones. Esta iniciativa está alineada de manera directa con las prioridades y demandas del país, reflejadas en el PNDES 2030.

1. Cada actor nacional aporta las iniciativas, que desde su actividad, contribuyen a la implementación de la Agenda 2030 en el país. Las iniciativas son todos aquellos programas, servicios, proyectos, acciones, innovaciones, emprendimientos que estén realizando las entidades, que determinan producciones y servicios que consumen los ciudadanos, tributado o generando impactos en el cumplimiento de los ODS. Para cada iniciativa se define la siguiente información:

- Institución ejecutora
- Título de la iniciativa
- Descripción de la iniciativa
- Fecha de inicio
- Fecha de término
- Estado de ejecución
- Informe de avance de la iniciativa y fecha del informe
- Responsable de la iniciativa
- Unidad de medida
- Cantidad programada
- Cantidad ejecutada
- Beneficiarios
- Cantidad de beneficiarios
- OACE / cooperativas / OSDE / universidades / centros de investigación / ONG
- Forma y fuente de financiamiento
- Metas ODS a las que contribuye
- Objetivos del PNDES a los que contribuye
- Grupos de población a los que va destinada
- Grupos en condiciones de vulnerabilidad a los que va destinada
- Localización (provincia y/o municipio)

Responsable: OACEs, territorios y otros actores nacionales que se consideren.

Participan: OACEs, territorios y otros actores nacionales que se consideren.

Fecha: Trimestral.

ACCIONES DE CONTROL

1. Se envían al MEP las fichas con la información de las iniciativas que se despliegan en el país y que contribuyen a la implementación de la Agenda 2030.

Responsable: OACEs, territorios y otros actores nacionales que se consideren.

Participan: OACEs, territorios y otros actores nacionales que se consideren.

Fecha: Trimestral.

2. Se revisan las fichas de las iniciativas por el MEP, de conjunto con los OACEs, territorios y otros actores nacionales; y posteriormente se incorporan a la plataforma.

Responsable: Dirección Planificación Estratégica y Desarrollo.

Participan: OACEs, territorios y otros actores nacionales que se consideren.

Fecha: Trimestral.

3. Se analiza la información que reporta la plataforma, y se elabora informe valorativo para la toma de decisiones e inclusión de los resultados en los reportes anuales que el país elabora sobre el cumplimiento de las metas y objetivos de la Agenda 2030.

Responsable: Dirección Planificación Estratégica y Desarrollo.

Participan: OACEs, territorios y otros actores nacionales que se consideren.

Fecha: Trimestral.

III.-ESTRATEGIA ECONÓMICO – SOCIAL PARA EL IMPULSO DE LA ECONOMÍA

Con respecto a la Estrategia, al Ministerio de Economía y Planificación, corresponde tanto la conducción de esta en su integralidad, como la responsabilidad de la implementación de un grupo de medidas. En esta etapa es esencial medir los principales resultados alcanzados en las distintas áreas claves que la integran.

• Producción de alimentos; Agroindustria azucarera y sus derivados

El sistema de la Agricultura tiene aprobadas 24 medidas, de ellas, 18 se encuentran en proceso de implementación, y 6 en la elaboración de las propuestas de políticas y medidas, para presentar a la aprobación e implantar en el primer semestre del año 2021.

Acciones a realizar:

1. Chequear el avance de las dieciocho medidas que se encuentran en proceso de implementación referidas a la gestión para inversiones en máxima utilización y mejoramiento de las tierras, tecnologías y equipamientos.

Responsable: Dirección de Agroindustria.

Participa: MINAG.

Fecha: Mensual.

2. Chequear el avance de la propuesta de políticas de las seis medidas en implementación, referidas principalmente a comercialización de productos agropecuarios, recuperación de la ganadería vacuna, concentración de la producción lechera.

Responsable: Dirección de Agroindustria.

Participa: MINAG.

Fecha: Trimestral.

El Ministerio de la Industria Alimentaria tiene aprobadas 16 medidas, de ellas dos cumplidas, 11 en implementación con resultados parciales y 3 pendientes de implantar.

1. Chequear el avance de las catorce medidas que se encuentran en proceso de implementación referidas a:

- Aprovechamiento de las tecnologías existentes en empresas mixtas en función de las prioridades de la producción de alimentos del país.
- Asegurar el funcionamiento de las miniplantas de helados de los organismos con al menos el 50% de leche de soya y pulpa de frutas y suero.
- Incentivar y estimular el acopio de leche de cabra y búfala para uso en la industria.
- Trabajar en el necesario desarrollo del recurso agua y de los residuos de los procesos productivos.
- Desarrollar la tecnología de encurtidos de vegetales a mayor escala y nuevas alternativas para el beneficio de productos alimenticios.
- Rescate de la elaboración de productos tradicionales en la industria conservera.
- Extender la producción de salsa de soya.
- Organizar una red de comercialización de conjunto con el MINCIN para la venta a granel de diversos productos.
- Desarrollar el cultivo de la langosta de agua dulce.

- Consolidar la diversificación de los mercados para langosta y camarón.
- Desarrollar la acuicultura.
- Dar solución a la falta de inocuidad de los alimentos.
- Trabajar en el programa de elaboración del MDM cubano.
- Desarrollar de conjunto con CENPALAB el proyecto de empresa mixta para el engorde de la anguila.

Responsable: Dirección de Agroindustria.

Participa: MINAL.

Fecha: Mensual.

2. Chequear los resultados obtenidos en las dos medidas implementadas, referidas a:

- Retomar formulaciones de embutidos con subproductos y tripa natural.
- Establecer con el Instituto de Investigaciones de la Industria Alimentaria, formulaciones de productos para lograr mayor aprovechamiento de los insumos cárnicos, extendiendo las mismas al proceso industrial.

Responsable: Dirección de Agroindustria.

Participa: MINAL.

Fecha: Semestral.

Evaluar el cumplimiento de las 5 medidas aprobadas e implementada en el Grupo Azucarero referidas a la agroindustria azucarera y sus derivados, al reordenamiento del sistema empresarial, gestión de financiamiento externo para el comercio corriente y las inversiones, lograr siembras anuales superiores a las 130 mil hectáreas, aprovechamiento de la capacidad potencial, recobrado en el azúcar contenido en la caña.

Responsable: Dirección de Agroindustria.

Participa: AZCUBA.

Fecha: Cierre de cada trimestre.

• **Salud; Industria farmacéutica, biotecnológica y producciones biomédicas**

1. Evaluar desde los indicadores seleccionados del plan de la economía el cumplimiento de la implementación de la Estrategia Económico-Social para el impulso de la economía y sus principales medidas aprobadas.

Responsable: Dirección de Desarrollo Social .

Participa: MINSAP, BIOCUBAFARMA.

Fecha: Semestral.

• **Telecomunicaciones**

Para la conducción de la Estrategia en esta área, el MINCOM tiene aprobadas 36 medidas, se relacionan directamente con la posibilidad de atraer nuevas fuentes de divisas al país, la diversificación e incremento de las exportaciones, la calidad de los ciudadanos mediante el uso del comercio electrónico, la seguridad, la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones como garantía de la informatización de la sociedad, elemento clave para nuestro desarrollo.

Teniendo en cuenta el avance de las medidas se dará seguimiento a su ejecución durante el Plan de la economía a lo siguiente:

- Venta en divisas de dispositivos electrónicos (venta de equipos y celulares).
- Pago de nuevos servicios a través de Transfermóvil, tales como: pasajes (ómnibus y trenes) reservaciones, culturales, gastronómicos, hospedajes y paquetes turísticos, deportivos, cuentas a plazo fijo (BPA), entre otros.
- Establecer un financiamiento en divisas por las empresas del sector de las TIC para el desarrollo en la industria electrónica.

- Implementar la primera etapa del monedero móvil de ETECSA (Bolsa de ETECSA) para el pago de servicios de telecomunicaciones.
- Financiamiento por ETECSA para asegurar la producción nacional de dispositivos de recepción de la TV digital.

Responsable: Dirección de industria.

Participa: MINCOM y ETECSA.

Fecha: Trimestral.

• **Construcciones y Logística integrada de redes e instalaciones hidráulicas y sanitarias**

Evaluar las principales medidas aprobadas en este sector:

- Cumplimiento de los mecanismos que permitan a los productores privados financiar en MLC tuberías de PEAD, accesorios y equipos hidráulicos para incrementar el riego agrícola y otras producciones.
- Estado en que se encuentran las soluciones nacionales para producir equipos de bombeo incluyendo motores y otras piezas.
- Solución nacional a la fibra sintética, aditivos e impermeables para reforzamiento de hormigones en canales.
- Programa inmobiliario de construcción de viviendas para arrendar y vender.
- Estado de cumplimiento del registro de constructores su alcance, mejora de locales, informatización y actualización de tarifas.

Responsable: Dirección de Inversiones.

Participa: MICONS, INRH.

Fecha: Mensual.

• **Energía**

Chequear el avance del MINEM en el proceso de implementación de las cuatro medidas vinculadas a la reparación y mantenimiento del Sistema Energético Nacional, el ahorro de los portadores energéticos en el sector estatal y el incremento de la exploración de nuevos pozos, producción y refinación de petróleo con la siguiente periodicidad:

- Mantener el control por las administraciones y los Consejos energéticos, de las medidas de ahorro de energía eléctrica y de todos los portadores energéticos en el sector estatal, así como los acomodos de carga.
- Continuar con el sostenimiento y mejoramiento de las capacidades de refinación, con el objetivo de lograr mayor flexibilidad en los crudos procesables, en la calidad y el rendimiento de las producciones.

Responsable: Dirección de Energética.

Participa: MINEM.

Fecha: Mensual.

- Priorizar la operación y mantenimiento de las unidades de generación que no dependen del combustible importado, para poder operar el SEN con mayor independencia energética.
- Ampliar la exploración de nuevos yacimientos que permitan, a mediano plazo, poner nuevos pozos en producción, priorizando los de menor riesgo y costo.

Responsable: Dirección de Energética.

Participa: MINEM.

Fecha: Trimestral.

• **Transporte**

En el sector del transporte se incluyen 32 medidas, vinculadas con el transporte automotor, el desarrollo y ordenamiento de la transportación de cargas, transformaciones en la forma de gestión y la informatización.

Se dará prioridad al chequeo de las siguientes medidas teniendo en cuenta su grado de avance:

- Autorizar a las empresas MOTORCENTRO y MCV Servicios S.A., la prestación de servicios en moneda libremente convertible (MLC) a personas naturales.
- Permitir la atención en los talleres estatales a los trabajadores por cuenta propia.
- Brindar el servicio por las entidades estatales para el arrendamiento a privados de medios de transporte.
- Elaborar y poner en vigor un procedimiento que regule la importación, comercialización, reparación y destino final de los motores de combustión del transporte automotor, que propicie soluciones oportunas para la sostenibilidad del transporte, eliminando la autorización expresa del MITRANS para su importación, autorizando la existencia de los fondos de giro a nivel de organizaciones que cumplan con los requisitos de control y permitiendo su reparación hasta nivel de UEB, cuando reúnan las condiciones para realizarlo.
- Elaborar las normas jurídicas para desarme de los vehículos que causan baja técnica, tener en cuenta acercar más el empleo de las partes y piezas por los talleres nacionales y provinciales, como fuente principal de recursos para el restablecimiento de los medios.
- Chequeo de las medidas relacionadas a la transportación de carga y pasajeros.

Responsable: Dirección de Transporte.

Participa: MITRANS, UFC, GEMAR, GEA.

Fecha: Trimestral.

Evaluar durante la ejecución del plan de la economía las medidas que se proponen cumplir en el segundo semestre:

- Organizar la implementación de incentivos para la innovación, recuperación y fabricación de piezas de repuesto en los talleres. Evaluar en cuáles talleres sería conveniente transformar su sistema de gestión, incluyendo las modalidades de cooperativa no agropecuaria, u otras.
- Aplicar modelos matemáticos en coordinación con las universidades para la optimización de los tráficos incluidos en el balance de carga, con el propósito de mejorar el aprovechamiento de la capacidad y recorrido de los medios de transporte (camiones, vagones ferroviarios y embarcaciones) y la utilización del combustible.
- Ampliar al resto de las provincias del país, la experiencia de La Habana en la aplicación de formas de gestión no estatal en los servicios auxiliares y conexos del transporte.
- Transformar el sistema de atención a las vías férreas, modificando la forma de contratación y pago de los trabajos que se realizan para su mantenimiento, garantizando el completamiento de la fuerza de trabajo de las brigadas de vía.
- Potenciar la extensión y utilización del Sistema de Gestión y Control de Flotas en todas las empresas de transporte del país, realizar ajustes en la plataforma móvil web para facilitar y asegurar un mayor nivel de supervisión y análisis tanto a nivel de empresa como en el nivel del Ministerio del Transporte para ejercer su papel rector, facilitando el control para la detección y reorganización de los tráficos que propician una explotación ineficiente de los medios de transporte. Trabajar en la introducción de los sensores de combustibles.

- Estudiar el posible reordenamiento de las rutas de transportación de pasajeros en todos los territorios, en correspondencia con la movilidad de los trabajadores, tomando como referencia las direcciones de residencia y las de los centros de trabajo.

Responsable: Dirección de Transporte.

Participa: MITRANS, GEA, GEMAR.

Fecha: Semestral.

• **Industria Manufacturera**

Considerando que en la industria Manufacturera es importante en el encadenamiento productivo para garantizar las producciones higiénicas y de aseo y defender la industria nacional, para asegurar procesos y disminuir la importación. Chequear desde el Plan de la Economía las siguientes medidas:

- Potenciar el encadenamiento productivo con los sectores estratégicos, así como con todos los actores de la economía, impulsar la estrategia de sustitución de importaciones.
- Modernizar la infraestructura tecnológica y los procesos industriales a partir de las inversiones y negocios con capital extranjero.

Responsable: Dirección de industria.

Participa: GEMPIL, GESIME, GELECT y GEIQ.

Fecha: Trimestral.

- Desarrollar la innovación, la ciencia y la tecnología, ampliando la integración con las universidades y los centros de investigación.
- Potenciar la exportación de producciones y servicios industriales.

Responsable: Dirección de industria.

Participa: GEMPIL, GESIME, GELECT y GEIQ.

Fecha: Semestral.

• **Comercio Exterior**

Se les solicitará a los organismos la información siguiente:

- Informar el nivel de implementación de la Resolución 115 Concordada, y actualizar la cantidad de entidades que la aplican.
- Las entidades brindan información cualitativa/cuantitativa que permita evaluar su impacto en los encadenamientos productivos en la economía interna y el incentivo a la exportación y el acceso a otras fuentes de liquidez (ZED Mariel, circuito en MLC).

En base a estos análisis se proponen las modificaciones a la Resolución que permitan corregir las desviaciones identificadas y maximizar el cumplimiento de los objetivos fundamentales (incentivar las exportaciones y el encadenamiento con la ZED Mariel/ circuito en MLC).

- a) Lo que se ha implementado hasta la fecha.
- b) Principales resultados alcanzados.
- c) Medidas que se implementarán en el primer semestre de 2021.
- d) Nuevas medidas a incorporar.

Responsable: Dirección de Divisas y Comercio Exterior y Direcciones de Planificación MEP.

Participa: MINCEX, ZED Mariel y entidades.

Fecha: Mensual.

• Sistema Financiero

1. Realizar despachos en el MEP para evaluar periódicamente el avance de productos del seguro destinados al sector privado, que brinden protección a sus activos, labor productiva, y a los trabajadores del sector. Incentivar la contratación a partir de deducir el monto de las primas del seguro, para el cálculo de los impuestos sobre las utilidades y sobre los ingresos personales.

Responsable: Dirección de Atención Entidades Seleccionadas del MEP.

Participa: MFP, Caudal.

Fecha: Trimestral.

2. Realizar despachos en el MEP para evaluar periódicamente los avances en la implementación de la estrategia vinculados a incentivar el tránsito de actividades presupuestadas a empresariales.

Responsables: Dir. Jurídica y Dir. Desarrollo Social.

Participan: Dir. Institucionales del MEP, MFP y entidades según correspondan.

Fecha: Trimestral.

• Sistema Bancario

Continuar avanzando en el sistema bancario en lograr la identificación de soluciones con el acompañamiento de la industria nacional, que permitan incrementar el servicio de cajeros automáticos en aquellos municipios donde no existan y la actualización tecnológica del equipamiento desplegado.

Responsable: Dirección de Atención Entidades Seleccionadas del MEP.

Participa: BCC.

Fecha: Trimestral.

Política de Empleo y Salarios, Seguridad y Atención Social.

Las medidas referidas a esta área clave son las que se mencionan en el capítulo del mismo nombre.

IV.- SEGUIMIENTO A LAS POLÍTICAS, PROGRAMAS Y NORMAS JURÍDICAS**IV.1 Seguimiento al equilibrio financiero interno****ACCIONES DE CONTROL**

1. Reunión del Comité de Coordinación Macroeconómica (Grupo Técnico)

Responsable: MEP.

Participan: MFP, MTSS, BCC, ONEI, INIE, MFP y Comisión de Implementación de los Lineamientos académicos.

Fecha: Mensual.

2. Reunión del Comité de Coordinación Macroeconómica (Grupo de Dirección)

Responsable: MEP.

Participan: Ministros del MEP, MFP, BCC, MTSS, y Jefe Comisión de Implementación.

Fecha: Bimestral.

IV.2 Producción de medicamentos

La información para el control del Plan 2021 que respalda la Producción de Medicamentos se capta a través del MINSAP, las OSDE Biocubafarma y GEMPIL.

SISTEMA DE INFORMACIÓN

1. Entregar a la Dirección de Desarrollo Social del MEP la información sobre las faltas y bajas coberturas de los medicamentos (importados y de producción nacional), con una valoración cualitativa, en la que se incluya, además, la proyección financiera para garantizar el programa de medicamentos, detallando:

- Situación de los financiamientos a crédito y en efectivo.
- Situación de las deudas con los principales proveedores.

Responsables: MINSAP:(medicamentos importados y proyección financiera). BIO-CUBAFARMA: (medicamentos de producción nacional y proyección financiera).

Participa: Dirección de Desarrollo Social del MEP.

Fecha: Quincenal.

2. Elaborar resumen para el informe mensual de la economía con las principales afectaciones y causas que inciden en la cobertura de medicamentos (producidos en el país e importados), y proyectar pagos que permitan la sostenibilidad del programa de medicamentos.

Responsable: Dirección de Desarrollo Social del MEP.

Participan: BIOCUBAFARMA y MINSAP.

Fecha: Mensual (Hasta el día 7).

IV.3 Dinámica demográfica

La información para el control del Plan 2021, de las acciones y medidas inscritas en la Política aprobada para enfrentar los elevados niveles de envejecimiento de la población cubana, se captará a través de las entidades involucradas. El resultado de este proceso será objeto de análisis de la Comisión Gubernamental para la atención a la dinámica demográfica.

SISTEMA DE INFORMACIÓN

1. Entregar a la Dirección de Desarrollo Social del MEP la información cualitativa y cuantitativa del real correspondiente al cierre de cada trimestre (en físico y en valor) de cada una de las medidas incluidas en el plan, según el Modelo DDEM-1, página 183.

Responsables: MINDUS, MINSAP, MES, MINED, INDER, MINCIN, MFP y Gobiernos provinciales.

Participan: Dirección de Desarrollo Social y Direcciones de Planificación del MEP que correspondan.

Fecha: 15 de abril, 16 julio, 18 de octubre y 16 de febrero de 2022.

ACCIONES DE CONTROL

1. Elaborar informe resumen con los resultados en cada trimestre de las acciones y medidas que se implementan a través del plan de la economía para su presentación en la Comisión Gubernamental para la atención a la dinámica demográfica.

Responsable: Dirección Desarrollo Social del MEP.

Participan: Direcciones de Planificación del MEP que correspondan.

Fecha: 20 de abril, 20 de julio, 22 de octubre y 18 de febrero de 2022.

Ministerio de Economía y Planificación					DDEM -1	
Plan 2021 – Control del plan						
OACE, OSDE, OLPP:						
Ejecución trimestral del presupuesto que garantiza acciones y medidas para la atención a la dinámica demográfica						
Acciones y medidas específicas	Acumulado hasta la fecha				Relación (%)	
	Plan		Real			
	Físico (U)	Valor (MP)	Físico (U)	Valor (MP)	Físico (U)	Valor (MP)
	1	2	3	4	3/1	4/2

IV.4 Balance de Envases y Embalajes.

La información para el control del Plan 2021 sobre la ejecución del Balance de Envases y Embalajes le corresponde al MINDUS como organismo rector, para los análisis, este organismo debe presentar a la Dirección de Industrias del MEP para su evaluación de conjunto el informe con la valoración integral del comportamiento de los indicadores del Balance de Envases y Embalajes, con los resultados de cada trimestre y el estimado para el período de análisis, así como el estimado del año, según modelo BEE – 1 página 191 .

Esta información servirá de base para el Informe de la Economía. La información cualitativa debe contener:

- Cumplimiento de la producción y satisfacción de las prioridades del Plan.
- Comportamiento de los recursos para la producción nacional y cumplimiento de las importaciones previstas.
- Evaluación de producciones a partir de capacidades existentes que pueden sustituir importaciones.
- Cumplimiento de las inversiones evaluando su cronograma de ejecución.

Responsable: MINDUS (Dirección de Envases y Embalajes).

Participa: Dirección de Industrias del MEP.

Fecha: Trimestral.

Ministerio de Economía y Planificación							Modelo BEE-1				
Plan 2021 - Control del Plan											
OACE, OSDE y OLPP:											
Resumen de Indicadores del Balance de Envases y Embalajes											
Ejecución hasta: UM: MU											
Producto:	Real 2020	Plan 2021	X Trimestre		Acumulado h:		Estimado Año o Real	%			
			Plan	Real	Plan	Estimado o Real		4/3	6/5	7/2	7/1
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)					
Inventario inicial											
Más											
Producción nacional											
GEMPIL											
GESIME											
GELECT											
GEIQ											
UIM											
GEOCUBA											
LABIOFAM											
GEAM											
Nuevas formas de gestión											
Importación											
Disponibilidad											
Menos											
Destinos:											
MINAL											
MINAG											
MINFAR											
MINCIN											
MINTUR											
MICONS											
MINEM											
BioCubaFarma											
GEMPIL											
AZCUBA											
Resto OACE											
Resto OSDE											
Nuevas formas de gestión											
Exportación											
Saldo Final											
Confeccionado por:						Firma:	Día:	Mes:	Año:		
Aprobado por:						Firma:	Día:	Mes:	Año:		

IV.5 Programa Catastro.

La información para el control del Plan 2021 sobre el cumplimiento de este programa y de las acciones a acometer para afrontar los principales atrasos se presentará por el IPF como rector. El resultado de este proceso es objeto de análisis de la Comisión Nacional del Programa Catastro.

SISTEMA DE INFORMACIÓN

1. Entregar a la Dirección de Atención a Entidades Seleccionadas del MEP la información sobre las principales afectaciones y trabas que desde la ejecución del Plan de la Economía de 2021 están incidiendo en los atrasos del Programa Catastro.

Responsable: IPF.

Participa: Dirección de Atención a Entidades Seleccionadas del MEP.

Fecha: Trimestral.

ACCIONES DE CONTROL

1. Elaborar un informe resumen sobre las principales afectaciones y trabas que desde la ejecución del Plan de la Economía de 2021 están incidiendo en los atrasos del Programa Catastro y la propuesta de medidas para afrontarlos.

Responsable: Dirección de Atención a Entidades Seleccionadas del MEP.

Participa: IPF.

Fecha: Trimestral.

IV.6 Política para la Atención a Personas con Discapacidad.

La información para el control del Plan 2021 sobre el cumplimiento de estos programas se captará a través de las distintas entidades involucradas. El resultado de este proceso es objeto de análisis en las reuniones del CONAPED en el MTSS, que es el organismo que atiende a estas asociaciones.

SISTEMA DE INFORMACIÓN

1. Entregar un informe sobre el cumplimiento de los recursos demandados en el Plan de la Economía 2021 por las asociaciones de personas con discapacidad y las principales afectaciones.

Responsables: ANCI, ANSOC, ACLIFIM, MINSAP, MINDUS y MICONS.

Participa: Dirección de Atención a Entidades Seleccionadas y Dirección de Desarrollo Social.

Fecha: Trimestral.

ACCIONES DE CONTROL

2. Elaborar un informe sobre las principales afectaciones y trabas que inciden en los aseguramientos demandados en el Plan de la Economía 2021 por las asociaciones de personas con discapacidad.

Responsable: Dirección de Atención a Entidades Seleccionadas.

Participan: ANCI, ANSOC, ACLIFIM, MINSAP, MINDUS y MICONS.

Fecha: Trimestral.

IV.7 Contratación Económica y Descentralización de Movimientos organizativos.

Esta política concibe nuevas acciones de control como conducir y acompañar al sistema empresarial en la implementación de la nueva flexibilización de los objetos sociales en el país, así como del nuevo procedimiento sobre movimientos organizativos y cambios de denominación, competencia del MEP.

SISTEMA DE INFORMACIÓN

Evaluar la organización del proceso de descentralización de los movimientos organizativos en órganos, OACE y OSDE, pasado un mes de que hayan sido capacitados por el MEP.

Responsable: Dirección Jurídica y Grupo de Movimientos Organizativos y Objetos Sociales.

Participantes: Direcciones de Planificación del MEP y entidades según correspondan.

Fechas: Trimestral.

ACCIONES DE CONTROL

Visitas a entidades seleccionadas para monitorear la contratación económica en sistemas empresariales seleccionados, así como la ejecución de determinados movimientos organizativos autorizados por el MEP en el año 2020.

Responsable: Dirección Jurídica y Grupo de Movimientos Organizativos y Objetos Sociales.

Participantes: CUPET, MES, Biocubafarma, Unión de Empresas de Comercio y Gastronomía de la Habana, UFC, GEMAR, GELMA, Flora y Fauna, TABACUBA, MINCOM, GECOMEX.

Fecha: Abril, mayo, junio, julio, septiembre, octubre, noviembre.

Evaluar el cumplimiento de la implementación de las medidas aprobadas para el fortalecimiento de la empresa estatal socialista.

Responsable: Direcciones de Planificación y Dirección de Control.

Participantes: Entidades.

Fecha: trimestral.